



Superintendencia
de Sociedades



Informe de

Gestión

2025



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. CONTEXTO ORGANIZACIONAL	6
2.1. FUNCIONES Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	6
2.2. GRUPOS DE INTERÉS DE LA ENTIDAD	7
3. MARCO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	8
3.1. DESPLIEGUE ESTRATÉGICO	8
3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”	9
3.1.2. Plan Estratégico Sectorial (P.E.S)	12
3.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL – P.E.I.	19
3.2.1. Cumplimiento Objetivos Estratégicos 2025	20
3.2.2. Cumplimiento Proyectos Estratégicos de la Entidad 2025	21
4. GESTIÓN POR DEPENDENCIAS.....	35
4.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES.....	35
4.1.1. Promoción de Empresas en Reactivación Económica – La Superintendencia en el Territorio Nacional	35
4.1.2. El Camino del Superintendente de Sociedades en otras Regiones	40
4.1.2.1. Marco Estratégico de Acompañamiento Empresarial: objetivos y herramientas	40
4.1.2.2. Actividades en Bogotá	41
4.1.2.3. Regiones: presencia territorial y articulación con aliados locales	41
4.1.2.4. Visitas y gestiones internacionales	42
4.2. DELEGATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIETARIOS.....	43
4.2.1. Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables	43
4.2.1.1. Plan Estratégico “Transparencia, Integridad y Ética de las Sociedades Colombianas”	45
4.2.1.2. Supervisión de las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras con Negocios Permanentes en Colombia – ESALES	46
4.2.1.3. Informes Empresariales	46
4.2.1.4. Requerimientos Empresariales	48
4.2.1.5. Análisis y Regulación Contable	50
4.2.1.6. Estudios Empresariales	50
4.2.2. Dirección de Cumplimiento	58
4.3. DELEGATURA DE INTERVENCIÓN Y ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	71
4.3.1. Dirección de Investigaciones Administrativas por Captación y de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales	71
4.3.1.1. Supervisión de Asuntos Financieros Especiales	74
4.3.2. Dirección de Intervención Judicial	76
4.3.3. Otras acciones relevantes de la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales	79

4.4. DELEGATURA DE SUPERVISIÓN SOCIETARIA.....	81
4.4.1. Dirección de Supervisión Empresarial	82
4.4.1.1. Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero.....	82
4.4.1.2. Grupo de Inspección, Vigilancia y Control.....	83
4.4.2. Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales	84
4.4.2.1. Grupo de Supervisión Especial.....	84
4.4.2.2. Grupo de Conglomerados	85
4.4.3. Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos	86
4.4.3.1. Grupo de Cámaras de Comercio.....	86
4.4.3.2. Grupo de Formalización a Comerciantes.....	88
4.4.3.3. Grupo de Registros Públicos	89
4.4.4. Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales	90
4.4.4.1. Grupo de Régimen Cambiario	90
4.4.4.2. Grupo de Trámites Societarios	91
4.5. DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	91
4.6. DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	99
4.6.1. Procesos Societarios	99
4.6.2. Procesos Especiales	101
4.6.3. Centro de Conciliación.....	102
4.7. NUESTRA SUPERINTENDENCIA EN TERRITORIO	104
4.8. SECRETARÍA GENERAL	110
4.8.1. Grupo de Apoyo Judicial	110
4.8.2. Grupo de Registro de especialistas	122
4.8.3. Grupo de Relación Estado - Ciudadano	127
4.8.3.1. Resultados a las consultas ciudadanos.....	127
4.8.3.2. Avances en el Plan de Participación Ciudadana – los temas de mayor impacto social.....	128
4.8.4. Dirección Administrativa	131
4.8.4.1. Estado de los procesos de contratación	131
4.8.4.2. Avance en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA.....	132
4.8.5. Dirección Financiera	132
4.8.5.1. Ejecución Presupuestal Funcionamiento.....	132
4.8.6. Dirección de Talento Humano	135
4.9. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	143
4.10. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	143
4.11. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	157
4.11.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	157
4.11.1.1. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	157
4.11.1.2. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO	159
4.11.1.3. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	160
4.11.1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	161
4.11.1.4.1. PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES"	162



4.11.1.4.2.	<i>PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES"</i>	162
4.11.1.4.3.	<i>PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL"</i>	163
4.11.1.5.	<i>PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2026</i>	164
4.11.2.	<i>LINEAMIENTOS Y ARTICULACIÓN MIPG Y SIG Y ARTICULACIÓN CON ODS</i>	165
4.11.3.	<i>RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN</i>	169
4.12.	OFICINA ASESORA JURÍDICA	170
4.12.1.	<i>Defensa Judicial</i>	170
4.12.2.	<i>Asesoría y Doctrina</i>	171
4.13.	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	172
4.14.	CONTROL INTERNO	174
5.	RECONOCIMIENTOS	176
6.	APUESTAS INSTITUCIONALES 2026	178



1.Introducción

La Superintendencia de Sociedades ha preparado este informe, con la finalidad de honrar los principios de democracia participativa y publicidad consagrados en la Constitución Política de Colombia orientados a informar públicamente sobre la gestión y garantizar que la ciudadanía acceda a la información. Es informe atiende las normas sobre informes de gestión establecidas en la Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, así como las normas sobre transparencia y acceso a la información pública establecidas en la Ley 1712 de 2014 mediante la cual fue creada la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Como entidad fundamental en el panorama empresarial colombiano, la Superintendencia de Sociedades, desempeña un papel esencial en la supervisión, inspección y control de las sociedades mercantiles y otras personas jurídicas del país y en materia jurisdiccional en procedimientos mercantiles y de insolvencia.

El documento consolida los resultados alcanzados en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Está compuesto por 6 capítulos en los que se describe la gestión que se adelantó y los resultados obtenidos durante dicha vigencia, en el marco de las metas del gobierno nacional, de acuerdo con los lineamientos de la Planeación Estratégica Institucional 2023 – 2026, articulada con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” y el Plan Estratégico Sectorial vigente, bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Este informe tiene como propósito exponer de manera clara y ordenada la estructura organizacional, las funciones principales y las apuestas institucionales para el 2026, facilitando la comprensión del quehacer institucional y el marco normativo que orienta su gestión. Dirigido a los grupos de interés, partes interesadas, funcionarios y la ciudadanía en general, el contenido que se presenta a continuación busca promover la transparencia y el fortalecimiento del sector empresarial nacional.

2.Contexto Organizacional

2.1. Funciones y estructura de la Entidad

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Art. 5, Ley 489 de 1998). En virtud de lo dispuesto en la ley 222 de 1995 y otras disposiciones legales, ejerce funciones de inspección, vigilancia y control, así como funciones jurisdiccionales sobre las sociedades mercantiles, y también en relación con otras personas jurídicas y naturales, según las facultades que le otorgue la Ley.

Las funciones de la Entidad se desarrollan bajo dos naturalezas jurídicas diferenciadas:

- Las funciones administrativas, regidas principalmente por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), aplicables a las sociedades sometidas a su supervisión.
- Las funciones jurisdiccionales, ejercidas conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y normas especiales, y no condicionadas al estado de supervisión de la sociedad involucrada.

Tabla 1. Funciones Administrativas Superintendencia de Sociedades

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
Consiste en ejercer la función de inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales, cámaras de comercio y ESAL extranjeras, para que en su formación y funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social, se ajusten a la ley y a los estatutos, para lo cual realiza la recolección y uso de la información financiera del sector real de la economía (bajo estándares internacionales NIIF ¹).
Normatividad: Ley 222 de 1995, Decreto 1736 del 22 de diciembre de 2020, Decreto 1380 del 28 de octubre de 2021, Decreto 0326 del 8 de marzo de 2023.

Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto 1736 de 2020

Tabla 2. Funciones Jurisdiccionales Superintendencia de Sociedades

FUNCIONES JURISDICCIONALES			
REORGANIZACIÓN	LIQUIDACIÓN	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIETARIOS	INTERVENCIÓN JUDICIAL
Se busca, a través de un acuerdo, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones	Comprende la liquidación pronta y ordenada, buscando el aprovechamiento y la	Es competencia de la Entidad resolver conflictos empresariales en asuntos tales como:	Su finalidad es devolver, lo más pronto posible, los recursos captados o recaudados

¹ NIIF: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son el conjunto de reglas para presentar los estados financieros de las empresas, su propósito es unificar un lenguaje de contabilidad entre todos los países que participen en el mercado global (Gasbarrino, Stefano, 2022).



FUNCIONES JURISDICCIONALES			
REORGANIZACIÓN	LIQUIDACIÓN	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIETARIOS	INTERVENCIÓN JUDICIAL
comerciales y crediticias mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos y pasivos.	maximización del patrimonio del deudor, de manera que los bienes retornen lo antes posible al torrente económico.	• Conflictos entre accionistas, accionistas y sociedad y viceversa. • Conflictos entre accionistas y administradores y viceversa. • Impugnación de decisiones de órganos sociales. • Nulidad por abuso del derecho al voto. • Desestimación de la persona jurídica. • Designación de peritos. • Responsabilidad matricial (art. 61 Ley 1116/06) • Discrepancias sobre el acaecimiento de causales de disolución y Garantías mobiliarias (Resolución objeciones) • Ejecución especial de garantía).	en desarrollo de operaciones de captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público.
Normatividad: Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006, Ley 1564 de 2012, Ley 222 de 1995, Ley 2437 del 12 de diciembre de 2024, y normas complementarias.			

Fuente: Superintendencia de Sociedades



Tip Informativo: Consulte la estructura de la Entidad en el siguiente enlace: [Organigrama de la Entidad](#).

2.2. Grupos de Interés de la Entidad

Esta tabla describe los diversos grupos de interés que interactúan con la Superintendencia de Sociedades y contribuyen al cumplimiento de su misión institucional:

Tabla 3. grupos de interés superintendencia de sociedades

GRUPO DE VALOR	DEFINICIÓN
Ciudadanía	Se refiere a la población en general que, como consumidores, trabajadores o ciudadanos, se benefician del buen funcionamiento del ecosistema empresarial y de la protección de sus derechos en el mercado.



GRUPO DE VALOR	DEFINICIÓN
Sociedades Supervisadas	Empresas que están bajo la vigilancia, inspección o control de la Superintendencia, incluyendo sociedades en procesos de insolvencia, reorganización o liquidación, que se benefician de la supervisión técnica.
Cámaras de Comercio	Entidades gremiales que facilitan el registro mercantil y colaboran en la formalización de las empresas, siendo un nexo clave entre las empresas y las entidades del Estado para promover la legalidad.
Servidores Públicos de la Superintendencia de Sociedades	Funcionarios que forman parte de la entidad y que son responsables de ejecutar la misión institucional, asegurando el cumplimiento de las normativas y ofreciendo servicios a las sociedades supervisadas.
Contratistas y Proveedores	Empresas y personas que suministran bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento operativo y administrativo de la Superintendencia, contribuyendo a la eficacia de su gestión.
Otras Entidades del Estado	Instituciones gubernamentales con las que la Superintendencia colabora para garantizar el cumplimiento de las normativas empresariales y fiscales, y promover el crecimiento económico y social del país.
Órganos de Control	Entidades como la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía que supervisan el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia, garantizando la transparencia y responsabilidad en sus actuaciones.
Medios de Comunicación	Canales de difusión que informan a la opinión pública sobre las acciones, logros y desafíos de la Superintendencia, ayudando a mantener a la ciudadanía informada y a la entidad bajo escrutinio público.
Agremiaciones	Gremios empresariales que representan a diversos sectores económicos y que interactúan con la Superintendencia para fomentar un entorno regulado y competitivo, asegurando el cumplimiento de las normativas.
Instituciones Universitarias	Universidades y centros de investigación que colaboran en la formación de nuevos profesionales y en la producción de conocimiento, facilitando la capacitación y el avance en temas relacionados con la gestión empresarial.
Comunidad Internacional	Organizaciones y entes internacionales con los que la Superintendencia interactúa para adoptar buenas prácticas globales en la supervisión y control empresarial, así como para cumplir con tratados y acuerdos internacionales.

Fuente: Grupo Relación Estado Ciudadano

La Superintendencia de Sociedades, realiza cada dos años la actualización de la caracterización de los grupos de interés, recopilando información que permite implementar mejoras en su oferta institucional. Adicionalmente, cuenta con un manual de atención al ciudadano, mediante el cual se establecen las directrices y lineamientos generales para la adecuada atención a sus grupos de interés a través de los diferentes canales de atención, definidos en el modelo multicanal de atención al ciudadano.

3.Marco Estratégico De La Entidad

3.1. Despliegue estratégico

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 se construyó con la participación de los servidores públicos de la Entidad, con el fin de integrar la gestión hacia la visión del Gobierno Nacional, articulado con el Sector Comercio, Industria y Turismo, y en

coherencia con la misionalidad institucional. Para lograr este resultado, se tuvieron en cuenta elementos tales como:

3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”

El PND 2022 – 2026 busca sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza, a través de un ordenamiento territorial que permita orientar la economía biodiversa hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental más justo.

Es así como la Superintendencia de Sociedades se articuló con los siguientes ejes transformadores del PND 2022-2026:

Tabla 4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo – PND

EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
# 2 Seguridad humana y justicia social: Busca la protección integral de la población , la provisión de servicios sociales para todos y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios.	Disolución de entidades sin ánimo de lucro.	Decreto 0326 del 8 de marzo de 2023, “Por el cual se delegó al Superintendente de Sociedades el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades sin ánimo de lucro extranjeras con negocios permanentes en Colombia”: la Entidad expidió la Circular Externa 100-000001 del 19 de enero de 2024, que agregó el Capítulo XVI a la Circular Básica Jurídica No. 100-000008 de 2022. Esta guía orienta a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) Extranjeras con actividades permanentes en Colombia sobre aspectos legales, contables, operativos y de liquidación, facilitando su establecimiento y funcionamiento en el país. Con el propósito de analizar la información jurídica, contable, económica y administrativa de estas entidades, la Superintendencia de Sociedades realizó un tercer requerimiento de información con corte al año 2023. De un total de 493 ESAL extranjeras verificadas hasta la fecha, la Entidad ha efectuado 12 visitas administrativas para revisar su situación frente a los requisitos establecidos, con el fin de constatar su adecuado funcionamiento. Estas acciones han contribuido a fortalecer la transparencia, el control y el seguimiento sobre las entidades activas, así como a fomentar buenas prácticas, mediante procesos de acompañamiento y pedagogía orientados a que su objeto social se desarrolle conforme a los fines de interés general definidos por sus fundadores. Además, se promueve un impacto social positivo en los lugares donde operan, apoyando a comunidades en condiciones de vulnerabilidad, y promoviendo causas benéficas, educativas, científicas, culturales y sociales, entre otras. También se elaboró el proyecto de Decreto Reglamentario del artículo 83 de la Ley 2294 de 2023, que define cuándo una ESAL puede ser considerada inactiva. Este proyecto fue enviado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), y a el Ministerio del Interior para sus consideraciones. A la fecha la Entidad se encuentra en



EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
		trámite para su radicación ante la Presidencia de la República. Por otra parte, la Entidad ha realizado 4 acciones pedagógicas, orientadas a promover el cumplimiento normativo y la adecuada comprensión de sus obligaciones ante la Superintendencia de Sociedades.
	Modifíquese el inciso 3° y adiciónese un párrafo al artículo 80 del Código de Comercio: Integración de la junta directiva.	Inspección, Vigilancia y Control de las cámaras de comercio: la Superintendencia de Sociedades, a través del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), verifica de manera periódica y continua la actualización de la información sobre los miembros designados por el Gobierno Nacional, conforme a los decretos remitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de supervisar la conformación de las juntas directivas de las cámaras de comercio. Asimismo, se revisan los quórum para declarar la vacancia de miembros, cuando aplica, y las decisiones adoptadas en reuniones ordinarias (mensuales) y extraordinarias de dichas juntas. En su rol de supervisor de los entes camerales, la Superintendencia de Sociedades avanza en la implementación de herramientas para facilitar la recepción y análisis de la información reportada sobre la integración y funcionamiento de las juntas, en apoyo a los planes y proyectos del Gobierno Nacional. Igualmente, con miras a fortalecer la gobernabilidad y el proceso democrático en las cámaras de comercio de cara a las elecciones de diciembre de 2026, la Superintendencia de Sociedades formuló planes de mejoramiento para cámaras con bajo índice de afiliados como lo son: Montería, Cartagena, Pasto, entre otras. Aunque se ha evidenciado un aumento en este número, se continúa monitoreando su cumplimiento. Además, la Entidad promueve la divulgación de los requisitos electorales para contar con mayor participación en este proceso electoral, mediante banners enviados a las cámaras para su difusión entre los comerciantes.
	Modifíquese el artículo 23 de la Ley 905 de 2004: cámaras de comercio	Teniendo en cuenta la importancia que reviste para los planes y programas del Gobierno Nacional, el uso de los recursos que reciben las cámaras de comercio por concepto de registro mercantil y, partiendo del enfoque trazado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia de Sociedades ha contribuido de manera exitosa para la recepción y análisis de los datos reportados por los entes camerales en cuanto al cumplimiento de los Planes Anuales de Trabajo – PAT. Para ello, diseñó la forma en que debían reportar los planes seleccionados, incluyendo los destinatarios y los recursos programados y ejecutados, a través de la guía del reporte trimestral, la cual se socializó y se remitió a cada cámara de comercio. Con el fin de asegurar un adecuado reporte de la información, se han realizado más de 160 horas de capacitación y acompañamiento personalizado con las entidades registrales para la estructuración y remisión del Plan Anual de Trabajo, el cual está acorde con la política de reindustrialización, la Adenda firmada entre MinCIT y Confecámaras en representación de las cámaras de



EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
		comercio, y en donde se prioriza acciones para el fortalecimiento del tejido empresarial. La estrategia de recepción, tabulación y análisis de la información sobre ejecución del PAT ha permitido realizar los reportes a MinCIT sobre el balance de ejecución, cumplimiento de las actividades, beneficiarios a nivel municipal, y zonas de cobertura de los programas desarrollados por las cámaras de comercio.
# 4 Transformación productiva, internacionalización y acción climática: Permita la reindustrialización del país a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento, en armonía con la naturaleza, para dejar de ser un país dependiente de los hidrocarburos y utilizar los recursos que generan para hacer una transición energética segura, que mejore la competitividad y la conectividad del país.	En cumplimiento de las facultades otorgadas en frente a la promoción de espacios y eventos académicos y empresariales para el conocimiento y difusión de las disposiciones societarias, contables, las buenas prácticas empresariales y para facilitar diálogos entre las sociedades que se encuentren en procedimientos de insolvencia con sus deudores y posibles inversionistas.	Programa de Sostenibilidad Empresarial: en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – PND, la Entidad expidió el capítulo XV de la Circular Básica Jurídica (CBJ) No. 100-000010 del 21 de noviembre de 2023 con el cual se ha buscado guiar y promover mejores prácticas empresariales en materia de sostenibilidad, orientadas a una economía circular y a fortalecer el desarrollo sostenible con un triple impacto; ambiental, social y económico. En el año 2025 se estructuró el primer Reporte Empresarial de Sostenibilidad en lenguaje XBRL y mediante circular externa 100- 000002 del 14 de marzo de 2025, se invitó a las empresas bajo el ámbito de aplicación del capítulo XV de la CBJ a presentar voluntariamente el “informe 08 – Reporte de Sostenibilidad”. A través de este reporte las empresas voluntariamente nos informaron acerca de las acciones concretas en favor de las buenas prácticas de gobernanza, el ambiente, la Sociedad, el progreso económico de las comunidades y la salud financiera de las compañías; obteniendo en total 2.030 informes de 6.073 sociedades requeridas, lo cual dio como resultado el estudio de sostenibilidad 2025 publicado 06 de diciembre del mismo año. Este lanzamiento se realizó en dicha fecha por parte del señor Superintendente de Sociedades en el programa radial Caracol Sostenible. Este reporte se encuentra publicado en la página web de la entidad, tanto en el micrositio de sostenibilidad como en el Centro de Estudios Societarios -CES-. De otro lado, periódicamente la Entidad realiza capacitaciones denominadas, “Cátedras de Sostenibilidad”, cuyo eje central es la promoción de buenas prácticas en esta materia. Estas sesiones se llevan a cabo de manera presencial y a través del canal de YouTube de la Entidad y están disponibles para su consulta abierta permanentemente por parte del público en general. Además de lo anterior, se resalta el mantenimiento y actualización permanente del Micrositio de Sostenibilidad, en el que se encuentran recopiladas las cátedras mencionadas, junto con documentos de investigación elaborados por la Entidad; las instrucciones y glosario de términos necesarios para la presentación del reporte de sostenibilidad y, también, los resultados de los reportes de sostenibilidad presentados en años anteriores. También, en el precitado micrositio se encuentra una recopilación de la normatividad nacional e internacional aplicable al tema. Este contenido puede ser consultado en el siguiente enlace:



EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
		https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/sostenibilidad CONPES 4147 de 2025 - Política Nacional para la Garantía de los Derechos de las Personas LGBTIQ+ El CONPES 4147 de 2025, aprobado el 26 de marzo, establece una política pública con vigencia hasta 2035 para garantizar los derechos de la población LGBTIQ+ y eliminar barreras estructurales de discriminación. Fue formulado por el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Departamento Nacional de Planeación, con la participación de 49 entidades del Estado, entre ellas el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y su entidad adscrita, la Superintendencia de Sociedades, la cual participa en dos (2) acciones para el cumplimiento de esta política: Acción 4.23: Elaborar e implementar un lineamiento para la incorporación del enfoque de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género No Hegemónicas (OSIGNH), desde una perspectiva interseccional, en las actividades de inspección, vigilancia y control desarrolladas por la Superintendencia de Sociedades. En este sentido vale la pena resaltar que, dentro de la taxonomía de preguntas que compone el reporte de sostenibilidad se incluyeron dos preguntas referentes a la población LGBTIQ+, cuyos resultados es posible apreciar en el estudio de sostenibilidad 2025.
# 5 Convergencia regional: Busca reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones con un acceso adecuado a las oportunidades, bienes y servicios, para que todas las personas tengan la oportunidad de desarrollar sus potencialidades.		Presencia Regional Promoción de Empresas en Reactivación económica: la Superintendencia de Sociedades priorizó el apoyo a los empresarios y la protección del empleo en las regiones, promoviendo sectores como turismo, servicios, construcción, agricultura, artesanías y gastronomía. Para ello, se organizaron muestras empresariales y se implementó un plan de descongestión con las intendencias regionales para agilizar procesos de insolvencia. Este proyecto estratégico se desarrolla ampliamente en el capítulo "4.1. Despacho del Superintendente de Sociedades".

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.1.2. Plan Estratégico Sectorial (P.E.S)

Como entidad adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), la Superintendencia de Sociedades articula su estrategia institucional con el Plan Estratégico Sectorial, en coherencia con los lineamientos y objetivos definidos para el fortalecimiento del sector. Esta articulación intersectorial refleja el compromiso institucional de la Entidad con las políticas públicas lideradas por el MinCIT, y consolida su papel dentro de la estructura organizacional del Sector Comercio, Industria y Turismo, contribuyendo de manera integral al desarrollo económico, la competitividad empresarial y la sostenibilidad.

Como resultado la Entidad se alinea con tres (3) objetivos estratégicos sectoriales, Objetivo 1 – Reindustrialización, Objetivo 2 - Económica Popular y Objetivo 6 - Transformación Institucional:

- **Objetivo 1 - Reindustrialización:** Incrementar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional.
- **Objetivo 2 - Económica Popular:** Potenciar las capacidades e incluir a las unidades económicas de lo Económico Popular y Comunitaria - EPC en los procesos de generación de valor social y económico para hacerlos partícipes en la riqueza social.
- **Objetivo 6 - Transformación Institucional:** Transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.

A continuación, se explica como la estrategia institucional está articulada con el Plan Estratégico Sectorial de MinCIT:

Tabla 5. Articulación Plan Estratégico Sectorial – PES

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
#1	Supervisar el reporte y cumplimiento de los Planes Anuales de Trabajo de las cámaras de comercio enfocados en las apuestas productivas de las Política de Reindustrialización.	1. Plan anual de trabajo de las cámaras de comercio (PAT): Las cámaras de comercio deben realizar al menos 1 de los 5 primeros programas priorizados en la nueva versión de la Adenda (convenio marco de entendimiento entre Confecámaras – en representación de las cámaras de comercio – y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT) y deben ser reportados dentro del Plan Anual de Trabajo – PAT.	Durante las vigencias 2024 y 2025 se adelantaron acciones para fortalecer el seguimiento a los programas de desarrollo empresarial reportados por las cámaras de comercio. Se brindó acompañamiento pedagógico, se revisó y validó la información reportada, y se consolidó para su envío al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de la Adenda suscrita con Confecámaras. Asimismo, se realizaron jornadas de sensibilización sobre los cambios en la guía y el formato de reporte del PAT, y reuniones para corregir errores en los reportes trimestrales
#2	Implementar un Régimen Simplificado de Insolvencia Empresarial para la Sostenibilidad y Crecimiento Empresarial de la Economía Popular y Comunitaria.	2. Implementación de un Régimen Simplificado de Insolvencia Empresarial: la Superintendencia de Sociedades, busca tener un régimen de insolvencia más flexible, por lo cual participó en la agenda legislativa nacional con proyectos de Ley que permiten tener diferentes mecanismos de salvamento de empresas, consideradas estas como las unidades de explotación económica y fuente	El 12 de diciembre de 2024 se expidió la Ley 2437, mediante la cual se estableció de forma permanente la legislación contenida en los Decretos 842 y 1332 de 2020. Esta norma ha permitido mayor flexibilización en el acceso a la justicia en materia de insolvencia, lo que se reflejó en un incremento de las solicitudes de admisión a procesos simplificados.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
		generadora de empleo, que impacta significativamente en la dinámica y desarrollo del país.	El indicador del Plan Estratégico Sectorial – PES durante la vigencia de 2025 obtuvo una tendencia positiva y sostenida con respecto del cumplimiento de las metas establecidas. Así, se evidencia, conforme a lo expuesto, un nivel de cumplimiento total para el periodo anual. Así las cosas, se observa que, frente a los procesos de insolvencia, el régimen simplificado implementado tuvo un impacto positivo para las pequeñas insolvencias. Las cifras se pueden verificar en el Capítulo “4.5. Delegatura de Procedimientos de Insolvencia”
# 6	#1 Posicionamiento del Talento Humano como Activo Estratégico de las Entidades del Sector.	3. Plan Estratégico de talento humano implementado: mide el grado de alineación y cumplimiento de las actividades realizadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con las estrategias y objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) de la entidad.	A partir de septiembre de 2024, se modificó el indicador estratégico de Talento Humano, con el fin de medir el cumplimiento del Plan Estratégico de talento humano (PETH). Dentro de los hitos más representativos se encuentran el seguimiento al cumplimiento de los planes de Acción: • Plan Estratégico de Talento Humano. • Plan Anual de Vacantes. • Plan de Previsión de Recursos Humanos. • Plan Institucional de Capacitación. • Plan de Incentivos Institucionales. • Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
# 6	#2. Direccionamiento Estratégico para Garantizar los Derechos, Satisfacer las Necesidades y Solucionar los Problemas de los Ciudadanos.	4. Estrategia de Participación Ciudadana Sectorial: como parte de la estrategia la Entidad sigue promoviendo la participación ciudadana a través de los diferentes canales, incluyendo para esta vigencia la medición de la percepción de los grupos de interés con las diferentes acciones en los que participan. Así como la inclusión de una herramienta que permita la caracterización de estos.	La Estrategia para la implementación y ejecución del programa de participación ciudadana permitió consolidar un equipo de trabajo encargado de divulgar, en cada área de la Entidad, los lineamientos emitidos por el Grupo de Relación Estado-Ciudadano para la implementación de dicha política. Asimismo, se estructuró un mecanismo de reporte mediante una matriz que recopila la ejecución de los eventos realizados por cada dependencia. Como parte de esta estrategia, se diseñó un instrumento para medir la satisfacción general de los eventos, el cual arrojó un resultado positivo con un 98,16% de satisfacción.
# 6	#3. Impulsar la cultura archivística y	5. Plan de conservación, preservación y difusión del	La Entidad adelantó importantes avances en materia de gestión

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
	el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos.	patrimonio documental en las entidades del sector: se formuló el Plan Institucional del Archivo - PINAR vigencia 2024 como instrumento que determina elementos importantes para la Planeación Estratégica a corto, mediano y largo plazo del proceso de gestión documental institucional que busca dar cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación.	documental. Se sostuvo una reunión con el Archivo General de la Nación en el marco de la primera fase de revisión de las Tablas de Retención Documental (TRD), quedando en espera del informe de evaluación. Paralelamente, se continuó con la estructuración de las TRD, el Cuadro de Clasificación Documental y los documentos de introducción requeridos para la segunda fase, conforme a la estructura orgánica de los años 2021 y 2024. En diciembre de 2024 se dio por finalizado el proceso de transferencia documental primaria, junto con espacios de capacitación, orientación y retroalimentación dirigidos a las dependencias, incluidas las intendencias regionales. Además, se avanzó en la implementación del nuevo gestor documental GEDESS, para la recepción, producción y trámite de solicitudes de los grupos de interés y de la ciudadanía, así como para la gestión interna de procesos. También se realizó el monitoreo de la herramienta TESTO para verificar las condiciones ambientales de humedad y temperatura en los archivos de gestión de la sede Bogotá y las intendencias regionales. En lo corrido de la vigencia 2025, se ha dado cumplimiento a las actividades programadas. Entre los avances más relevantes se encuentran las validaciones físicas y el monitoreo continuo de la herramienta TESTO, con apoyo del grupo de infraestructura y mesa de ayuda, para ajustar los equipos de medición ambiental en los archivos. De forma paralela, se continúa con las actividades orientadas a lograr la convalidación de las TRD por parte del Archivo General de la Nación.
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en	6. Entidades del Sector alineadas a la directriz de manejo de imagen y plan de medios de la Presidencia de la República: La Superintendencia de Sociedades implementó su plan de comunicaciones para cumplir con las directrices de imagen presidencial y demás acciones necesarias para alcanzar al	Se ha implementado un plan de comunicaciones institucional y sectorial en cumplimiento de las directrices de Imagen de la Presidencia de la República. Entre los hitos más representativos se destacan la continuidad de la sinergia con las cámaras de comercio del país y el posicionamiento de las diferentes áreas como referentes dentro del



OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
	procura de su mejoramiento continuo.	público objetivo de la Entidad y ser reconocida por su gestión.	sector. Esto incluye la visibilidad del Centro de Conciliación y Arbitraje, los proyectos misionales como Promoción de Empresas, los informes de gestión de las Delegaturas e Intendencias Regionales, así como el trabajo desarrollado en torno a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES), entre otros.
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en su procura de su mejoramiento continuo	7. Plan de acción de intercambio de información: Implementación del plan de acción para el intercambio de información, conforme al Marco de Interoperabilidad, con el fin de fortalecer la articulación institucional, optimizar los trámites y servicios, y mejorar el acceso oportuno y confiable a la información entre las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo, mediante la adopción de mecanismos tecnológicos de interoperabilidad.	El proyecto de desarrollo de servicios de interoperabilidad con Confecámaras a través de la plataforma XROAD, se culminó cumpliendo con la meta establecida. Este servicio fue integrado al Sistema de Información General de Sociedades (SIGS), lo que permite la consulta en línea de la información básica de las sociedades registradas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), reduciendo el margen de error en los datos y garantizando el acceso a información actualizada desde una fuente única. • Mesas de trabajo técnicas con Minjusticia con el fin de reactivar el proceso de conexión con X-ROAD. • Conexión VPN a ambiente de pruebas en DMZ. • Validación de información para los procesos de Insolvencia. • Explicación del proceso de radicación a un expediente existente (Avance procesal) de la Entidad a MINJUSTICIA y Reunión Presencial de funcionarios de Minjusticia; de la Entidad consultora de JUSTIFACIL, y los Delegados de la Entidad. • Implementación y uso de la infraestructura de interoperabilidad, consolidando capacidades técnicas y operativas. • Integración y operación de mecanismos de intercambio de información mediante la plataforma X-Road y esquemas complementarios como servicios web y consumo de APIs. • Consolidación de la interoperabilidad interinstitucional con entidades del sector, fortaleciendo la

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
			articulación y el trabajo colaborativo. - Desarrollo, validación y pruebas técnico-funcionales de los servicios interoperables, incluyendo procesos mercantiles. - Avance en la estabilización de los servicios y fortalecimiento de la capacitación y transferencia de conocimiento
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	8. Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas: Gestión de vulnerabilidades críticas (Mide el número de vulnerabilidades de los Servicios e Infraestructura Crítica solucionadas frente a las detectadas)	- Se han fortalecido capacidades en ciberseguridad mediante el uso de la consola de Microsoft Defender, la cual permite visualizar el nivel de exposición y riesgo de las estaciones de trabajo y servidores, identificando vulnerabilidades y generando recomendaciones técnicas de mitigación. A partir de esta información, se ejecutan acciones correctivas tanto sugeridas como automatizadas dentro de la misma herramienta - Cumplimiento del 100% de la meta anual, con desempeño positivo en los cuatro trimestres. - Reducción sostenida tras los picos de exposición en mayo, agosto y diciembre, demostrando efectividad en las medidas de mitigación. - Actualización de estaciones de trabajo a Windows 11, fortaleciendo la postura de seguridad. - Mejora de la capacidad de análisis y priorización gracias a la información generada por los reportes de remediación. - Mayor control y seguimiento de los servidores expuestos, mejorando el tiempo de respuesta ante nuevas vulnerabilidades.
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su	9. Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) en los servicios de TI críticos: busca asegurar la preparación adecuada para futuras contingencias y la optimización de la resiliencia de los sistemas críticos de la Entidad.	Se desarrolló el plan de acción para implementar la Continuidad de TI y Recuperación ante Desastres de los Servicios de Infraestructura Crítica, dando cumplimiento a la meta propuesta para esta vigencia. Adicionalmente, se fueron adelantadas las siguientes gestiones: Revisión y elaboración del plan de recuperación de desastres para la vigencia actual.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
	mejoramiento continuo		- Primera prueba de contingencia aplicada a CORE-Acceso. - Ejecución de la prueba de contingencia al aplicativo SIIS - Ejecución de la prueba de contingencia BPM y de Contingencia FW. - Prueba de contingencia realizada al Módulo de Insolvencia. - Ejecución del 100% del cronograma de pruebas programadas para la vigencia 2025, sin retrasos. - Nueve (9) pruebas realizadas durante el año, todas calificadas como satisfactorias, asegurando la continuidad operativa ante diversas contingencias. - Validación efectiva de componentes de alta criticidad: CORE, Firewall, BPM, SIIS, Expediente Digital, F5, entre otros. - Simulación exitosa de escenarios complejos, incluyendo la caída de F5, confirmando la resiliencia de la infraestructura institucional. - Actualización de planes, ajustes de configuración y fortalecimiento de procedimientos como parte de las mejoras derivadas de las pruebas.
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	10. Políticas de Prevención del Daño Antijurídico formuladas: Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos , mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	la Oficina Asesora Jurídica cumplió oportunamente con las metas del indicador sectorial, mediante la emisión de la Política de Prevención aprobada en diciembre de 2023, con cobertura para los años 2024 y 2025. Se ha ejecutado satisfactoriamente el cronograma de cumplimiento de dicha política. Para su consulta siga el siguiente enlace: Política de prevención del daño antijurídico
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	11. Capacidades del equipo jurídico fortalecidas: Gestión del conocimiento y la innovación para dinamizar el ciclo de la política pública y promover buenas prácticas de gestión.	la Oficina Asesora Jurídica cumplió oportunamente con las metas del indicador sectorial, participando activamente en dos capacitaciones sobre el Sistema E-Kogui, impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), e implementando la información recibida en sus puestos de trabajo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación



Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

EL avance en los objetivos durante la presente vigencia se resume en la siguiente tabla:

Tabla 6. Resumen Avance de los Objetivos.

ACCIONES/INDICADOR	PERIODICIDAD	META 2024	AVANCE META 2024	META 2025	AVANCE META 2025
1. Plan anual de trabajo de las cámaras de comercio (PAT).	Trimestral	100%	100%	100%	99,5%
2. Implementación de un Régimen Simplificado de Insolvencia Empresarial.	Trimestral	65%	100%	70,00	74,66%
3. Plan Estratégico de talento humano implementado:	Semestral	100%	95%	92%	96,59%
4. Estrategia de Participación Ciudadana Sectorial.	Trimestral	100%	100%	100%	100%
5. Plan de conservación, preservación y difusión del patrimonio documental en las entidades del sector.	Trimestral	100%	100%	100%	100%
6. Entidades del Sector alineadas a la directriz de manejo de imagen y plan de medios de la Presidencia de la República.	Semestral	100%	100%	100%	100%
7. Plan de acción de intercambio de información.	Anual	50%	100%	75%	75%
8. Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas.	Anual	100%	100%	100%	100%
9. Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) en los servicios de TI críticos:	Anual	1	1	1	1
10. Políticas de Prevención del Daño Antijurídico formuladas:	Bienal	100%	100%	No aplica para la vigencia. El indicador es bienal	No aplica para la vigencia. El indicador es bienal
11. Capacidades del equipo jurídico fortalecidas:	Semestral	100%	100%	100%	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Se resalta la Matriz DOFA como otro elemento fundamental para definir el mapa estratégico de la Entidad, la cual le permitió analizar tanto los factores externos e internos, para una adecuada planificación, para su consulta siga el siguiente enlace: [Planeación Estratégica y DOFA](#).

3.2. Planeación Estratégica Institucional – P.E.I.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Entidad alineó su gestión al Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026 y al Plan Estratégico Sectorial – PES (Sector Comercio, Industria y Turismo); consolidando así, su mapa estratégico, con un

propósito superior, soportado en valores y pilares institucionales, y definiendo su misión y visión de la siguiente forma:

Ilustración 1. Plataforma Institucional Superintendencia de Sociedades



Fuente: Grupo de Comunicaciones

Los anteriores elementos permitieron definir las líneas y objetivos estratégicos en un horizonte estratégico al 2026, basado en la metodología del Balanced Score Card. Metodología que ha permitido la medición constante del avance en proyectos y en indicadores, asociados a estos Objetivos planteados. Así como la generación de 5 perspectivas, que facilitan las apuestas institucionales a todo nivel de la Entidad para su cumplimiento. A Continuación, se presentan los siguientes resultados:

3.2.1. Cumplimiento Objetivos Estratégicos 2025

Tabla 7. Cumplimiento 2025 - Objetivos Estratégicos

PERSPECTIVA ESPTRATEGICA	LÍNEA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	% DE CUMPLIMIENTO 2024	% DE CUMPLIMIENTO 2025
Responsabilidad social	Liderazgo transformador	1. Promover la adopción de prácticas empresariales, responsables y sostenibles que contribuyan al desarrollo social, ambiental y económico en las empresas y los diferentes grupos de interés.	100%	100%
Financiera	Gestión presupuestal	2. Generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.	96,40%	99,25%



PERSPECTIVA ESPTRATEGICA	LÍNEA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	% DE CUMPLIMIENTO 2024	% DE CUMPLIMIENTO 2025
Usuario	Servicio y Experiencia	3. Facilitar la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad.	94,5%	98.9%
		4. Posicionar a la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés.	100%	100%
Procesos	Transformación Tecnológica	5. Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional.	100%	98,9%
	Procesos con innovación	6. Consolidar el modelo de gestión del conocimiento y la innovación.	99,7%	99.90%
Capital humano, aprendizaje y crecimiento	Cultura de equilibrio de la vida personal, laboral y familiar	7. Fortalecer entornos de trabajo adaptables a las nuevas realidades que buscan el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo mecanismos de inclusión social y espacios colaborativos.	100%	94,60%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.2.2. Cumplimiento Proyectos Estratégicos de la Entidad 2025

Objetivo estratégico No. 1: Promover la adopción de prácticas empresariales, responsables y sostenibles que contribuyan al desarrollo social, ambiental y económico en las empresas y los diferentes grupos de interés.

1. Proyecto Estratégico: Promoción de Empresas en Reactivación Económica

Objetivo del Proyecto: Crear espacios a nivel nacional y regional para la promoción de empresas que están en procesos de reactivación económica, particularmente en procesos de insolvencia, que permita conectarlas con representantes de empresas e inversionistas y otras organizaciones que permita apoyar las estrategias del Gobierno Nacional, y apoyo al tejido empresarial colombiano.

Tabla 8. Proyecto estratégico Promoción de Empresas en Reactivación económica

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	Los eventos de promoción de empresas: Choco, Colombia – Venezuela, San Roque, Santa Marta, Yopal, Ocaña, Pasto, San Andrés y Guajira, lograron contar con la participación de más de 49.822 personas inscritas y 1.645 empresas. La divulgación y posicionamiento del espacio de Promoción tuvo un alcance en redes de: • Publicaciones: 510 • Impresiones: 210,944 • Engagement: 11,271



AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2025	100%	Se han desarrollado los eventos de Promoción de Empresas en Espinal, Puerto Inírida, Amazonas, Guaitarilla, Cisneros, Puerto Berrío, Istmina, Ipiales. Estos lograron contar con la participación de más de 21.740 personas registradas y 785 empresas inscritas. La divulgación y posicionamiento de los espacios de Promoción tuvieron un alcance en redes de: • Publicaciones: 242 • Impresiones: 693.701 • Engagement: 6.923

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

2. Proyecto Estratégico: Transparencia, integridad y ética en las sociedades colombianas.

Objetivo del Proyecto: Desarrollar una estrategia para la prevención y detección de la corrupción y promoción de una cultura de transparencia, integridad y ética en las empresas, en consonancia con estándares internacionales y la realidad socio económica colombiana, con especial énfasis en las PYMES en todas las regiones del país.

Tabla 9. Proyecto Estratégico Transparencia, integridad y ética en las sociedades colombianas.

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	En línea con los ejes transformadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la Superintendencia de Sociedades ha adelantado acciones para fortalecer la sostenibilidad empresarial, la legalidad y la lucha contra la corrupción. Varias de estas iniciativas se describen en el capítulo "Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida, Programa de Sostenibilidad Empresarial" En complemento, la Entidad participó en la Cumbre Conjunta EE. UU.–Colombia sobre Sanciones y Cumplimiento Anti-LA/FT, y se aprobó el protocolo del Task Force Regional Colombia–Perú, orientado a sancionar personas jurídicas por corrupción; su primera sesión tuvo lugar en Lima el 13 de noviembre, con apoyo de la UNODC. En el ámbito territorial, se realizó la sexta jornada del Consultorio Jurídico Regional en Barranquilla, brindando orientación sobre SAGRILAF, RMM y PTEE a 54 participantes, y se realizaron tres sesiones del VII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta en Bogotá, Bucaramanga y Pereira, que reunieron a 363 asistentes.
2025	100%	1. Visitas de capacitación sobre buenas prácticas en materia de debida diligencia que prevengan la deforestación: ✓ Capacitación "Casos prácticos en los sectores agrícola y ganadero", realizada el 23 de octubre en Mocoa (Putumayo), en articulación con UNODC. ✓ Elaboración y presentación del informe de misión Mocoa – Putumayo, abordando temas de deforestación y debida diligencia. 2. Estrategia de cooperación con entidades nacionales e internacionales: ✓ Proyección de oficios a once entidades para la formalización de mecanismos de cooperación e intercambio de información. • En cumplimiento de los acuerdos de asistencia técnica la Superintendencia de Sociedades, capacitó a la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles de El Salvador. • Evaluación sobre el cumplimiento de la Convención Anticohecho contra servidores públicos en transacciones internacionales: La Superintendencia



AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
		participó activamente de la cuarta ronda de evaluación con la OCDE en la que se expusieron los resultados adelantados por la Entidad. 3. Consultorio Jurídico Regional en sistema de prevención de riesgos LAFT-RMM y PTEE: ✓ Consultorio Jurídico Regional Caribe (24 de octubre): participación de 32 sociedades. ✓ Consultorio Jurídico Zona Centro y Sur (24 de noviembre): participación de 29 sociedades. Atención virtual personalizada mediante sesiones de 30 minutos, abordando debida diligencia, beneficiario final y obligaciones clave de cumplimiento. 4. VIII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta: ✓ Tercera y última sesión realizada el 29 de octubre en Ibagué, con 80 asistentes y 9 mesas de trabajo. ✓ Elaboración del informe consolidado de los eventos en Bogotá, Cali e Ibagué. ✓ Envío de cartas de agradecimiento a aliados estratégicos y actualización del micrositio web institucional.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Proyecto Estratégicos: Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad Empresarial con énfasis en las PYMES

Objetivo del Proyecto: Promover la responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad en las empresas, con especial énfasis en las PYMES en todas las regiones del país, y fomentar buenas prácticas empresariales en materia de buen gobierno corporativo, contribuyendo a la competitividad, sostenibilidad e inclusión.

Tabla 10. Proyecto estratégico Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad Empresarial con énfasis en las PYMES

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	La Superintendencia de Sociedades fortaleció su estrategia de sostenibilidad con nuevas acciones de formación, divulgación y análisis sectorial. Se lanzó la Guía de Debida Diligencia para mitigar riesgos de LA/FT en la cadena ganadera en zonas deforestadas, junto con espacios de socialización sobre requerimientos de sostenibilidad en Europa, la Taxonomía Verde de Colombia y reportes de sostenibilidad. En el VII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta, se desarrollaron talleres sobre las dimensiones social y económica de la sostenibilidad. También se presentó el Diagnóstico de Sostenibilidad 2024, basado en encuestas a sociedades con buenas prácticas, divulgado en la COP16 y disponible en el micrositio institucional. Finalmente, la Cátedra de Sostenibilidad avanzó con dos sesiones centradas en las NIIF S1 y S2, y en la definición de sostenibilidad, con participación académica especializada.



AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2025	100%	Primer Reporte de Sostenibilidad en lenguaje XBRL ✓ Análisis integral de 2030 reportes de sostenibilidad, consolidado en el Estudio de Sostenibilidad, con estadísticas, gráficas, comentarios y conclusiones. ✓ Socialización de los principales resultados en el programa Caracol Sostenible – Caracol Radio (29 de noviembre de 2025). Estudio disponible en: https://view.genially.com/691248ad2ddeed098fbd3f8c Pedagogía en Sostenibilidad ✓ Participación en el panel inaugural del evento “Sello Verde de Verdad” (19 de noviembre de 2025), difundiendo los alcances del Capítulo XV de la CBJ. ✓ Realización de la Cátedra de Sostenibilidad “Empresas, sostenibilidad e Inteligencia Artificial: un futuro posible y responsable” (3 de octubre de 2025), con una participación de 260 asistentes. ✓ Ejecución de la capacitación y divulgación sobre Sostenibilidad Empresarial, Institucional y Gremial “Casos prácticos en los sectores agrícola y ganadero”, en articulación con UNODC, realizada el 23 de octubre en Mocoa (Putumayo). https://genially.com

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3. Proyecto Estratégicos: Estrategia de supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB)

Objetivo del Proyecto: Contar con una política de fortalecimiento empresarial para las sociedades que apuntan a la inclusión financiera, a través de la creación de mecanismos regulatorios para las sociedades de intermediación financiera no bancaria.

Tabla 11. Proyecto estratégico estrategia de supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB)

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	Se concluyó la caracterización de sociedades operadoras de libranza y factoring, a partir del análisis de la información reportada. Asimismo, se realizaron visitas a cuatro sociedades —Mejor Versión S.A.S, Autofinanciera S.A., Exponencial Confirming S.A.S y Finaktiva S.A.S— con el propósito de profundizar en el conocimiento de sus modelos de negocio y enfoques de supervisión aplicables.
2025	100%	Durante la vigencia 2025, se ejecutaron las siguientes actividades: ➤ Elaboración capítulo V Regímenes Especiales -CBC. Se elaboró el borrador final del proyecto y se remitió a los supervisados una matriz temática para la recepción de comentarios, con el propósito de adelantar una construcción conjunta del documento. Mesas de trabajo con supervisados: Durante septiembre se llevaron a cabo seis mesas de trabajo con los supervisados, con el propósito de socializar la matriz de consolidación de comentarios a la propuesta del Capítulo V de la Circular Básica Contable. ➤ CRICE Y SIRE: Se propuso la creación de una Circular específica de Requerimiento de Información de Carácter Especial (CRICE) dirigida a los Regímenes Especiales. Asimismo, se definió la estructura del nuevo informe denominado Sistema de Información de Régimen Especial (SIRE). Seminarios sociedades Regímenes Especiales: Se llevaron a cabo seminarios los días 27 de agosto y 12 de septiembre, en alianza con la Universidad Piloto de

		Colombia y la Universidad del Norte, en el marco de la Estrategia SIFNB. Estos espacios estuvieron orientados a fortalecer capacidades mediante actualización normativa y análisis de casos de captación no autorizada, en coherencia con la ruta pedagógica del CESS.
--	--	--

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo estratégico No. 2: Generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.

4. Proyecto Estratégicos: Gestión de recursos al servicio de los grupos de interés

Objetivo del Proyecto: desarrollar un esquema de consulta, seguimiento y control a la gestión financiera, que permita contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones y medidas correctivas en caso de ser necesario

Tabla 12. Proyecto estratégico generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	94%	Se optimizaron procesos internos mediante la estructuración de bases de datos en Excel y Power BI, mejorando la organización y análisis de la información. Asimismo, se automatizaron reportes mediante dashboards en Power BI, reduciendo tiempos y aumentando la precisión en la presentación de datos clave. Se implementó un sitio en SharePoint para facilitar la colaboración y el manejo de información. Adicionalmente, se identificaron necesidades y requerimientos a través de sesiones con diferentes áreas, orientando el desarrollo del proyecto.
2025	100%	Logros Alcanzados ➤ Se fortaleció el trabajo articulado entre las áreas financieras, administrativas, tecnológicas y de contratación, alineando objetivos institucionales y técnicos. ➤ Se logró el levantamiento completo de requerimientos técnicos y funcionales, validados por todas las áreas responsables. ➤ Se elaboró y entregó el informe técnico de dimensionamiento, documento clave que plantea las alternativas para la solución requerida. Con base en este análisis, la Dirección de Tecnología recomendó adquirir una solución tecnológica existente y consolidada en el sector público, por su alineación con MIPG y MECI, soporte del fabricante, capacidad de integración, eficiencia operativa y capacidad de expansión. ➤ El proyecto cuenta ahora con insumos sólidos y directrices claras para que la Dirección Financiera lidere la consolidación de la ficha técnico-funcional, con el acompañamiento técnico de la Dirección de Tecnología, como paso previo a la estimación de costos y toma de decisión final. ➤ La ejecución del 90% refleja un avance satisfactorio, respaldado por una planificación rigurosa, una colaboración efectiva entre equipos y una definición estratégica de la solución a implementar. ➤ La desviación corresponde a la definición por parte de la Dirección de tecnología de la aplicación si es adquirida o desarrollada por la entidad.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo estratégico No. 3: Facilitar la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad.

5. Proyecto Estratégicos: Fortalecimiento Justicia Digital

Objetivo del Proyecto: Optimizar la herramienta tecnológica Módulo de Insolvencia para la recepción de información y documentación de los procesos concursales.

Tabla 13. Proyecto estratégico Fortalecimiento Justicia Digital

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	92%	El proyecto digital logró avances significativos para garantizar un acceso eficiente a la justicia, destacándose: • Incremento en el índice de usabilidad del Módulo MI, agilizando los procesos. • Desarrollo y puesta en producción de los requerimientos definidos para la vigencia 2024. • Estabilización de la herramienta digital, mejorando la experiencia del usuario.
2025	100%	Durante este periodo, se efectuaron los ajustes que debían llevarse a cabo por parte del proveedor y de la Entidad a través del Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones para el desarrollo del requerimiento 125384; lo que permitió superar la desviación del trimestre anterior y continuar con el desarrollo, ejecución de pruebas y salida a producción del referido requerimiento, el cual quedó completado el día 10 de diciembre de 2025. Así también, se proyectó la estimación de los requerimientos correspondientes a la vigencia 2026 de conformidad con lo establecido en el cronograma.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo estratégico No. 4: Posicionar a la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés.

6. Proyecto Estratégicos: Posicionamiento Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial

Objetivo del Proyecto: Posicionar al Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades como uno de los centros de resolución de controversias empresariales más importantes de Colombia.

Tabla 14. Proyecto estratégico posicionar a la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	• Se avanzó en la viabilidad y reglamentación del mecanismo de Amigable Composición, elaborando un borrador de reglamento para su implementación. • Se llevó a cabo una convocatoria pública para la inscripción de árbitros y secretarios, con evaluación y propuesta de candidatos al Comité de Selección. • Se propuso la actualización del reglamento interno, incluyendo ajustes normativos y régimen disciplinario. • El Centro gestionó 200 trámites de conciliación, apoyado por un contratista para fortalecer su operación y posicionamiento. • Se automatizó la gestión de demandas arbitrales mediante la plataforma BPM, optimizando la eficiencia y el acceso. • Finalmente, se realizaron eventos pedagógicos, actividades de promoción y un ciclo de capacitaciones para estudiantes universitarios, complementados con difusión en redes sociales y espacios empresariales.
2025	100%	En el marco del fortalecimiento institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial, durante la vigencia se adelantaron acciones estratégicas orientadas a la transformación digital, la modernización de los procesos internos, el fortalecimiento de capacidades técnicas y el posicionamiento académico e institucional del Centro. Estas actuaciones permitieron mejorar la eficiencia



		operativa, garantizar la trazabilidad de la información, consolidar una gestión basada en datos y proyectar al Centro como un referente nacional en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos. Logros destacables: Transformación digital y gestión documental • Implementación del repositorio institucional en SharePoint (solicitud, entrega y migración de información). • Estructuración de carpetas y actualización de documentos del proceso de conciliación y arbitraje. • Actualización del Reglamento del Centro y remisión para aprobación. Innovación, automatización y control de gestión • Estructuración y actualización de Power BI para seguimiento de trámites e indicadores del Centro. • Automatización de procesos administrativos y secretariales (PowerAutomate). • Actualización del sistema de gestión integrado y sus procesos. Formación y fortalecimiento institucional • Diseño y ejecución de programas de formación en arbitraje, conciliación, insolvencia y gobierno corporativo. • Jornadas de fortalecimiento a Centros de Conciliación (Cámara de Comercio de Arauca). • Articulación interinstitucional con Fiscalía General de la Nación. Posicionamiento e impacto académico • Producción de video institucional y difusión del reconocimiento como mejor centro público del país. • Participación en congresos nacionales e internacionales. • Desarrollo de conferencias especializadas y curso de Derecho Arbitral Societario con la Universidad Nacional.
--	--	---

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo estratégico No. 5: Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional.

7. Proyecto Estratégicos: Robustecimiento del uso de la inteligencia artificial a través del Tesouro

Objetivo del Proyecto: Fortalecer la herramienta tecnológica Tesouro en aras de organizar, clasificar y sistematizar la información de la jurisprudencia y doctrina jurídica que permita estructurar la concepción de una cultura de memoria institucional, fortalecer de forma compartida el conocimiento de la Entidad, así como socializar y difundir el conocimiento que produce la Entidad para uso de los grupos de interés de ésta, generando procesos más participativos y de esta forma, mejorar los servicios que presta la Entidad.

Tabla 15. Proyecto estratégico Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	Cada dependencia cumplió con los compromisos asumidos para estructurar el proyecto. <u>Delegatura de Procedimientos Mercantiles</u> • Se elaboraron 157 fichas (32 jurídicas, 1 estadística) y se publicaron 150.



AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
		- Se relacionaron 71 sentencias de 2024 y se revisaron 220 apelaciones entre 2012 y 2023. - Se transcribieron 23 sentencias de primera y segunda instancia. - Se elaboraron 44 fichas de análisis para pautas legales y se actualizaron 33. - Se actualizó el portafolio de descriptores y se publicaron 324 fichas en Tesauro. - Se gestionó la diagramación y publicación de 44 pautas legales en el micrositio institucional. <u>Oficina Asesora Jurídica</u> - Se revisaron 1.700 oficios de los años 2010 a 2014. - Se ajustaron 54 fichas doctrinales y se actualizaron 30. - Se diseñó y aplicó la Encuesta de Satisfacción y Uso del Tesauro, dirigida a ciudadanos, academia y auxiliares de la justicia. - Se socializó Tesauro con 80 usuarios y se realizaron dos capacitaciones: a funcionarios de la entidad (12 de julio) y a la Cámara de Comercio de Santa Marta (21 de agosto). <u>Otras áreas</u> - Se inició la recopilación e inventario de actos administrativos como insumo para la elaboración de nuevas fichas.
2025	96.3%	<u>Delegatura de Procedimientos Mercantiles:</u> Cumplió las actividades propuestas conforme a las Pautas Legales que se han consolidado con 2,31k de visitas nacionales e internacionales con un tiempo en página de 5 minutos 17 segundos y Tesauro registró un importante impacto ya que, frente a 2024 la visitas aumentaron de 246.841 a 257.063, es decir, un 4.14% con 513.449 interacciones como clics, descarga de archivos, etc. El número de usuarios activos en la página, esto es, que se mantuvieron navegando, aumentó en un 92.86%. <u>Oficina Asesora Jurídica:</u> se efectuó revisión de 1700 oficios correspondientes emitidos entre los años 2014 parcial y 2019 parcial, esto a fin de mejorar los contenidos incluidos en el Tesauro. Igualmente, se verificó 60 fichas de análisis doctrinal, adelantando trabajo importante de 2026 y actualizando información incluida en las fichas mencionadas, teniendo en cuenta el cambio de legislación, aclaración de doctrina entre otros. También se realizó una socialización a funcionarios de la SAE sobre el aplicativo Tesauro en 2025. <u>Procedimientos de Insolvencia:</u> se consolidó el Proyecto en materia de insolvencia, mediante la estructuración, sistematización y estandarización progresiva de la información jurisprudencial, normativa y procedimental del régimen concursal, conforme al cronograma y a los reportes mensuales de avance. El proyecto permitió ordenar el conocimiento institucional con base en los flujogramas de los procesos de insolvencia y en la identificación de cuatro etapas clave de evolución del régimen (2006–2025), a través de la selección, recopilación y organización de providencias relevantes, la consolidación de la matriz de jurisprudencia, la actualización del modelo de ficha técnica y la elaboración de fichas en su fase inicial. Este enfoque permitió avanzar en la consolidación de las bases técnicas, metodológicas y conceptuales del Proyecto Tesauro, fortaleciendo los esquemas de estudio interno y mejorando progresivamente la organización y el análisis de los pronunciamientos judiciales en materia de insolvencia. Estos avances sientan las condiciones necesarias para que, una vez culminada la recopilación, sistematización y publicación de la información, el proyecto contribuya al fortalecimiento de la justicia digital, a la preservación del conocimiento institucional y a la optimización de la consulta y apoyo a la toma de decisiones por parte del operador jurídico, mediante el uso de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial. <u>Supervisión Societaria:</u> La Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio elaboró el manual “Criterios y Pautas de fichas jurídicas Tesauro”, 18 fichas de análisis y la compilación de las resoluciones analizadas.



AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
		DIAFE: Avanzó notablemente en la elaboración de descriptores y temas objeto de análisis. AES: Adoptó el modelo de ficha para los conceptos seleccionados. DTIC: Hizo el seguimiento a los incidentes de operación, garantía y mejora a cargo del proveedor.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

8. Proyecto Estratégicos: Secretaría Administrativa Digital SuperSociedades

Objetivo del Proyecto: Fortalecer las actividades de control y seguimiento a cargo del Grupo que generen valor y mayor facilidad en el control administrativo del área.

Tabla 16. Proyecto estratégico Secretaría Administrativa Digital SuperSociedades

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALCANZADOS
2024	100%	- Se aprobaron cuatro (4) historias de usuario creadas para el módulo. - Se realizaron desarrollos tecnológicos para la implementación de las historias de usuario. - Se realizaron pruebas para validar la funcionalidad de la herramienta, con resultado satisfactorio. - Se llevaron a cabo las capacitaciones al módulo de traslados con sede Bogotá y las Intendencias Regionales, para su puesta en marcha.
2025	100%	Módulo de apertura: Se realizan los ajustes conforme a las siguientes historias de usuario: i) Servicios web envío de correo certificado ii) Citación Posesión Auxiliar, y iii) Ordenes Entidades. Se hizo entrega por parte del Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones los documentos concernientes a las mejoras implementadas en el módulo de aperturas. Módulo de traslados: Se hace seguimiento a la funcionalidad del módulo de traslados, agregando valor a la efectividad del proceso.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo estratégico No. 6: Consolidar el modelo de gestión del conocimiento y la innovación.

9. Proyecto Estratégicos: Dinamización del conocimiento y la innovación

Objetivo del Proyecto: Diseñar e implementar un esquema de gestión del conocimiento que articule los elementos de los procesos con las diferentes etapas del ciclo de vida laboral del servidor público y promover el desarrollo de la innovación ajustándose a la estrategia de la entidad para mejorar el desempeño institucional.

Tabla 17. Proyecto estratégica dinamización del conocimiento y la innovación

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	- Se consolidó el diagnóstico del estado actual de la gestión del conocimiento y la innovación. - Se formulo el diseño metodológico y epistemológico de la gestión del conocimiento y la innovación.



AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
		- Se actualizó la política, el programa y el plan de acción para la vigencia 2025 - Se adelantó el piloto de captura y validación de conocimiento tácito, actualizando los parámetros de funcionamiento de la aplicación (power app). Se realizó el proceso de captura de conocimiento tácito de 310 funcionarios.
2025	99,65%	Estrategia de Captura de Conocimiento Tácito: - Se logro poner en funcionamiento la herramienta para priorización del conocimiento tácito desde una metodología de riesgo considerando el impacto y la probabilidad de la fuga de capital intelectual desde el cálculo que parte de variables de los servidores públicos. - Se lanzó la Aplicación de Captura de Conocimiento Tácito articulada al directorio activo con disponibilidad también en Microsoft teams tanto en computador como en equipos móviles. Redes De Conocimiento: - Se identificaron y caracterizaron las redes de conocimiento a nivel de personas, procesos y conocimiento tácito (fase inicial); en ese sentido, se logró estructurar el diagrama en una herramienta digital, donde se observan los nodos y flujos de conocimiento institucional. Inventarios De Conocimiento: - Continuo la consolidación e integración de inventarios de conocimiento tácito para entrega a las áreas de la Entidad. Otros: - Se adelanto el desarrollo inicial de la estrategia de analítica institucional, para optimización del trámite de informes empresariales desde el data mining y la metodología CRISP-DM para la construcción del tablero de analítica que fortalezca la toma de decisiones en los procesos misionales.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

10. Proyecto Estratégicos: Centro de Estudios Societarios – CESS Fase III

Objetivo del Proyecto: Transferir el conocimiento generado en la entidad a los servidores públicos, las sociedades, auxiliares de la justicia, comunidad educativa, aliados y la ciudadanía en general a través de un modelo de educación abierta y permanente.

Tabla 18. Proyecto estratégico Centro de Estudios Societarios - CESS

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	- Se consolidado el CESS como la estrategia institucional para centralizar la acción pedagógica de la Superintendencia de Sociedades. - Se agregaron 5 cursos del CESS en la plataforma Moodle y se actualizaron los contenidos del micrositio de pedagogía de la página web de la Entidad. - El CESS logró presencia nacional en el marco del proyecto de Promoción de Empresas en Reactivación Económica, generando sinergias con entidades públicas y educativas.
2025	100%	- Durante 2025, el Centro de Estudios Societarios ha consolidado la pedagogía preventiva de la Superintendencia de Sociedades como motor de cambio dentro de la organización, apostándole a la formación como herramienta estratégica para la prevención y el acompañamiento empresarial. - En el marco de la estrategia Academia SuperSociedades, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2025, se realizaron 51 encuentros y conferencias, que convocaron a 46.212 asistentes entre participación presencial y virtual, mediante transmisiones en vivo por YouTube. Estos



		espacios se consolidaron como escenarios de aprendizaje, actualización e intercambio de experiencias, fortaleciendo la apropiación social del conocimiento en torno al salvamento y la sostenibilidad empresarial. Principales temáticas abordadas: Insolvencia e Intervención: Curso de Actualización (11 sesiones) y conferencias sobre acuerdo de reorganización, salvamento de empresas en liquidación, la insolvencia de persona natural no comerciante y pequeña comerciante y funciones de intervención por captación no autorizada; Uso de martillos electrónicos en procesos de liquidación judicial. Integridad, cumplimiento y riesgos: Capacitaciones sobre Informe 75, SAGRILAF, RMM y PTEE (4 sesiones); seminario de riesgos empresariales; gobernanza, riesgos y doble materialidad; Soborno transnacional – Leyes 1778 de 2016 y 2195 de 2022; ESAL Extranjeras y Recomendación 8 del GAFI en prevención del FT. Marco societario y competencia: Seminarios y conferencias sobre extinción de dominio, relación entre derecho societario y derecho de competencia, autonomía y libertad sindical, deberes de administradores, transformación del arbitraje, propuesta de reforma al Régimen de Sociedades, Régimen de Medidas Mínimas cámaras de comercio, dinámica del proceso societario y gobierno corporativo en conglomerados empresariales. Sectores y supervisión especial: Análisis de sociedades de supervisión y asuntos financieros especiales, reporte de sostenibilidad 2025 (3 sesiones) y actualización regulatoria del INVIMA; Factoring para una cadena de valor saludable; Relaciones entre sociedades y ESALES. Tendencias, economía digital e inteligencia artificial: Activos virtuales en Colombia, banca para la reactivación económica; innovación y economía popular para impulsar nuevas iniciativas; Empresas, Sostenibilidad e Inteligencia Artificial: Un futuro posible y responsable; y Deepfake driven fraud ¿Cómo vulneramos controles de verificación de identidad biométrica en aplicaciones financieras? Articulación institucional y academia: Intercambio experiencias DIAN–SuperSociedades, relanzamiento del Centro de Estudios Societarios; Articulación de Cámaras de Comercio con sociedades multinivel y sus vendedores; Buen gobierno corporativo para miembros de las juntas directivas de las cámaras de comercio.
--	--	---

***Fuente:** Despacho Superintendente de Sociedades*

Resultados destacados

- Cobertura nacional con amplia asistencia híbrida.
- Fortalecimiento de capacidades de funcionarios, liquidadores, empresarios, academia y ciudadanía.
- Difusión masiva de buenas prácticas para la oportunidad en la intervención, la transparencia y el gobierno corporativo, orientadas al salvamento y continuidad de empresas.

Paralelamente, el Centro de Estudios Societarios impulsó un amplio ejercicio de diálogo interinstitucional, que reunió a más de 30 entidades públicas, privadas y organismos internacionales, entre ellas Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Superintendencia de Industria y Comercio, Artesanías de Colombia, Dirección de

Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Superintendencia de Servicios Públicos (Superservicios), Superintendencia Financiera de Colombia (Superfinanciera), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Fondo Nacional del Ahorro (FNA), Sociedad de Activos Especiales (SAE), Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud).

Esta articulación permitió fortalecer la cooperación técnica y diseñar estrategias conjuntas para responder a los retos de las empresas en materia de insolvencia, salvamento y sostenibilidad.

Respecto a los avances estratégicos en el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y tecnológicos de la Entidad, orientados a optimizar la formación, la gestión del conocimiento y la innovación educativa, desde el CESS se desarrollaron en el periodo mencionado, los siguientes:

I. Ruta de innovación pedagógica

Se estableció una ruta formativa de innovación pedagógica que contempla todas las fases del proceso formativo: diseño, creación, implementación y formación.

Este camino aseguró la coherencia con los objetivos institucionales, fomentó el aprendizaje activo y participativo, y fortaleció la capacidad de la Entidad para innovar en metodologías educativas. Además, la ruta promueve la integración de buenas prácticas pedagógicas y tecnológicas que facilitan la construcción de conocimientos de manera más dinámica y contextualizada para los diferentes públicos.

Se inició con un registro de 30 funcionarios, de los cuales terminaron con éxito 18 participantes, desarrollando los módulos de: *Innovación Educativa y Metodologías Activas, Herramientas IA, Design Thinking, Marca Personal Innovadora, Dinámicas de Engagement y Presentaciones Impactantes*.

II. Micrositio

Se llevó a cabo la reorganización y actualización tecnológica del micrositio institucional, garantizando una estructura más clara, amigable y accesible para los usuarios. Se diseñaron nuevas categorías que facilitan la navegación y la consulta de materiales, incluyendo recursos en formatos variados como PDF, infografías, videos e informes. Esta actualización no solo responde a las necesidades actuales de comunicación y acceso a la información, sino que también fortalece la transparencia, la visibilidad institucional y la experiencia digital de los usuarios.

III. Plataforma educativa

Se implementó un proceso de actualización tecnológica integral de la plataforma educativa, que incluyó su rediseño, reorganización y migración de cursos. Este

esfuerzo permitió ajustarla al modelo pedagógico institucional, garantizando que la plataforma sea más intuitiva, segura y flexible. Con ello se logró un entorno de aprendizaje virtual más robusto, escalable y alineado con las tendencias actuales en educación digital, lo que asegura una mejor experiencia para estudiantes, docentes y administradores del sistema.

La Formación Institucional concentró el mayor número de inscritos, con un total de 3.851 usuarios, distribuidos en once (11) cursos organizados en cuatro (4) categorías, así:

- a. Formación Institucional:** Incluyó los cursos *Ruta de Innovación Pedagógica* (compuesta por seis (6) módulos), *Inducción Institucional*, *Producción Documental GeDeSS*, *Gestión del Cambio Organizacional*, *Liderazgo Transformacional* y *Sistema de Gestión Documental GeDeSS*, con la participación de **3.362 usuarios**.
- b. Gobierno Corporativo:** Comprendió el curso *Inspección, Vigilancia y Control sobre las Sociedades Comerciales*, con **113 usuarios** participantes.
- c. Intervención y Asuntos Financieros Especiales:** Incluyó el curso *Captación Masiva y Habitual de Dineros No Autorizada*, con **41 personas** inscritas.
- d. Salvamento Empresarial:** Integró los cursos *Auxiliares de la Justicia*, *Insolvencia e Intervención y Atlas de Insolvencia*, con la participación de **335 personas**.

IV. Virtualización de contenidos

Se desarrolló un proceso sistemático de virtualización de contenidos basado en un modelo pedagógico sólido y alineado con los objetivos formativos de la Entidad. Este trabajo permitió unificar el enfoque pedagógico tanto en la plataforma como en los cursos que fueron actualizados o creados durante el año.

El proceso incluyó la producción de materiales en diversos formatos (textuales, audiovisuales e interactivos), el trabajo articulado con expertos temáticos, el diseño instruccional para garantizar claridad y pertinencia, y el diseño gráfico para optimizar la experiencia de aprendizaje. Como resultado, se generaron recursos de alta calidad, con rigor pedagógico y adaptables a distintos estilos de aprendizaje.

Se destacan las actualizaciones de ocho (8) cursos: *Captación Masiva y Habitual de Dineros No Autorizados*, *Introducción al Régimen de Insolvencia*, *Arbitraje Societario*, *Atlas de Insolvencia*, *Auxiliares de Justicia*, *Gestión del Cambio Organizacional*, *Lenguaje Claro* y *Liderazgo Transformacional*.

Asimismo, se desarrollaron nueve (9) cursos nuevos: *Equidad*; *Presentación de Información Financiera*; *Presentación de Información No Financiera*; *Seguridad Informática*; *Reinducción Institucional*; *Gestión Documental GEDESS*; *Producción Documental GEDESS*; *Inspección, Vigilancia y Control*.

V. Contenidos didácticos

Se diseñaron y produjeron diversos materiales didácticos que incluyen presentaciones, piezas gráficas, infografías y recursos visuales innovadores. Estos contenidos fueron concebidos no solo como apoyo a los procesos formativos, sino también como herramientas estratégicas para dinamizar el aprendizaje y generar mayor motivación en los usuarios. Con este esfuerzo se logró una renovación en la forma de presentar la información, haciéndola más clara, atractiva y funcional para garantizar la apropiación del conocimiento de manera efectiva.

Los resultados alcanzados durante 2025 reflejan que el Centro de Estudios Societarios se consolida como un referente de formación, prevención y articulación institucional en el país. La amplia participación presencial y virtual **en encuentros y conferencias**, sumada al respaldo de más de 30 entidades nacionales e internacionales, demuestra que la pedagogía preventiva es hoy un instrumento eficaz para generar impacto, fortalecer capacidades y avanzar en la construcción de un ecosistema empresarial más sólido, sostenible y resiliente.

Objetivo estratégico No. 7: Fortalecer entornos de trabajo adaptables a las nuevas realidades que buscan el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo mecanismos de inclusión social y espacios colaborativos.

11. Proyecto Estratégicos: Transformación Institucional Integral.

Objetivo del Proyecto: Estructurar modelos de operación desde la estrategia de la Entidad, que integren la estructura organizacional, tecnologías de la información, procesos y cambios de entorno, orientados a mejorar el desempeño institucional.

Tabla 19. Proyecto estratégico Transformación Institucional Integral

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALCANZADOS
2024	100%	<u>En la fase de Rediseño Institucional se adelantó:</u> • Estructura • Mapa de procesos • Planta de personal • Manual de funciones • Estudio técnico de rediseño. • Análisis de cargas laborales. • Proyectos de decreto para modificar estructura y planta de personal. • Perfiles de manual de funciones <u>En la fase de Arquitectura de Negocio se definió:</u> • Conformación del equipo de arquitectura • Levantamiento de información de procesos y necesidades • Determinación de As-Is para todos los dominios de arquitectura. • Definición de modelos y catálogos iniciales • Establecimiento de hoja de ruta para implementación de la AE
2025	91%	Rediseño Mediante oficio radicado bajo el numero 2025-01-818420 del 27 de noviembre de 2025, se solicitó ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la autorización para inicio del trámite de rediseño institucional de la Superintendencia de Sociedades. Con este oficio, se enviaron los documentos correspondientes para adelantar la gestión de viabilidad según corresponde.



AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALCANZADOS
		Arquitectura Empresarial • Culminación de la segunda fase del estudio de mercado durante el cuarto trimestre, ampliando el número de propuestas recibidas de 2 a 7, lo que permitió contar con un análisis comparativo más robusto y preciso. • Socialización de los resultados del estudio con la Oficina Asesora de Planeación (OAP), incluyendo la presentación de la matriz de priorización para la toma de decisiones. • Articulación interinstitucional con la OAP, evidenciada en la asignación del rol de Arquitectura Empresarial, conforme a las comunicaciones remitidas y cargadas como soporte. • Avance en la identificación de insumos clave para la definición presupuestal, como base para la siguiente fase del proceso.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4. Gestión por Dependencias

4.1. Despacho del Superintendente de Sociedades

4.1.1. Promoción de Empresas en Reactivación Económica – La Superintendencia en el Territorio Nacional

La Superintendencia de Sociedades consolidó para la vigencia 2025 una estrategia de promoción y acompañamiento que entiende la reactivación económica como un proceso integral, territorial y participativo. Esta estrategia se articula con el pilar de acompañamiento definido en la planeación del cuatrienio, y se despliega con tres énfasis complementarios. Primero, la presencia en territorio como mecanismo para acercar servicios, escuchar a los empresarios y construir respuestas ajustadas a su realidad productiva. Segundo, una agenda académica de alto valor práctico que traduce marcos normativos y buenas prácticas en herramientas aplicables por los equipos de gestión y las familias empresarias. Tercero, un ecosistema de divulgación que amplifica el alcance del mensaje preventivo y favorece la articulación entre entidades públicas, privadas y comunitarias.

Durante la vigencia 2025, se realizaron ocho ferias de promoción empresarial con enfoque de reactivación, la hoja de ruta incluyó Espinal, Puerto Inírida, Amazonas, Guaitarilla, Cisneros, Puerto Berrío, Istmina e Ipiales. Estos escenarios han permitido impactar 785 empresas y congregar a decenas de miles de asistentes, a la vez que fortalecen sinergias entre entidades gubernamentales y el sector productivo para facilitar la continuidad de negocios y la preservación del empleo. Con corte al 30 de septiembre se registran 21.740 personas en las bases de los eventos, mientras que los reportes operativos de cierre señalan más de 27.740 asistentes, reflejando tanto los registros previos como los flujos del mismo día de las ferias.

La lógica es clara y consistente con el enfoque preventivo de la Entidad. Se identifica temprano la necesidad, se aproxima la oferta institucional y se generan capacidades

locales para que los propios actores empresariales encuentren rutas de mejora, financiamiento y cumplimiento a tiempo:

Tabla 20. Eventos promoción de empresas en reactivación económica - 2025

Año	2023	2024	2025
Regiones	Cúcuta, Nariño, Guajira, Buenaventura	Chocó, Nordeste Antioqueño, encuentro binacional Colombia-Venezuela, Santa Marta, Casanare, San Andrés, Ocaña, Pasto y La Guajira.	Espinal, Puerto Inírida, Amazonas, Guaitarilla, Cisneros, Puerto Berrío, Istmina, Ipiales

Fuente: Grupo de Comunicaciones

La estrategia no parte de cero. Entre 2023 y 2024 se construyó una trayectoria territorial que incluyó Cúcuta, Nariño, La Guajira y Buenaventura, así como jornadas en Chocó, Nordeste Antioqueño, un encuentro binacional Colombia-Venezuela, Santa Marta, Casanare, San Andrés, Ocaña, Pasto y La Guajira. En 2025, la cobertura de Espinal, Puerto Inírida, Amazonas, Guaitarilla, Cisneros, Puerto Berrío, Istmina e Ipiales profundiza la vocación de llegar a regiones históricamente subatendidas y a corredores económicos con retos específicos de logística, formalización y acceso a mercados. Esa continuidad es estratégica porque convierte cada feria en un punto de acumulación de capacidades y no en una acción aislada.

La agenda académica funciona como columna vertebral del componente pedagógico. Los contenidos abordan estrategias de salvamento empresarial, sostenibilidad, transparencia, ética y cumplimiento normativo. Se co-diseñan con entidades que aportan especialización sectorial y regulatoria, entre ellas INNpuls, Artesanías de Colombia, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Superintendencia Financiera, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La promesa de valor es concreta y verificable. Se ofrecen herramientas de uso inmediato para mejorar la gestión financiera, fortalecer el gobierno corporativo, anticipar riesgos de insolvencia, ordenar la información contable y jurídica, y elevar los estándares de integridad y competencia leal.

La metodología privilegia un lenguaje claro, estudios de caso con datos locales y espacios de co-creación con gremios y cámaras de comercio, de modo que la transferencia de conocimiento se traduzca en decisiones operativas al interior de las empresas.

Tabla 21. Alcance digital logrado en los medios digitales en los años 2022-2023-2024-2025

ALCANCE DIGITAL EN REDES		
2022- 2023	2024	2025
669.405 personas	218.000 personas	814.745 personas

Fuente: Grupo de Comunicaciones

Tabla 22. Impacto de las publicaciones realizadas en los eventos de Promoción de Empresas al 30 de septiembre de 2025



EVENTO	PUBLICACIONES	IMPRESIONES	ENGAGEMENT
Espinal	34	9499	549
Puerto Inírida	62	18549	581
Amazonas	43	41615	1003
Guaitarilla	16	27920	550
Cisneros	35	172852	1576
Puerto Berrío	1	1738	40
Istmina	22	13223	525
Ipiales	29	408305	2099

Fuente: Grupo de Comunicaciones

El componente de divulgación digital potencializa la cobertura territorial. El alcance acumulado en redes sociales y medios digitales muestra una curva de aprendizaje y crecimiento. En 2022–2023 la estrategia alcanzó 669.405 personas.

En 2024 el indicador fue 218.000. En 2025 se registra un salto sustantivo con 814.745 personas, lo que implica un incremento superior al 270 por ciento frente a 2024.

Este comportamiento evidencia que los contenidos y formatos implementados — previas, transmisiones, microclips pedagógicos, cápsulas con voceros locales— logran captar la atención de públicos empresariales y ciudadanos, y cumplen la función de multiplicar el mensaje preventivo más allá del perímetro físico de cada feria.

Las métricas de publicación por evento permiten observar patrones útiles para la toma de decisiones. Ipiales destaca con 29 publicaciones, 408.305 impresiones y 2.099 interacciones, lo que sugiere una comunidad digital atenta y propensa al intercambio de información práctica.

En Cisneros, se registran 35 publicaciones, 172.852 impresiones y 1.576 interacciones, indicador de alto rendimiento para una plaza con fuerte identidad regional. Amazonas evidencia 43 publicaciones, 41.615 impresiones y 1.003 interacciones, cifras consistentes con una audiencia distribuida y con desafíos de conectividad que se suplen con formatos asincrónicos. Estos resultados muestran que la difusión no es uniforme ni debe serlo. Cada territorio tiene ritmos, canales y referentes propios. Con base en esa inteligencia, la estrategia ajusta pauta, parrillas y vocerías para maximizar el impacto de cada mensaje.

Ilustración 2. Publicación Eventos I



Fuente: Grupo de Comunicaciones

Ilustración 3. Publicación Eventos II



Fuente: Grupo de Comunicaciones

El resultado comercial de las muestras empresariales en 2025 confirma que la promoción no se agota en lo informativo. Las jornadas de Espinal, Puerto Inírida, Amazonas, Guaitarilla, Cisneros, Puerto Berrío, Istmina e Ipiates consolidan ventas por \$274.797.200 y abren puertas a encadenamientos productivos, compras públicas

y acuerdos de distribución. El efecto va más allá del ticket inmediato. Las empresas practican procesos de vitrina, ajustan su narrativa de valor, formalizan su documentación y adquieren disciplina de seguimiento comercial. Para la Entidad, estas cifras son un proxy de reactivación y una guía para identificar cuellos de botella que ameritan coordinación con otras autoridades, por ejemplo, en facilitación de trámites, acceso a financiamiento o programas de transformación digital.

La coordinación interinstitucional es una de las fortalezas más visibles del modelo. Cada feria articula a administraciones locales, cámaras de comercio, universidades, centros de desarrollo productivo y entidades del orden nacional. El objetivo es sencillo de enunciar y exigente de ejecutar. Se construye una puerta única para el empresario que necesita una respuesta oportuna. Se ordenan los flujos de información. Se evita la duplicidad de esfuerzos y se documentan aprendizajes para elevar el estándar en la siguiente plaza. En esa lógica, la presencia del Superintendente de Sociedades y de su equipo misional valida políticamente la agenda, cohesiona a los aliados y abre espacio para que las decisiones de política pública incorporen la voz de territorio con datos y evidencias.

El enfoque se sostiene en una convicción. El salvamento empresarial es más probable cuando la intervención llega temprano. Por eso la pedagogía preventiva se presenta como punta de lanza. Se capacita en alertas de liquidez, en rutas de reorganización, en deberes de administradores y en estándares de integridad. Se facilita el entendimiento de opciones jurídicas y financieras sin eufemismos, para que los equipos gerenciales actúen antes de que la caja se deteriore o el pasivo se torne inmanejable. La prevención no es un eslogan. Es una práctica que se aprende, se repite y se institucionaliza.

Empresas inscritas y personas registradas en los eventos de promoción de empresas en reactivación económica:

Tabla 23. Empresas inscritas y personas registradas

Año	2025*
Empresas inscritas	785
Personas registradas	21.740

Fuente: Grupo de Comunicaciones

En suma, la estrategia de Promoción de Empresas en Reactivación Económica se ha consolidado como una política operativa con resultados verificables. En 2025 impacta a 785 empresas y a decenas de miles de personas, fortalece sus niveles de ventas, genera una conversación pública de calidad, amplía su alcance mediante herramientas digitales y, sobre todo, instala una forma de trabajo basada en el acompañamiento, la evidencia y la corresponsabilidad.



El siguiente desafío es sostener el ritmo, escalar las buenas prácticas y profundizar en las mediciones de impacto, avanzando más allá del número de convocatorias e impresiones. Para ello, será clave integrar indicadores de productividad, empleo y permanencia empresarial a 12 y 24 meses, que permitan evaluar la sostenibilidad y eficacia real de la estrategia.

4.1.2. El Camino del Superintendente de Sociedades en otras Regiones

Durante el presente cuatrienio, la Superintendencia de Sociedades realizó un ajuste sustantivo a su planeación estratégica para consolidar el acompañamiento como pilar transversal. Esta definición orientó la priorización de las regiones, permitió llevar la oferta institucional a todo el país y reforzó la pedagogía preventiva como punta de lanza para anticipar riesgos, reducir asimetrías de información y fortalecer la sostenibilidad del tejido empresarial. En paralelo, la Entidad avanzó en innovación normativa, tecnológica, preventiva y de gestión, con el fin de traducir ese acompañamiento en resultados concretos para la competitividad y la productividad del empresariado colombiano.

4.1.2.1. Marco Estratégico de Acompañamiento Empresarial: objetivos y herramientas

El salvamento empresarial, entendido como la combinación de acciones preventivas, correctivas y de articulación institucional orientadas a preservar unidades productivas y empleos, se operacionaliza en tres frentes complementarios: (i) Promoción de Empresas en Reactivación Económica, con diagnóstico temprano, orientación jurídica-financiera y rutas de mejora; (ii) Divulgación y pedagogía preventiva, mediante conferencias, foros, simposios y charlas sectoriales, que acercan la información a los actores locales y promueven decisiones informadas; y (iii) Gestión interinstitucional y estandarización (guías, formatos, herramientas digitales), para que los empresarios encuentren una puerta única de acompañamiento y un lenguaje común sobre cumplimiento, gobierno corporativo y herramientas de insolvencia.

Acompañamiento focalizado: presencia territorial programada con aliados regionales (Cámaras de Comercio, gobernaciones, alcaldías y gremios).

Pedagogía preventiva: transferencia de conocimiento práctico en gobierno corporativo, alertas tempranas, arreglos de pago y alternativas de reorganización.

Innovación y gestión: uso de herramientas digitales, guías prácticas y coordinación con entidades del orden nacional para destrabar cuellos de botella.

Con este enfoque, el Superintendente de Sociedades ha presentado la visión actual de la Entidad, articulando reformas y buenas prácticas que fortalecen la calidad de la gestión empresarial y mejoran el entorno de negocios en los territorios. La agenda combina acciones estratégicas en Bogotá —como parte de los escenarios nacionales—

con una amplia presencia en las regiones y con gestiones internacionales de alto valor técnico.

4.1.2.2. Actividades en Bogotá

En la capital se desarrollaron espacios de alcance nacional que consolidan la pedagogía preventiva y la difusión de la misión institucional. Se destacan encuentros académicos, sectoriales y gremiales en los que la Superintendencia socializó lineamientos, retos y oportunidades para la reactivación, la transparencia y el fortalecimiento societario.

Tabla 24. Actividades en Bogotá

Aliado que invita	Fecha	Ciudad	Tema / Enfoque
Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP)	enero-marzo de 2025	Bogotá, D.C.	XI Encuentro Tributario/Contable – visión del salvamento empresarial y retos 2025.
Universidad Central	14 de febrero de 2025	Bogotá, D.C.	Lección inaugural – cultura de cumplimiento y prevención de insolvencia.
ANATO – Vitrina Turística	28 de febrero de 2025	Bogotá, D.C.	Diálogo con empresarios del sector turismo: formalización y reactivación.
Día del Contador (gremios universitarios y Colegios)	5 de marzo de 2025	Bogotá, D.C.	Cuenta pública sobre el papel del profesional contable en la prevención y el salvamento.
Ministerio de Minas y Energía	8 de julio de 2025	Bogotá, D.C.	Intervención técnica – mejores prácticas empresariales (caso Monómeros).
Ministerio de Defensa – Ceremonia	16 de julio de 2025	Bogotá, D.C.	Reconocimiento a articulación institucional en integridad y transparencia.
La República – Foro	22 de julio de 2025	Bogotá, D.C.	Conferencia principal: desafíos y oportunidades de la inteligencia artificial para la empresa.
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (virtual sede Bogotá)	26 de agosto de 2025	Bogotá, D.C.	Panel: rendir cuentas con rentabilidad y formalidad en proveedores.

Fuente: Grupo de Comunicaciones

4.1.2.3. Regiones: presencia territorial y articulación con aliados locales

Corresponde a actividades distintas a Promoción de Empresas en Reactivación Económica:

Además del programa Promoción de Empresas en Reactivación Económica, la priorización regional permitió desplegar otras acciones complementarias — conferencias, foros, mesas técnicas, intervenciones en juntas directivas y jornadas

de divulgación— que llevaron a todo el país un mensaje consistente: la prevención y el acompañamiento son más eficaces cuando se realizan a tiempo y en territorio. A continuación, se presentan algunas de estas actividades representativas, orientadas a fortalecer capacidades, cerrar brechas de información y articular soluciones con nuestros aliados locales.

Tabla 25. Actividades Orientadas a Fortalecer Capacidades, Cerrar Brechas de Información y Articular Soluciones.

Aliado que invita	Fecha	Ciudad (Departamento)	Tema / Enfoque
Cámara de Comercio de Medellín – Subregional Occidente	30 de enero de 2025	Santa Fe de Antioquia (Antioquia)	Acciones para fortalecer el tejido empresarial subregional.
Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío	7 de marzo de 2025	Armenia (Quindío)	Foro de Gerentes – rol de Supersociedades en la construcción del tejido empresarial.
Cámara de Comercio de Cartagena	27 de febrero de 2025	Cartagena (Bolívar)	Impactos de la Ley 222/95 y actualización societaria.
Cámara de Comercio de Cali	23 de abril de 2025	Cali (Valle del Cauca)	Fortalecimiento de funciones empresariales y articulación regional.
Cámara de Comercio del Chocó	25 de abril de 2025	Quibdó (Chocó)	Articulación para reactivación y uso de Obras por Impuestos.
Cámara de Comercio de Valledupar	30 de abril de 2025	Valledupar (Cesar)	Reactivación y fortalecimiento de mipymes.
Supersociedades / aliados locales	8 de mayo de 2025	Leticia (Amazonas)	Promoción de Empresas – salvamento empresarial y cultura de cumplimiento.
Supersociedades / aliados locales	6 de junio de 2025	Puerto Inírida (Guainía)	Promoción de Empresas – diagnóstico y acompañamiento.
OCDE – Programa de Desarrollo Local (capítulo Caribe)	8 de julio de 2025	Barranquilla (Atlántico)	Taller de competitividad y desarrollo local.
Cámara de Comercio de Neiva	12 de agosto de 2025	Neiva (Huila)	Agenda de reactivación regional y relacionamiento con gremios.
Supersociedades	6 de septiembre de 2025	Montería (Córdoba)	Promoción de Empresas – prevención de insolvencia.
Supersociedades	11 de septiembre de 2025	Mitú (Vaupés)	Promoción de Empresas – acercar servicios a zonas apartadas.
Alcaldía y Cámara de Comercio de Mompox	19 de septiembre de 2025	Mompox (Bolívar)	Feria Empresarial – acompañamiento a sectores patrimoniales y turísticos.
Cámara Colombo Venezolana	24 de septiembre de 2025	Cúcuta (Norte de Santander)	Encuentro Binacional – competitividad fronteriza.
Secretaría de Transparencia de la Presidencia	14 de agosto de 2025	Santa Marta (Magdalena)	Implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción.
Supersociedades	30 de septiembre de 2025	Puerto Carreño (Vichada)	Promoción de Empresas – orientación a empresarios locales.

Fuente: Grupo de Comunicaciones

4.1.2.4. Visitas y gestiones internacionales

Las acciones de salvamento empresarial también se nutren del diálogo técnico internacional. La participación en espacios de Naciones Unidas (UNCITRAL) y OCDE ha permitido contrastar buenas prácticas, reforzar marcos de insolvencia y compartir la experiencia territorial de Colombia en prevención y acompañamiento empresarial.



Tabla 26. Visitas y gestiones internacionales

Aliado/Organismo	Fecha	Ciudad – País	Tema / Enfoque
UNCITRAL – Naciones Unidas	12–16 de mayo de 2025	Nueva York (Estados Unidos)	Sesiones de trabajo sobre insolvencia y fortalecimiento institucional.
OCDE / Misión Permanente de Colombia	agosto de 2025 (virtual)	París (Francia)	Integridad empresarial, cumplimiento y productividad con enfoque territorial.

Fuente: Grupo de Comunicaciones

El balance del periodo evidencia que la presencia en territorio, el acompañamiento como pilar y la pedagogía preventiva como metodología han sido determinantes para acercar la Superintendencia de Sociedades a las familias empresarias de todas las regiones. Esta gestión, apoyada en innovación normativa y tecnológica, ha permitido mejorar la toma de decisiones, prevenir crisis y promover la competitividad y productividad del tejido empresarial colombiano.

4.2. Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

La misión principal de la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios es ejercer la labor de pedagogía, con el propósito de crear una cultura de cumplimiento y de legalidad dentro de las empresas supervisadas, a través de la recepción, análisis y publicación de la información financiera y no financiera de las entidades empresariales sujetas a su supervisión, útiles tanto para la toma de decisiones gerenciales, de supervisión y para la construcción de guías o recomendaciones e interpretaciones en materia contable y de información financiera.

De igual manera, la Delegatura lleva a cabo la protección de la cultura de cumplimiento y legalidad en el sector real de la economía, mediante la instrucción y supervisión de mecanismos de prevención de lavado de activos y corrupción, la investigación y sanción del soborno transnacional y otros delitos, y la promoción y supervisión de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo – BIC. Así mismo, se encarga de liderar el procedimiento de disolución y liquidación de sociedades no operativas, cuyo fin es depurar el tejido social empresarial de sociedades “fachada” que pueden prestarse para esquemas de lavado de activos y otros fenómenos de corrupción.

4.2.1. Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables

Durante 2025, la Dirección de Información Empresarial, Estudios Económicos y Contables trabajó de manera articulada con los grupos que la integran, brindando soporte técnico continuo y orientando sus esfuerzos hacia la mejora de los procesos misionales. Esta coordinación permitió avanzar en la actualización de los estudios empresariales mediante el uso de herramientas tecnológicas y formatos más interactivos, como tableros en Power BI y esquemas digitales que facilitan la consulta y el análisis por parte de los grupos de valor. De igual manera, el trabajo conjunto fortaleció la consistencia de los informes, apoyó la ejecución de proyectos estratégicos y contribuyó a mejorar la recepción, tratamiento y uso de la información financiera y

no financiera reportada por las sociedades. El balance del año refleja una gestión sostenida basada en la colaboración, la pertinencia técnica y el propósito de ofrecer información más clara, accesible y útil para la supervisión y la toma de decisiones.

Asimismo, durante el año se adelantaron gestiones directamente a cargo de la Dirección, entre ellas la atención de **33 actos administrativos**, garantizando el soporte técnico requerido para su adecuada expedición. De igual forma, la Dirección elaboró el **Informe de Equidad, Diversidad e Inclusión (EDI)** y coordinó la articulación necesaria para el desarrollo del **estudio de sostenibilidad**, contribuyendo con insumos metodológicos y análisis que fortalecieron su contenido. Estas actividades complementaron el trabajo conjunto de los grupos, asegurando procesos más consistentes y entregables alineados con las prioridades institucionales.

- **Informe equidad, diversidad e inclusión:**

Ilustración 4. Equidad, Diversidad e Inclusión



Fuente: Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables

La versión interactiva del Informe de Equidad, Diversidad e Inclusión (EDI) 2023–2024 representó un avance importante en la manera de presentar y analizar la información empresarial. Esta versión permitió realizar análisis comparativos por sector económico, región y género, e incorporó por primera vez la posibilidad de examinar los ingresos expresados en salarios mínimos según estas mismas variables. El informe alcanzó una cobertura histórica de 21.583 sociedades de capital cerrado, reforzando el compromiso institucional con la transparencia, la producción de información estratégica y la promoción de prácticas empresariales inclusivas.

El estudio mostró que el liderazgo de las mujeres en Colombia siguió consolidándose en roles fundamentales para la integridad corporativa. La participación femenina alcanzó el 66,28 % en contaduría y el 51,33 % en revisoría fiscal, áreas clave para la construcción de confianza pública, la prevención de riesgos y el fortalecimiento ético de las organizaciones. En su momento, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar, destacó que “los datos de Equidad, Diversidad e Inclusión mostraron que cuando las mujeres ocuparon posiciones de control y responsabilidad técnica, las



empresas ganaron en transparencia, rigor y confianza. Nuestro compromiso es seguir impulsando un ecosistema empresarial donde el talento femenino tenga las mismas oportunidades para transformar la competitividad del país”.

4.2.1.1. Plan Estratégico “Transparencia, Integridad y Ética de las Sociedades Colombianas”

En el marco de los proyectos estratégicos institucionales definidos para 2025, y en cumplimiento de las funciones misionales asociadas al fortalecimiento de la supervisión empresarial, la Superintendencia de Sociedades desarrolló el VIII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta, consolidándose como un espacio de articulación técnica entre la Entidad, los supervisados y diversos grupos de interés. El Encuentro tuvo como propósito facilitar escenarios de diálogo que permitieran el intercambio de experiencias, la difusión de buenas prácticas y la socialización de elementos clave para la toma de decisiones, en línea con el rol pedagógico que caracteriza a la Superintendencia de Sociedades.

● **Ejes temáticos**

Los contenidos abordados se estructuraron alrededor de tres líneas estratégicas:

- ✓ **SAFIA – Supervisión, Análisis Financiero, Integral y Automatizado**, como herramienta para fortalecer la supervisión basada en riesgos.
- ✓ **Implementación de estrategias de sostenibilidad**, orientada a promover prácticas responsables en las organizaciones supervisadas.
- ✓ **Presentación efectiva de informes a la Junta Directiva**, con énfasis en lineamientos para Oficiales de Cumplimiento y Revisores Fiscales.

Desarrollo del evento: el Encuentro se ejecutó mediante mesas de trabajo realizadas en dos jornadas presenciales en las ciudades de Bogotá, Cali e Ibagué, con una participación total de 324 asistentes, representando diversos sectores empresariales y perfiles técnicos.

Resultados de percepción y satisfacción: como parte del proceso de evaluación, se aplicó una encuesta de satisfacción bajo una escala de 1 a 5 (donde 5 corresponde a “muy satisfecho” y 1 a “nada satisfecho”), valorando los siguientes aspectos:

- ✓ Cumplimiento de expectativas
- ✓ Claridad temática
- ✓ Desempeño de los expositores
- ✓ Logística del evento
- ✓ Adecuación de la duración

Se recibieron **203 respuestas**, obteniendo una **calificación promedio de 4,7**, evidenciando un alto nivel de satisfacción y la pertinencia de los contenidos ofrecidos.

4.2.1.2. Supervisión de las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras con Negocios Permanentes en Colombia – ESALES

Se fijó la posición institucional, vía doctrina, frente a las Entidades sin ánimo de lucro Extranjeras con negocios permanentes en Colombia, como sujetos obligados a aplicar el Régimen de Medidas Mínimas.

Se elaboró el informe con el que se requirió, utilizando la modalidad de oficio único de requerimiento, la información financiera a 31 de diciembre de 2025 de 480 instituciones registradas como ESAL, creando grupo de extensiones y correo para atender las solicitudes de los usuarios relacionadas con la elaboración y presentación del informe. La recepción tendrá lugar en la segunda semana del mes de abril de 2026.

4.2.1.3. Informes Empresariales

- **Estrategia de Transformación Tecnológica del Proceso de Recepción y Análisis de Información Societaria – Fase 1**

Con el fin de optimizar el reporte, seguimiento, presentación y análisis de la información, esta Entidad desarrolló la Fase 1 de la Estrategia de Transformación Tecnológica del Proceso de Recepción y Análisis de Información Societaria, mediante la implementación del Sistema Único de Reporte de Información, utilizando el lenguaje XBRL como estándar internacional.

Esta estrategia tiene como objetivo modernizar los sistemas de captura de información, racionalizar los reportes financieros y no financieros, estructurar y facilitar el análisis de los datos empresariales, así como fortalecer la labor de supervisión mediante el uso de herramientas digitales.

Informes nuevos en Lenguaje XBRL 2025:

- ✓ Informe 08 – Reporte de Sostenibilidad
- ✓ Informe 75 – SAGRILAFT, RMM Y PTEE
- ✓ Informe 58 – Oficiales de Cumplimiento
- ✓ Informe 63 – Procesos de Intervención

- **Recepción información financiera y no financiera de sociedades**

El proceso de Gestión de Información Empresarial tiene como objetivo, a partir de la información financiera y no financiera presentada por las sociedades supervisadas, generar informes empresariales consistentes, confiables, oportunos y de alta calidad, que contribuyan al adecuado cumplimiento de las funciones de supervisión de la Entidad.

Este proceso inicia con la definición de los parámetros y lineamientos para la elaboración de los informes y culmina con la adopción de acciones correctivas y/o sancionatorias ante el incumplimiento en el envío de los reportes requeridos.

La Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios (DAES) aprobó una muestra inicial de 30.868 sociedades a requerir para la presentación de la información financiera con corte al año 2024.

Durante el proceso de recepción de los estados financieros, y como resultado de diversas novedades —tales como sociedades inspeccionadas en proceso de liquidación, canceladas, fusionadas, escindidas o vigiladas por otra superintendencia—, la muestra fue objeto de depuración. Como consecuencia, al 31 de diciembre de 2025, la población se redujo a 30.313 sociedades obligadas a presentar estados financieros con corte a 2024.

La muestra depurada para la presentación de la información financiera con corte a 2024 se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Tabla 27. Informe 01 - Estados financieros de fin de ejercicio

MUESTRA DE SOCIEDADES	MUESTRA DEPURADA	SOCIEDADES QUE ENVIARON	PORCENTAJE DE RECEPCIÓN
30.868	30.313	29.330	97%

Fuente: Grupo de Informes Empresariales

Tabla 28. Informe 02 - Estados financieros de fin de ejercicio cámaras de comercio

CÁMARAS DE COMERCIO REQUERIDAS	CÁMARAS DE COMERCIO QUE ENVIARON	PORCENTAJE DE RECEPCIÓN
58	58	100%

Fuente: Grupo de Informes Empresariales

Se resalta que, frente a la recepción de información de cámaras de comercio, se contó con el 100% del reporte en el plazo.

Tabla 29. Estados Financieros conglomerados en Colombia

ESTADO FINANCIERO EJERCICIO 2024, REPORTADO EN 2025	GRUPO 1 PLENAS	GRUPO 2 PYMES	DETALLE CONGLOMERADO
Consolidado (Todas aquellas sociedades q tienen situación de control inscrita en cámaras de comercio)	639	865	1.504
Combinado: Aquellas sociedades que presentan estado financiero particular (sociedades de sucursal extranjera)	161	98	259
Total Conglomerado por Grupo y General	800	963	1.763

Fuente: Grupo de Informes Empresariales

Respecto de la presentación de estados financieros de conglomerados en Colombia, se destaca un crecimiento del 2,9 % en comparación con el cierre de la vigencia anterior, equivalente a 1.713 sociedades adicionales en 2025, correspondientes al ejercicio de presentación de estados financieros del período 2024.

Pedagogía Grupos Empresariales: en un ejercicio de supervisión constructiva, preventiva y pedagógica, durante el primer trimestre 2025 se realizaron capacitaciones, se elaboró material pedagógico y se enviaron correos recordatorios para promover la presentación de sus estados financieros consolidados y combinados.

Trabajo Colaborativo: se resalta, la gestión colaborativa adelantada durante el 2025 por los funcionarios de la Entidad y el proveedor de servicios del centro de contacto BM Consulting S.A., toda vez que se atendieron más de **352 mil** solicitudes de soporte a los diferentes grupos de valor, para la información de fin de ejercicio, periódica y de carácter especial, entre llamadas telefónicas, correos electrónicos, atención presencial, mensajes de texto, oficios recordatorios y radicados.

4.2.1.4. Requerimientos Empresariales

El Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) derivado del incumplimiento en la presentación de información financiera, tramitado conforme a lo previsto en el Capítulo III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), se configura como un instrumento esencial de intervención administrativa orientado a la preservación del orden público económico. Su finalidad principal trasciende el mero carácter punitivo, al operar como mecanismo preventivo y correctivo que promueve la adopción de medidas internas por parte de las sociedades, encaminadas a garantizar el cumplimiento integral, oportuno y verificable de las órdenes impartidas por la Superintendencia de Sociedades.

En el marco de la función de supervisión, la exigencia de información financiera permite verificar la existencia, consistencia y actualización de los registros contables, así como su elaboración conforme con los marcos técnicos normativos aplicables en Colombia. La consolidación de información financiera confiable reduce asimetrías de información, soporta la evaluación de riesgos y facilita la toma de decisiones de los diferentes actores del mercado y de las autoridades económicas. En consecuencia, la omisión en la entrega de dicha información no constituye un evento aislado, sino una conducta que puede comprometer la transparencia, la trazabilidad y la estabilidad del entorno empresarial.

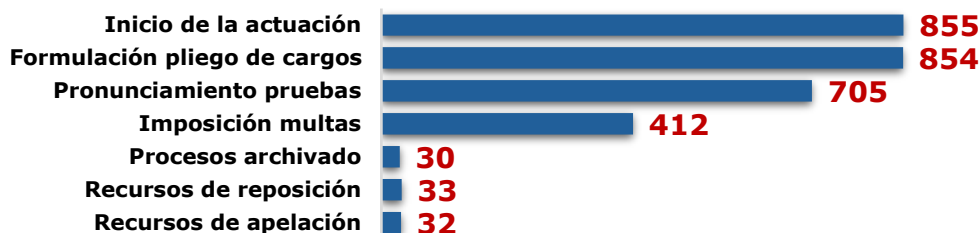
Adicionalmente, el PAS cumple una función disuasiva frente a la reincidencia y al incumplimiento sistemático, incentivando a las sociedades bajo supervisión al cumplimiento de las obligaciones de reportar la información financiera y asegurando su disponibilidad para los órganos de control internos y externos. Ello contribuye al fortalecimiento del sistema de control y a la materialización del principio de transparencia. Asimismo, la aplicación del procedimiento permite verificar la legalidad

y proporcionalidad de las sanciones impuestas, garantizando el respeto de los principios de debido proceso y del derecho de defensa de los administrados.

Con fundamento en lo anterior, a continuación, se presentan las cifras y resultados derivados de la gestión adelantada en materia sancionatoria, con el propósito de evidenciar su incidencia en el fortalecimiento de la disciplina informativa y en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las sociedades sujetas a supervisión.

Gráfico 1 Activos Administrativos

TOTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2025

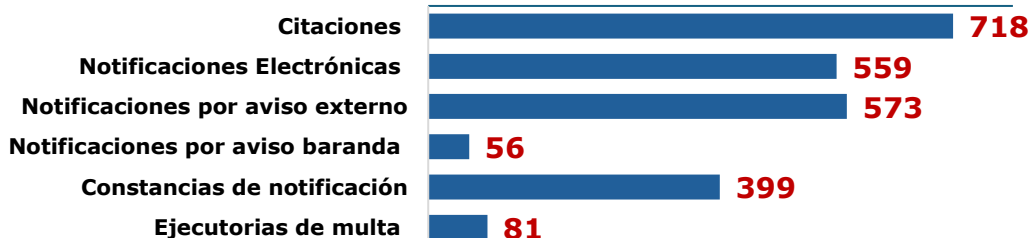


Fuente: Grupo de Requerimientos Empresariales

De manera complementaria, la Secretaría Administrativa efectuó las notificaciones de los actos administrativos expedidos en el marco de dichos procesos, asegurando la adecuada comunicación de las decisiones y la continuidad de las actuaciones, conforme a los procedimientos previstos en la normativa vigente. Los actos notificados se relacionan a continuación:

Gráfico 2 Gestión Secretaría Administrativa

GESTIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Fuente: Grupo de Requerimientos Empresariales

En conclusión, el Procedimiento Administrativo Sancionatorio:



- 1) salvaguarda el orden público económico mediante la exigencia de disciplina informativa;
- 2) garantiza la disponibilidad de información financiera confiable como insumo clave para la toma de decisiones;
- 3) consolida la función pedagógica del control, orientada a la prevención más que a la sanción; y
- 4) fortalece las buenas prácticas empresariales y la transparencia del mercado.

En conjunto, estas acciones permiten a la Superintendencia de Sociedades cumplir eficazmente su mandato de supervisión y contribuyen al desarrollo sostenible del sector empresarial.

4.2.1.5. Análisis y Regulación Contable

- **Circular Básica Contable (CBC)**

Se elaboraron y publicó el Proyecto de adición de los Capítulos V, VI y VII de la Circular Básica Contable No. 100-000007 del 12 de julio de 2022:

Capítulo V- REGÍMENES ESPECIALES:

- ✓ Compañías Multinivel.
- ✓ Sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial -SAPAC.
- ✓ Sociedades supervisadas que realicen operaciones de libranza o descuento directo.
- ✓ Sociedades de factoring sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades.

Capítulo VI – RÉGIMEN DE INSOLVENCIA:

- ✓ Proceso de reorganización
- ✓ Proceso de Liquidación Judicial

Capítulo VII – LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA:

- ✓ Contenido del inventario
- ✓ Distribución de remanentes
- ✓ Reactivación y reconstitución

- **Guía de Insolvencia**

En conjunto con la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia se efectuó la actualización y publicación de la “Guía de orientación referida a los procesos, procedimientos y trámites de insolvencia”, su contenido fue ajustado esencialmente a lo dispuesto en la Ley 2437 de 2024.

4.2.1.6. Estudios Empresariales

El año 2025 marcó un hito para la Superintendencia de Sociedades en materia de producción técnica, inteligencia económica y generación de conocimiento estratégico. Durante este periodo, la Entidad consolidó un portafolio de estudios de alto impacto que fortalecen la comprensión del tejido empresarial colombiano y aportan insumos esenciales para la toma de decisiones, la supervisión basada en riesgos y la formulación de políticas públicas. En primer lugar, se desarrollaron rigurosos estudios técnicos de gran escala, entre ellos los informes de las 1.000 y 9.000 empresas más grandes del país, el análisis de conglomerados empresariales, la radiografía financiera de PYMES y la evaluación económica del sector turístico, todos contruidos sobre información estandarizada, verificable y comparada. A la par, se avanzó en estudios sectoriales especializados, dentro de los cuales sobresale el análisis del comportamiento financiero del fútbol profesional colombiano, una herramienta de alto valor para la transparencia y la gobernanza deportiva.

En el ámbito editorial, la Entidad fortaleció su capacidad de divulgación con la creación de la revista institucional y la publicación de artículos técnicos innovadores, como el estudio “Números en juego”, centrado en el uso de modelos estadísticos aplicados al baloncesto profesional. De igual forma, se desarrollaron informes transversales de gran relevancia, como el Informe de Equidad, Diversidad e Inclusión (EDI) y la participación en el estudio de sostenibilidad, ambos alineados con las prioridades nacionales de desarrollo y con estándares internacionales en materia de responsabilidad corporativa.

Este conjunto articulado de productos evidencia un año de consolidación técnica, innovación metodológica y profundo compromiso institucional con la transparencia, el rigor analítico y la generación de conocimiento útil para el país.

- **Comportamiento financiero de la industria de las bicicletas y otros aspectos de interés:**

Ilustración 5. Industria de las Bicicletas



Fuente: Grupo de Estudios Empresariales

Se presentó un análisis financiero de treinta y nueve (39) sociedades del sector, con énfasis en activos, pasivos, patrimonio, resultados integrales e índices financieros. El informe permite identificar tendencias claves para el desarrollo de esta industria.

- **Números en juego: modelos estadísticos en el baloncesto profesional colombiano.**

Ilustración 6. Revista Económica y Societaria



Fuente: Grupo de Estudios Empresariales

Este artículo propone el uso de métricas cuantificables para optimizar la selección de jugadores y mejorar el rendimiento de los equipos. Se plantea una estrategia basada en datos para atraer inversión y consolidar la liga como un evento empresarial sostenible.

- **Las 1.000 y 9.000 empresas siguientes más grandes por ingresos operacionales de Colombia:**

Ilustración 7. Las 1000 Empresas Más Grandes 2025



Fuente: Grupo de Estudios Empresariales

El informe también evidencia avances en materia de sostenibilidad. El 78% de las 50 empresas más grandes del país reportan actualmente información sobre sus prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), lo que refleja una evolución positiva hacia modelos empresariales más responsables y transparentes.

Página **53** de **180**

En el último año, estas compañías registraron ingresos por \$581,5 billones y utilidades netas por \$32,4 billones. Vale la pena destacar que, el dinamismo empresarial también se reflejó en regiones que están ganando protagonismo en el mapa productivo nacional. Por ejemplo, la Costa Pacífica alcanzó ingresos por \$58,3 billones con fuerte presencia en términos de comercio y manufactura; la Costa Atlántica sumó \$55 billones impulsada por servicios y agroindustria; el Centro Oriente registró \$34,8 billones con un tejido diversificado que combina comercio, servicios y manufactura; además el Sur y el Oriente del país aportaron \$25,4 billones con un crecimiento destacado en construcción y comercio.

El informe reveló que, 1.183 empresas presentaron su reporte de sostenibilidad, un avance significativo hacia la estandarización de la información no financiera en el país. Es importante destacar que el camino de la responsabilidad social y ambiental abre la puerta a nuevos mercados, fortalece la reputación y posiciona la marca, al tiempo que refuerza el compromiso con la protección del planeta. Este esfuerzo se articula plenamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, que impulsa los negocios verdes y las prácticas sostenibles como motores de competitividad y la conservación del capital natural.

- **Comportamiento financiero del fútbol profesional colombiano:**

Ilustración 9. Comportamiento Financiero del Fútbol Profesional Colombiano



Fuente: Grupo de Estudios Empresariales

Para esta edición, la Entidad, más que un informe, ha desarrollado una herramienta de consulta que le permite al país analizar el comportamiento financiero de una actividad que despierta gran interés entre los colombianos y que fortalece la transparencia, el buen gobierno corporativo y la rendición de cuentas a nivel deportivo.

El estudio se elaboró con la información reportada por treinta y cuatro (34) clubes constituidos como sociedades anónimas y con datos recolectados de la Asociación Deportivo Cali y la Asociación Deportivo Pasto. Para garantizar comparabilidad y consistencia, fue necesario efectuar reclasificaciones atendiendo lo señalado en la Guía de Orientación Contable emitida por la Superintendencia de Sociedades, lo que permite ofrecer un análisis homogéneo de los ingresos y gastos de los clubes,

haciendo comparaciones confiables entre los resultados de 2024 con los del año inmediatamente anterior, permitiendo medir tendencias, valorar avances y comprender con mayor precisión la evolución financiera de los clubes.

El tablero integra el total de ingresos de actividades ordinarias, el estado de la situación financiera y la distribución de gastos. A su vez, permite a los usuarios analizar en detalle cinco variables fundamentales que explican la dinámica financiera de cada club: (1) taquilla y abonos, (2) ventas de artículos deportivos, (3) participación en eventos y auxilios de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), (4) publicidad y patrocinio y (5) derechos de televisión junto con los auxilios de la División Mayor del Fútbol Colombiano (Dimayor) y el Fútbol Profesional Colombiano (FPC). De igual manera, ofrece un análisis del desempeño en la venta de derechos deportivos y un desglose regional que agrupa a treinta y seis (36) clubes en ocho zonas del país, haciendo visible la diversidad de realidades económicas que caracterizan al fútbol colombiano.

- **Comportamiento financiero de los conglomerados en Colombia:**

Ilustración 10. Comportamiento Financiero de los Conglomerados en Colombia



Fuente: Grupo de Estudios Empresariales

El presente estudio se fundamenta en el análisis de los estados financieros de propósito general reportados ante la Superintendencia de Sociedades para los años 2022, 2023 y 2024. La información ha sido procesada conforme a los marcos normativos vigentes en Colombia, bajo estándares internacionales de información financiera (NIIF), permitiendo una evaluación comparativa y homogénea de los conglomerados empresariales.

Además de ello, la Entidad presentó la radiografía 2024 de 1.654 conglomerados empresariales vigilados. Un análisis que integra los estados financieros combinados y consolidados bajo NIIF, lectura sectorial y territorial y herramientas analíticas que permiten observar a cada conglomerado como una unidad económica.

Para efectos del estudio se tuvieron en cuenta 239 estados combinados y 1.416 consolidados, del total de información recibida. En conjunto, las operaciones reportadas alcanzan ingresos por \$602 billones y utilidades netas por \$19 billones, lo que refuerza la calidad y oportunidad del reporte y facilita decisiones mejor informadas para el mercado.

La estructura corporativa evidencia 4.604 subordinadas con operación en Colombia y 1.120 en el exterior, confirmando una presencia internacional relevante. Adicionalmente, se registraron 1.138 entidades asociadas, de las cuales cerca del 90% opera en el ámbito nacional, consolidando redes empresariales estratégicas.

En la dimensión geográfica, Bogotá D.C. concentró alrededor del 43% de las matrices con domicilio en Colombia (553 de 1.277), junto con Antioquia y Valle del Cauca lideran la generación de ingresos y utilidades, confirmando la concentración económica en estas regiones. En el frente internacional, España, Panamá y Estados Unidos son los países con mayor número de matrices extranjeras, evidencia de la integración de los conglomerados colombianos a los mercados globales.

- **Informe financiero relacionado con las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia:**

Ilustración 11. Pequeñas y Medianas Empresas



Fuente: Grupo de Estudios Empresariales

El informe sobre el comportamiento de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), fue elaborado con base en la información financiera reportada por 19.884 sociedades con corte al 31 de diciembre de 2024. Este estudio excluye las 10.000 empresas más grandes del país, ya analizadas en informes anteriores, y se enfoca en una muestra representativa del tejido empresarial colombiano.

Los ingresos consolidados de las PYMES alcanzaron los \$99,5 billones, mientras que las utilidades netas sumaron \$3,2 billones. Los activos presentaron un crecimiento del 3,9% y el patrimonio aumentó en 4,3%, reflejando una dinámica positiva en la estructura financiera de estas empresas.

Por sectores económicos, el sector servicios lideró con ingresos por \$35,6 billones y utilidades por \$4,4 billones, consolidándose como el más rentable. Le siguen el sector comercio con ingresos por \$28,4 billones y utilidades de \$136,6 mil millones; el sector manufacturero con ingresos por \$16,0 billones y ganancias por \$175,5 mil millones; el sector construcción con ingresos por \$10,8 billones y pérdidas por \$399,2 mil millones; el sector agropecuario con ingresos por \$7,1 billones y utilidades por \$105,0 mil millones; y finalmente, el sector de hidrocarburos con ingresos por \$1,3 billones y pérdidas por \$1,1 billones.

En términos territoriales, Bogotá D.C. encabeza el ranking con 8.534 sociedades reportantes y \$39,3 billones en ingresos, seguida por Antioquia y Valle del Cauca. En cuanto a la participación por subsector, el informe destaca que las actividades inmobiliarias concentran el 21,21% del total de sociedades, seguidas por el comercio al por mayor y en comisión (excepto vehículos) con el 9,68%, y la agricultura, ganadería, caza y servicios conexos con el 7,06%.

Desde una perspectiva sectorial, el 35,87% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido del comercio (28,57%), la manufactura (16,14%), la construcción (10,89%), el sector agropecuario (7,2%) y el minero-hidrocarburos, que, aunque representa una menor proporción (1,33%), mantiene un papel clave en las economías regionales. En el análisis por subsectores, las actividades inmobiliarias destacan con una participación del 21,21%, consolidándose como una de las principales fuentes de rentabilidad y crecimiento dentro del universo de las pequeñas y medianas empresas del país.

En el ámbito territorial, la herramienta revela una marcada concentración de ingresos en Bogotá (40%), Antioquia (18%) y Valle del Cauca (10%), que se consolidan como los principales polos empresariales del país.

- **Informe económico y financiero del sector turístico en Colombia:**

Ilustración 12. Informe Sector Turístico en Colombia



Fuente: Grupo de Estudios Empresariales

El estudio ofrece una visión detallada del comportamiento económico y financiero del sector, evidenciando su papel como uno de los motores más dinámicos de la economía nacional. En total, se analizaron 773 sociedades distribuidas en cinco categorías: actividades, gastronomía, hospedaje, otros y transporte. Estas empresas consolidaron ingresos globales por \$24.674.874.018 y ganancias integrales por \$789.006.252, reflejando un crecimiento significativo en el sector, acorde con la evolución económica y financiera del país.

En cuanto a la participación regional en ingresos totales, destacan Bogotá – Cundinamarca (56,72%), Antioquia (14,86 %) y la Costa Atlántica (12,38%), que concentran el 83,96% del total. Este comportamiento evidencia el dinamismo turístico y la consolidación del mercado HORECA (hoteles, restaurantes y cafés) en dichas zonas geográficas.

Por categorías, los ingresos totales del sector se distribuyen así: gastronomía (52,49%), hospedaje (22,99%) y transporte (14,05%), sumando en conjunto el 89,53%, lo que confirma el auge en la recepción de turistas nacionales y extranjeros.

Respecto a las ganancias totales por actividad económica, sobresalen el alojamiento en hoteles (49%) del total de las ganancias del sector; el expendio por autoservicio de comidas preparadas (19,53%) y el expendio a la mesa de comidas preparadas (17,64%), que en conjunto representan el 86,17 constituyendo un indicador clave para los grupos de interés.

Aunado a lo anterior, los resultados del informe reflejan el sólido desempeño del turismo nacional, impulsado por el incremento de divisas y la creciente oferta y demanda de servicios. Este escenario favorece la atracción de inversión extranjera directa, el fortalecimiento de la infraestructura turística y la implementación de herramientas digitales que aseguren la continuidad del crecimiento del sector.

Finalmente, estos estudios reflejan el compromiso de la Superintendencia de Sociedades con la generación de conocimiento útil, riguroso y oportuno para la toma de decisiones empresariales. La diversidad temática de los informes desde el análisis financiero hasta la inclusión corporativa y el deporte profesional evidencia una visión integral y robusta del tejido empresarial colombiano.

4.2.2. Dirección de Cumplimiento

- **Informe 75 - SAGRILAFT, RMM y PTEE**

Para los Sujetos Obligados a la implementación de medidas de autocontrol y gestión del riesgo, conforme a lo dispuesto en los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica de esta Entidad, la Superintendencia de Sociedades realizó actividades de verificación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADMSAGRILAFT (SAGRILAFT), el Programa

de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y el Régimen de Medidas Mínimas (RMM). Esto, con el fin de prevenir consecuencias negativas que puedan afectar la confianza, la competitividad, la productividad y la perdurabilidad del tejido empresarial. En este contexto, la Superintendencia requirió a 8.266 Sujetos Obligados, de los cuales se recibieron 8.073 informes, permitiendo evidenciar un alto estado de implementación de los programas mencionados.

- **Informe 58 - Oficiales de Cumplimiento.**

Los Sujetos Obligados de acuerdo con los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica deberán designar un Oficial de Cumplimiento para el SAGRILAF y un Oficial de Cumplimiento para el PTEE, siendo el informe 58 el mecanismo para poner en conocimiento de esta entidad supervisora dichas designaciones o remociones; durante el 2025 se reportaron 2.137 novedades como designación o desvinculación de Oficiales de Cumplimiento principales y/o suplentes por parte de la junta directiva o el máximo órgano social.

- **Informe 08 - Reporte De Sostenibilidad.**

Para la recepción de esta información, se conformó una muestra de 6.073 sociedades, de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo XV de la Circular Básica Jurídica, para la presentación del Informe 08 – Reporte de Sostenibilidad. Este requerimiento fue atendido voluntariamente por 2.030 sociedades y, por primera vez, fue presentado a través del Sistema Integrado de Reportes – SIRFIN, utilizando el lenguaje XBRL. Con esta iniciativa, la Superintendencia de Sociedades busca conocer el grado de comprensión y la aplicación de prácticas sostenibles por parte del empresariado colombiano.

Los resultados de este ejercicio se encuentran recopilados en el estudio de sostenibilidad 2025, publicado en el micrositio de sostenibilidad y en el Centro de Estudios Societarios -CES-. Este estudio se publicó el 6 de diciembre de 2025.

Finalmente, en este aspecto hay que resaltar el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- a través de ISAR dirigido a la Superintendencia de Sociedades, por sistematizar la información de sostenibilidad que reportan las empresas utilizando el lenguaje XBRL. Este reconocimiento fue realizado el 13 de noviembre de 2025².

- **Informe 67 - Sociedades BIC.**

² El **ISAR Honours** es un premio anual de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que reconoce iniciativas sobresalientes en la divulgación de información de sostenibilidad (ambiental, social y de gobernanza) para mejorar la transparencia y comparabilidad empresarial a nivel global, ayudando a las empresas a informar sobre su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) Las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo deben presentar anualmente el Informe 67. Para la recepción de esta información, se conformó una muestra de 2.739 sociedades. Este requerimiento tiene como propósito promover el modelo BIC, que busca generar beneficios sociales y ambientales a través de actividades de interés colectivo. Como resultado, se recibieron 923 informes directamente en el aplicativo y a través del sistema de radicación se recibió información de 143 sociedades BIC.

- **Gestión frente a la Sostenibilidad Empresarial y Supervisión de Sociedades Beneficio de Interés Colectivo (BIC)**

Desde una perspectiva estratégica el Grupo orienta sus acciones hacia el fortalecimiento de la sostenibilidad empresarial como eje transversal de la supervisión, promoviendo la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión corporativa, el fortalecimiento de la cultura BIC, y el impulso de prácticas empresariales responsables e inclusivas que generen un triple impacto positivo; incrementen la competitividad de las empresas y contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sobre el particular, se han desarrollado las siguientes actividades:

- **Recepción de Informe 67 – Sociedades BIC**

En el mes de abril de 2025 se realizó el requerimiento del Informe 67 a un total de 2.739 sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). Como resultado de esta gestión, 923 sociedades presentaron el informe a través de la plataforma STORM, y 143 mediante el buzón institucional de webmaster, alcanzando un total de 1.066 reportes recibidos.

Este resultado representa un avance significativo frente a los años anteriores, en los cuales el número máximo de presentaciones había sido de 907 informes, evidenciando así un mayor nivel de compromiso y cumplimiento por parte de las sociedades BIC frente a sus obligaciones de reporte y rendición de cuentas.

A continuación, desagregamos los resultados obtenidos:

Tabla 30. Recepción de informe 67

Muestra de Sociedades	2.739
Sociedades que enviaron	1.066
Porcentaje de recepción	38%

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios.

- **Recepción de Informe 08 – Reporte de Sostenibilidad en XBRL**

En el mes de abril de 2025, se expidió el oficio de requerimiento para la presentación voluntaria del Reporte de Sostenibilidad en formato XBRL, dirigido a un total de 6.073 empresas. Como resultado de esta gestión, 2.030 sociedades presentaron su reporte.

A continuación, desagregamos los resultados obtenidos:

Tabla 31. Recepción de Informe 08

Muestra de Sociedades	6.073
Recepción 2025	2.030
Recepción 2024	1.107

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

Este resultado evidencia un incremento del 84% en la recepción de reportes respecto al año anterior (2024), tal como se observa en la información anterior.

El aumento en la participación refleja un mayor compromiso del sector empresarial con la sostenibilidad y la transparencia, así como una respuesta positiva a las estrategias de acompañamiento y difusión impulsadas por la Entidad para fortalecer la divulgación de información no financiera.

Asimismo, es importante destacar que el 6 de diciembre de 2025, se realizó el lanzamiento del estudio de sostenibilidad 2025, fruto del análisis de la información recaudada a través del reporte de sostenibilidad, el cual se encuentra permanentemente publicado en la web de la Superintendencia de Sociedades.

• **Trabajo Colaborativo**

Durante el año 2025, la Superintendencia de Sociedades y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) unieron esfuerzos en un ejercicio colaborativo orientado a fortalecer la transparencia empresarial y la protección del medio ambiente dentro del desarrollo de las actividades empresariales, en sintonía con la sostenibilidad y la prevención del LA/FT/FPADM.

En el marco de esta alianza, se elaboró un análisis del sector agrícola y ganadero en los departamentos de Guaviare y Meta, con el propósito de identificar cómo las dinámicas de la cadena de valor pueden incidir en los procesos de deforestación y en la exposición a riesgos asociados al lavado de activos. Este estudio permitió, además, formular estrategias de prevención y propuestas de transición hacia modelos productivos sostenibles. Como resultado de este trabajo conjunto, se prevé la elaboración de un manual en clave de exportación, "Guía de Debida Diligencia General" que oriente la verificación de la trazabilidad de los productos agrícolas, forestales, ganaderos y mineros, con el fin de asegurar que su origen no esté vinculado a prácticas de deforestación ni a otras actividades ilícitas.

• **Pedagogía:**

Durante el año 2025, se realizaron 15 jornadas de capacitación orientadas a fortalecer la comprensión y apropiación de las prácticas sostenibles en el sector empresarial, contando con una participación de más de cinco mil personas. A través de estos espacios pedagógicos, se promovió la divulgación de la importancia del Reporte de Sostenibilidad 2025, así como las indicaciones para su adecuada presentación. Estas actividades permitieron sensibilizar al sector sobre el valor estratégico de integrar en la gestión corporativa las dimensiones de la sostenibilidad, abarcando los aspectos de gobernanza, medio ambiente, impacto social, desempeño económico y gestión financiera.

Se relacionan los principales resultados obtenidos en materia de pedagogía:

Tabla 32. Eventos Pedagógicos

Fecha	Nombre del espacio de participación	Intensidad horaria	No. de Asistentes	Lugar de realización Ciudad - Auditorio
17/03/2025	Cátedra de Sostenibilidad: "Liderazgo para la Sostenibilidad"	1,5 horas	186	Auditorio SuperSociedades
27/03/2025	Webinar Capítulo XV "Sostenibilidad para el sector de la Construcción"	1,5 horas	52	Virtual
24/04/2025	Sostenibilidad Empresarial primer reporte de sostenibilidad en XBRL	1,5 horas	33	Bogotá sede de ACM
09/05/2025	Presentación del Informe 67 Sociedades BIC	2 horas	1.200	Teams y YouTube
23/05/2025	Capacitación Reporte 08 de Sostenibilidad	2 horas	64	Teams
03/06/2025	Importancia de la sostenibilidad e indicaciones para la presentación del reporte 2025 (1)	2 horas	985	Auditorio Bogotá /YouTube
10/06/2025	Importancia de la sostenibilidad e indicaciones para la presentación del reporte 2025 (2)	2 horas	384 en directo y 3.800 en diferido por Youtube	Auditorio Bogotá/YouTube
12/06/2025	Importancia de la sostenibilidad e indicaciones para la presentación del reporte 2025 (3)	2 horas	70 presencial / 296 YouTube	TEAMS

Fecha	Nombre del espacio de participación	Intensidad horaria	No. de Asistentes	Lugar de realización Ciudad - Auditorio
18/06/2025	Presentación del libro riesgos empresariales, Medellín Cámara de Comercio. Capítulo "Aplicación de un SAGRILAFI efectivo".	1 hora	291	Cámara de Comercio de Medellín /YouTube
29/07/2025	Divulgación sostenibilidad y productos UNODC expuestos en el micrositio de sostenibilidad	4 horas	9	Hotel Villavicencio
31/07/2025	Cátedra de Sostenibilidad: "Gobernanza, riesgo y doble materialidad"	2 horas	485	YouTube
28/08/2025	8° Encuentro de construcción Conjunta - Bogotá Desarrollo del Taller como construir una estrategia de Sostenibilidad	2 horas	110	Cámara de Comercio de Bogotá
16/09/2025	8° Encuentro de construcción Conjunta - Cali Desarrollo del Taller como construir una estrategia de Sostenibilidad	2 horas	122	Club de Ejecutivos del Valle del Cauca - Cali
24/09/2025	Divulgación sostenibilidad y productos UNODC expuestos en el micrositio de sostenibilidad	2 horas	25	Florencia Caquetá Hotel Andinos plaza
23/10/2025	Divulgación sostenibilidad y productos UNODC expuestos en el micrositio de sostenibilidad	2 horas	23	Mocoa (Putumayo)
Total			8.135	

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

• PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS EN EL PERIODO

Procedimientos Administrativos Sancionatorios sociedades BIC.

Se iniciaron 75 procesos administrativos sancionatorios para las sociedades BIC, de los cuales 73 procesos se avanzan de la siguiente manera:

61 procesos con resolución de sancionatoria con fecha 17 de diciembre de 2025 notificada el 02 de enero de 2026.

8 procesos con notificación por aviso Resolución decreto a pruebas.

4 procesos con planteamiento resolución decisoria.

2 archivados.

• **VISITAS SOCIEDADES BIC 2025**

Se realizaron 16 visitas a las sociedades BIC, con el fin de verificar el cumplimiento de lo presentado mediante el informe 67 y sus documentos adicionales.

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer las capacidades técnicas de los empresarios y oficiales de cumplimiento, consolidando una cultura de sostenibilidad corporativa y promoviendo la adopción de modelos de negocio responsables e inclusivos.

• **Supervisión de Programas y Riesgos Especiales**

Se adelantó la supervisión integral relacionada con la implementación y ejecución del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF), del Régimen de Medidas Mínimas (RMM) establecido en el Capítulo X3 y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) contemplado en el Capítulo XIII4 de la Circular Básica Jurídica, a través de las siguientes actividades:

• **Pedagogía**

Se realizaron 19 jornadas de capacitación dirigidas a los Sujetos Obligados a la implementación de los sistemas de prevención de riesgos relacionados con el Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT), la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), así como la corrupción y el soborno transnacional (C/ST). Estas actividades, que contaron con la participación de 2.197 personas, estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de los asistentes y a promover el cumplimiento efectivo de la normativa vigente. A continuación, se destacan las principales temáticas abordadas:

- ✓ Participación de cámaras de comercio, empresariado colombiano, oficiales de cumplimiento, y entidades extranjeras.
- ✓ Transferencia de buenas prácticas y supervisión a la Superintendencia de Sujetos No Financieros de Panamá.
- ✓ Promoción de estándares éticos y cumplimiento normativo en diversos sectores a través de eventos como Seminario Compliance: SAGRILAF y PTEE, Congreso Americano de Oficiales de Cumplimiento 2025.

- ✓ Recomendación 8 del GAFI y el rol de las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras con negocios permanentes en Colombia en la lucha contra el Financiamiento del Terrorismo.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 5 consultorios jurídicos especializados, dirigidos a atender y resolver inquietudes de los Sujetos Obligados, incluidas las Cámaras de Comercio y las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras con negocios permanentes en Colombia, respecto de la implementación de los sistemas de prevención de riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), así como del Sistema de Cumplimiento y Sostenibilidad Empresarial (C/ST).

En materia de participación y construcción de buenas prácticas, se llevaron a cabo 3 eventos en el marco del VIII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta, realizados en las ciudades de Bogotá y Cali, en los cuales el Grupo participó activamente en el eje temático denominado “Presentación efectiva de informes a la Junta Directiva: claves para Oficiales de Cumplimiento y Revisores Fiscales”

Estos espacios constituyeron una oportunidad para fomentar el diálogo sectorial, promover el intercambio de experiencias y fortalecer las capacidades institucionales, contribuyendo así a la adopción de buenas prácticas en materia de cumplimiento, transparencia y gobierno corporativo.

- **Visitas administrativas** En el marco del ejercicio de supervisión y acompañamiento al sector, durante el periodo evaluado se realizaron 64 visitas administrativas orientadas a verificar la implementación y efectividad de los sistemas de prevención y cumplimiento establecidos por la normativa vigente.

- **Informe 75 – SAGRILAF, RMM y PTEE**

En relación con la recepción del Informe 75 – SAGRILAF, RMM y PTEE con corte a 2024, se destaca que 8.073 sociedades presentaron oportunamente su reporte, de un total de 8.266 sociedades obligadas, lo que representa un nivel de cumplimiento del 97,54%.

Este resultado evidencia el alto grado de compromiso del sector empresarial con los principios de transparencia, legalidad y autorregulación, así como el fortalecimiento de las prácticas de cumplimiento y gestión del riesgo en las entidades supervisadas, así como la respuesta favorable de los Sujetos Obligados a la implementación del lenguaje XBRL para la presentación del informe.

- **Informe 58 - Oficiales de Cumplimiento**

De acuerdo con lo establecido en los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica, los Sujetos Obligados deben designar un Oficial de Cumplimiento para el SAGRILAF

y/o para el PTEE. Se expidió la Circular Externa No. 100-000002 de 14 de marzo de 2025, por medio de la cual se fijaron los términos y requerimientos de información no financiera y, en punto del informe 58 se introdujo la obligatoriedad de presentar este informe en caso de renuncia o remoción absoluta del Oficial de Cumplimiento de cualquiera de los dos programas en donde se requiere, esto, antes de terminar su vinculación contractual.

De esta manera, reportaron un total de 2.137 novedades relacionadas con la designación o desvinculación de Oficiales de Cumplimiento, efectuadas por la junta directiva o el máximo órgano social de las respectivas entidades.

- **Procedimientos Administrativos Sancionatorios Por Incumplimientos a los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica**

Se dio apertura e instrucción a 80 Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) por la no presentación del Informe 75 – SAGRILFT, RMM y PTEE con corte a 2023. Al lado de lo anterior, se adelantaron procesos administrativos sancionatorios por los incumplimientos derivados de los capítulos X y XIII de la CBJ.

Estas actuaciones contribuyen al fortalecimiento del cumplimiento normativo, a la protección de bienes jurídicos sensibles, como el orden público económico, y a la generación de confianza en los diferentes actores del sector real, en el marco de las competencias de supervisión de la Entidad.

A continuación, se presenta el consolidado de los procedimientos adelantados en el periodo:

- **PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS EN EL PERIODO Procedimientos Administrativos Sancionatorios SAGRILFT, RMM y PTEE.**

Incumplimiento	Estado	Cantidad	Valor total sanciones
Ejecución de los programas	Ejecutoriados	6	
Presentación del Informe 75 SAGRILFT-RMM y PTEE corte 2022	Ejecutoriados	39	
Presentación del Informe 75 SAGRILFT-RMM y PTEE corte 2023	Iniciados	80	
Valor total de las sanciones en firme			\$536.849.496

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

• **Sociedades Presuntamente No Operativas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2020⁹, durante el periodo evaluado se adelantaron diversas acciones en el marco de la facultad para declarar sociedades no operativas.

En este contexto, se emitieron 49 resoluciones mediante las cuales se declaró la disolución y el estado de liquidación¹⁰ de sociedades que incumplieron con la obligación de remitir información financiera correspondiente a los cortes 2020-2022 y 379 resoluciones que declaran la disolución y el estado de liquidación¹⁰ de sociedades que incumplieron con la obligación de renovar su matrícula mercantil correspondiente al corte 2022-2025.

Estas acciones contribuyeron a:

- ✓ Depurar el registro empresarial, fortaleciendo la transparencia y la legalidad.
- ✓ Prevenir el uso indebido de sociedades inactivas para la comisión de actividades ilícitas.
- ✓ Fortalecer el ecosistema empresarial, garantizando que las sociedades activas generen valor económico y empleo formal.

En tal sentido, las actuaciones desarrolladas aportan de manera significativa al fortalecimiento de la legalidad, la confianza en el entorno empresarial y la promoción de prácticas empresariales responsables.

• **Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos**

Con el firme propósito de proteger la integridad del orden económico nacional e internacional y combatir de manera efectiva la corrupción cometida por sociedades o sus funcionarios, la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios, a través del Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y Otros Delitos, adelantó una serie de acciones estratégicas orientadas a fortalecer la prevención, investigación y sanción de este tipo de conductas.

• **Fortalecimiento de compromisos internacionales**

Fase 4 de Evaluación del Working Group on Bribery (WGB) de la OCDE Durante 2025, la Delegatura adelantó diversas acciones en el marco de la Fase 4 de evaluación del Working Group on Bribery (WGB) de la OCDE, entre ellas:

- ✓ La entrega del cuestionario general (marzo),
- ✓ La atención de la visita in situ en Bogotá (mayo), y
- ✓ La respuesta a requerimientos adicionales (junio y julio).
- ✓ La respuesta a DRAFT en los meses de (octubre y noviembre).

Actualmente, Colombia está a la espera de la publicación del Phase 4 Report.

Asimismo, funcionarios del Grupo recibieron capacitaciones internacionales sobre investigación y sanción de personas jurídicas por actos de corrupción, en programas organizados por la UNODC y el Gobierno del Reino Unido.

De igual forma, entre el 24 y el 26 de junio, la Delegatura participó en la plenaria del WGB en calidad de país evaluador de Brasil, tras coordinar diversas mesas de trabajo interinstitucionales.

Así mismo, se asistió a las plenarias de evaluación de Colombia en el Working Group Bribery – WGB – de la OCDE, en el mes de diciembre, la cual se centró en la revisión técnica del borrador del informe de Fase 4 y la articulación de posiciones conjuntas del Estado colombiano.

En esta reunión participaron las instituciones que conforman la delegación nacional, entre ellas la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Auditoría General de la República, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la DIAN, la UIAF, Bancóldex, Colombia Compra Eficiente, APC-Colombia, la Corte Suprema de Justicia, la Presidencia de la República y la Superintendencia de Sociedades, entre otras, reafirmando la solidez del enfoque interinstitucional del país frente al combate del soborno transnacional.

Se cumplió con la participación de Colombia en la Décimo Primera conferencia de Estados Parte en Doha, en la cual se hizo hincapié en la lucha contra la corrupción en Colombia, los trabajos realizados para fortalecer la asistencia técnica y el fortalecimiento en la prevención de conductas que desencadenen en actos de corrupción.

Se envió para consolidación de la evaluación en la Secretaría de Transparencia el PHASE 4 EVALUATION OF BRAZIL: TWO-YEAR WRITTEN FOLLOW-UP REPORT, cumpliendo con los compromisos de evaluadores como entidad con facultades legales y conocimiento técnico en investigaciones de soborno transnacional de personas jurídicas.

Se llevó a cabo la capacitación a Revisores Fiscales, contadores públicos y oficiales de cumplimiento el 16 de octubre de 2025 en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades.

Se participó en la jornada de socialización y sensibilización de la resolución para la implementación de programas de transparencia y ética empresarial de las empresas del sector transporte convocada por la Superintendencia de Transporte.

- **Cooperación internacional y asistencia recíproca**



Se fortaleció la cooperación internacional mediante la realización de cuatro solicitudes de asistencia jurídica recíproca (México, Perú, Ecuador y Banco Mundial), así como la participación en el Task Force Group junto con la delegación de Perú permitió consolidar el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas en la lucha contra el soborno transnacional.

Adicionalmente, la ejecución de dos mesas de trabajo con la DIAN orientadas a la renovación del convenio interinstitucional.

- **Investigaciones en curso**

Durante el periodo, el Grupo adelanta 10 investigaciones activas por presuntos hechos de soborno transnacional y corrupción local, con fundamento en la Ley 1778 de 2016 y la Ley 2195 de 2022, fortaleciendo así la capacidad sancionatoria de la Superintendencia de Sociedades frente a las personas jurídicas involucradas.

Se realizó la apertura de tres (3) investigaciones administrativas y se formularon cargos a dos sociedades por la presunta responsabilidad administrativa de que trata el artículo 2º de la Ley 2195 de 2022.

Se realizaron visitas administrativas a 9 sociedades de conformidad con el artículo 83 de la Ley 222 de 1995 y Leyes 1778 de 2016 y 2195 de 2022 dentro de una investigación administrativa.

- **Articulación interinstitucional**

Se consolidó la articulación interinstitucional mediante el desarrollo de mesas de trabajo conjuntas con la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, enfocadas en fortalecer la prevención, investigación y sanción de conductas asociadas al soborno transnacional.

Como hito relevante, en abril de 2025, la Superintendencia de Sociedades fue aceptada como miembro activo de la Global Operational Network of AntiCorruption Law Enforcement Authorities (GlobE) de las Naciones Unidas, lo que refuerza la cooperación internacional y facilita el intercambio de información y buenas prácticas en la lucha contra la corrupción.

Se realizó una solicitud de formalización de mecanismos de cooperación e intercambio de información en el marco de las funciones de supervisión asignadas en las Leyes 1778 de 2016 y 2195 de 2022, lucha contra la corrupción, el soborno transnacional, el lavado de activos, financiación del terrorismo y otras formas de criminalidad económica a 11 entidades del Estado las cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Banco de la República



- ✓ DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -
- ✓ Ministerio de Justicia y del Derecho
- ✓ Procuraduría General de la Nación
- ✓ Contraloría General de la República
- ✓ Superintendencia de Industria y Comercio
- ✓ Superintendencia de la Economía Solidaria
- ✓ Superintendencia de Transporte
- ✓ Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- ✓ Superintendencia de Notariado y Registro
- ✓ Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia)

• **Impacto y contribución estratégica**

Las acciones desarrolladas por el Grupo de Soborno Transnacional generaron un impacto directo y positivo en distintos ámbitos, así:

- ✓ Fortalecer la confianza ciudadana en la transparencia y la legalidad, contribuyendo al desarrollo social y a la construcción de paz;
- ✓ Garantizar un enfoque diferencial, promoviendo prácticas empresariales responsables e inclusivas;
- ✓ Proteger el orden económico y la calidad de vida, al prevenir prácticas corruptas que afectan los recursos públicos y privados;
- ✓ Impulsar la sostenibilidad, mediante mecanismos de control que desincentivan conductas ilícitas con impacto ambiental; y
- ✓ Alinear sus resultados con el Plan Nacional de Desarrollo 2023–2026 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17, orientados a consolidar instituciones sólidas y alianzas estratégicas para enfrentar la corrupción y el soborno transnacional.

• **Supervisión de las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras con Negocios Permanentes en Colombia – ESALES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 326 del 8 de marzo de 2023, mediante el cual se asigna a esta Superintendencia la función de inspección, vigilancia y control sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras (ESAL Extranjeras) con negocios permanentes en Colombia, durante la vigencia se lograron los siguientes avances:

- ✓ Se incorporó el Capítulo XVI de la CBJ al formato interactivo disponible en la página web institucional, facilitando el acceso y la consulta por parte de los usuarios. Adicionalmente, se avanzó en el proyecto de modificación de este capítulo, con el objetivo de armonizar su contenido conforme a las necesidades del entorno regulatorio y de contar con estándares actualizados en el ejercicio de supervisión de las ESAL Extranjeras.
- ✓ En cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto 326 de 2023, se está trabajando en el primer reporte de información financiera y no financiera para las



ESAL Extranjeras, constituyéndose en un hito para el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, análisis y transparencia del sector, toda vez que en Colombia no existen antecedentes de solicitudes de información sobre ESAL Extranjeras por organismo supervisor.

- ✓ Se adelantaron 7 visitas administrativas a ESAL Extranjeras, permitiendo verificar el cumplimiento normativo, la adecuada gestión de los recursos y la correcta ejecución del objeto social. Estas actuaciones contribuyeron al fortalecimiento institucional de las entidades visitadas, a la identificación oportuna de riesgos y a la promoción de buenas prácticas administrativas y financieras, consolidando una supervisión más efectiva y orientada a resultados.
- ✓ Finalmente, se resolvieron las observaciones presentadas al proyecto de Decreto Reglamentario del artículo 86 de la Ley 2294 de 2023, que establece los preceptos para declarar presuntamente a una ESAL como no activa. Estas observaciones fueron remitidas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

4.3. Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

La Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales, tiene como misión la supervisión de sociedades comerciales que realizan actividades financieras especiales (SAPAC, Multinivel, Libranzas y Factoring) y adelanta las acciones necesarias para combatir la captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público, así como ejercer funciones jurisdiccionales otorgadas por el Decreto Legislativo 4334 de 2008.

4.3.1. Dirección de Investigaciones Administrativas por Captación y de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales

• Investigaciones Administrativas por Captación

La Entidad ha establecido el Procedimiento de Investigaciones por captación masiva y habitual de dineros no autorizada – IA-PR-003, según el Decreto Ley 4334 de 2008, el cual se aplica para determinar si las actividades y sujetos investigados se encuentran involucrados en este tipo de esquemas defraudatorios, permitiendo agilizar y estandarizar las investigaciones:

1. Investigaciones Independientes: se derivan de denuncias o noticias de captación referidas a hechos que no han sido objeto de ninguna medida de intervención previa.
2. Investigaciones Vinculadas: buscan constatar si determinados sujetos están relacionados con esquemas de captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público respecto de los cuales está en curso un proceso de intervención judicial.



Los resultados a diciembre de 2025 del Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación son los siguientes:

Durante el año 2025, se adelantaron diversas actuaciones administrativas en el marco de las competencias de supervisión y control sobre la captación no autorizada de recursos del público.

En este periodo se expidieron diez (10) actos administrativos, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Nueve (9) resoluciones mediante las cuales se ordenó la suspensión de actividades de captación no autorizada, que involucraron a cuatro (4) personas jurídicas y veinte (20) personas naturales.
- ✓ Una (1) resolución adicional por medio de la cual no se aprobó un plan de desmonte presentado en etapa administrativa, al no cumplir con los requisitos establecidos.

Estas decisiones reflejan el ejercicio de las funciones de prevención y control frente a conductas que contravienen la normatividad vigente sobre la captación de recursos del público.

• **Investigaciones cerradas**

Se cerraron ochenta y cuatro (84) investigaciones administrativas, debido a la falta de elementos materiales probatorios que permitieran demostrar la existencia de captación no autorizada de dineros. Estas actuaciones se fundamentaron en los criterios establecidos en el Decreto 1068 de 2015 y en el Decreto Ley 4334 de 2008, que regulan los procedimientos aplicables a este tipo de conductas.

• **Planes de desmonte**

Durante el periodo evaluado, se recibió una única solicitud de plan de desmonte voluntario, la cual fue rechazada mediante la Resolución 2025-01-479914 del 02/07/2025, al verificarse el incumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 2.2.2.15.3.1 del DUR 1074 de 2015.

La decisión se fundamentó en la necesidad de garantizar el cumplimiento normativo y la transparencia en los procesos de desmonte de operaciones no autorizadas.

• **Visitas de control**

En desarrollo de las labores de inspección y seguimiento, se realizaron cuarenta y un (41) visitas de control orientadas a verificar la posible existencia de actividades de captación no autorizada. Estas visitas permitieron recabar información relevante para

el avance de las investigaciones en curso y fortalecer la capacidad de respuesta institucional.

- **Estado actual de las investigaciones**

A la fecha, se encuentran ciento veinticuatro (124) investigaciones en curso lo que refleja la continuidad de las acciones institucionales para prevenir y sancionar la captación no autorizada de recursos y de las que se están distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Ochenta y nueve (89) investigaciones independientes.
- ✓ Treinta y cinco (35) investigaciones por vinculación a personas jurídicas o naturales ya intervenidas, por compartir elementos comunes en los hechos analizados o en los sujetos investigados.
- ✓ El cierre de ochenta y cuatro (84) investigaciones por falta de pruebas demuestra el cumplimiento riguroso de los principios de legalidad y objetividad en la actuación administrativa.
- ✓ Adicionalmente se encuentra en revisión doce (12) solicitudes de investigación para su apertura.
- ✓ Durante el año 2025, el Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación gestionó alrededor de mil trescientos diez radicados (1310) acorde con el reporte del Gestor Documental GEDESS.

Los resultados obtenidos fortalecen la transparencia, la trazabilidad y la eficacia de las medidas adoptadas frente a este fenómeno.

El seguimiento a estos casos se mantiene activo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y el debido proceso.

- **Implementación del Tesauro en investigaciones administrativas**

Con el propósito de optimizar la gestión documental y fortalecer la trazabilidad de las actuaciones, se avanzó en la implementación del Tesauro en las investigaciones administrativas relacionadas con la captación no autorizada.

Este proceso incluyó la recopilación y sistematización de los actos administrativos expedidos entre 2021 y junio de 2025, mediante los cuales se ordenaron suspensiones de actividades de captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público.

La herramienta contribuye a la organización, búsqueda y análisis de la información, facilitando la gestión institucional.

Se evidenció un ejercicio constante de las facultades de inspección, vigilancia y control, reflejado en la expedición de doce actos administrativos y la realización de veintiuna visitas de campo.

El cierre de ochenta y una investigaciones por falta de pruebas demuestra el cumplimiento riguroso de los principios de legalidad y objetividad en la actuación administrativa.

La implementación del Tesauro representa un avance significativo en la gestión documental y en la eficiencia del seguimiento de los procesos.

Se mantienen noventa y seis investigaciones activas, lo que refleja la continuidad de las acciones institucionales para prevenir y sancionar la captación ilegal de recursos.

Los resultados obtenidos fortalecen la transparencia, la trazabilidad y la eficacia de las medidas adoptadas frente a este fenómeno.

4.3.1.1. Supervisión de Asuntos Financieros Especiales

En el siguiente cuadro muestra el número de sociedades supervisadas en estado de vigilancia e inspección, distinguiendo las en función de su actividad comercial como del grado de supervisión.

Tabla 33. Sociedades Supervisadas Por La Delegatura De Intervención Y Asuntos Financieros Especiales Durante La Vigencia 2025

REGIMEN	INSPECCIONADAS	VIGILADAS	EXENTAS	TOTAL	TIPO DE SUPERVISIÓN
Multinivel	0	59	0	59	Objetiva
SAPAC	0	5	0	5	Objetiva
Factoring	124	57	0	181	Subjetiva
Libranzas	499	46	5	545	Subjetiva

Fuente: Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales

El enfoque especializado de la Delegatura ha permitido adelantar varias actividades que conllevan al incremento cualitativo y cuantitativo de la gestión en esta materia como se indica a continuación:

Tabla 34. Actividades Que Incrementaron El Volumen De La Gestión

ACTIVIDAD	MULTINIVEL	FACTORING	LIBRANZAS	SAPAC	OTRAS
Visitas	10	3	6	1	0
Seguimientos (oficios de requerimientos)	154	67	284	1.104	75

Fuente: Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales y GEDESS

Por otra parte, durante el periodo informado, en el marco de la nueva Planeación Estratégica Institucional, se llevó a cabo la tercera fase del proyecto estratégico de la supervisión para las Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB). Este proyecto incluyó la caracterización de sociedades de Multinivel, SAPAC, Factoring y Libranzas para entender sus modelos de negocios y funcionamiento. Las caracterizaciones permiten mediante la creación de mecanismos regulatorios especiales para las sociedades de intermediación financiera no bancaria (shadow banking), desarrollar normativas que fortalezcan a las sociedades enfocadas en la inclusión financiera.

Durante el 2025, se han ejecutado las siguientes tareas relacionadas con las sociedades que ejercen actividades respecto de las cuales la Delegatura realiza supervisión:

- a. Revisión estructural de la Circular Básica Contable (CBC) y propuesta de modificación de la Circular Básica Jurídica (CBJ).
- b. Elaboración Capítulo V regímenes Especiales – Circular básica Contable – CBC.

Se elaboró borrador final del proyecto y se envió a las sociedades una matriz para la recepción de comentarios, con el propósito de construir conjuntamente el documento final.

- c. Mesas de trabajo con los Supervisados

Se socializó la matriz de consolidación de comentarios y observaciones a la propuesta inicial del capítulo V Circular Única de Requerimiento de Información. Se definió la estructura de un nuevo informe denominado Sistema de Información de Regímenes Especial – SIRE

- d. Seminarios Sociedades de Regímenes Especiales

Se realizaron seminarios en alianza con instituciones educativas de grado superior como la Universidad Piloto y la Universidad del Norte en el desarrollo de la estrategia de la supervisión para las SIFNB.

- e. Actualización del capítulo IX de la Circular Básica Jurídica

Elaboración del documento borrador con las propuestas de mejora al capítulo de regímenes especiales

- f. Seminario de Supervisión especial.

Se realizó el Seminario Regímenes Especiales (SAPAC-Factoring-Libranza-Multinivel), reuniendo a expertos, empresarios y representantes del sector financiero y comercial. Durante la jornada, se abordaron los principales aspectos normativos y operativos de los regímenes especiales.



Además, el evento contó con una muestra empresarial a través de stands, donde los asistentes pudieron conocer de cerca las soluciones, productos y servicios ofrecidos por empresas del sector.

Este tipo de espacios promueven el diálogo entre el sector público y privado, fortalecen la transparencia y fomentan el desarrollo económico bajo esquemas regulados y sostenibles.

4.3.2. Dirección de Intervención Judicial

La Dirección de Intervención Judicial (DIJ) tiene como misión garantizar la protección de los derechos económicos de las personas afectadas por esquemas de captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público, mediante la restitución de bienes y dineros, la adopción de medidas judiciales y la ejecución de funciones jurisdiccionales conferidas por el Decreto Legislativo 4334 de 2008.

El presente informe comprende la gestión realizada por la Dirección de Intervención Judicial durante el periodo enero – diciembre de 2025.

- **Objetivos Estratégicos Alineados con la Planeación Institucional**

- ✓ Fortalecer la restitución de recursos a las personas afectadas por esquemas fraudulentos, garantizando el debido proceso y la transparencia en todas las actuaciones.
- ✓ Modernizar la gestión judicial mediante herramientas tecnológicas como el Tesauro y el Mapa Interactivo de Procesos, que optimizan la trazabilidad y la consulta pública de información.
- ✓ Incrementar la eficiencia operativa, reduciendo la congestión judicial y mejorando los tiempos de respuesta en la atención de solicitudes y trámites.
- ✓ Promover la educación financiera y la prevención del fraude, a través de campañas pedagógicas como “Me informo y cuido mi dinero”, en coordinación con entidades del sector financiero y de control.
- ✓ Consolidar la coordinación interinstitucional con organismos como la Fiscalía, la DIAN, la Superintendencia Financiera y la Superintendencia de Notariado y Registro, para fortalecer la efectividad de las medidas judiciales y administrativas.

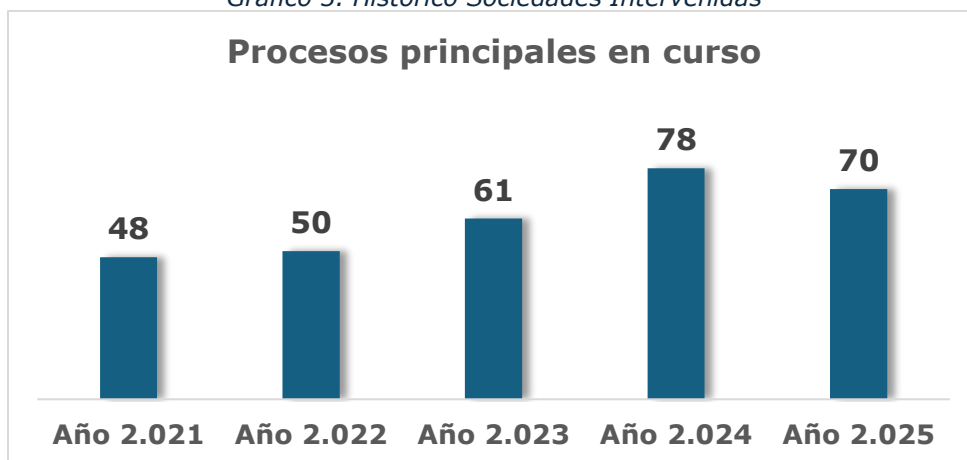
- **Comportamiento histórico de los procesos.**

El comportamiento refleja una tendencia sostenida al alza en la carga operativa de la Dirección, con variaciones que muestran tanto el impacto de nuevas modalidades de captación ilegal como la efectividad de las estrategias implementadas para su control.

Este incremento responde a la identificación de esquemas cada vez más sofisticados, apoyados en tecnologías digitales, lo que exigió una respuesta institucional más robusta y coordinada. La curva ascendente hasta 2024 muestra la intensificación de las medidas judiciales y el fortalecimiento de la capacidad de intervención.



Gráfico 3. Histórico Sociedades Intervenido



Fuente: Dirección de Intervención Judicial (DIJ).

Para la vigencia 2025, el cierre con 70 procesos principales representa una sustancial disminución respecto a los procesos que se adelantaban al año anterior. Es la primera ocasión, en por lo menos 5 años, en que se terminan más procesos que los que se inician. Esto obedece a la aplicación de estrategias orientadas a la eficiencia y descongestión judicial, tales como la depuración y terminación de procesos que agotaron todas sus etapas, así como la consolidación de medidas preventivas y administrativas que han permitido frenar la apertura de nuevos procesos mediante la suspensión temprana de actividades ilegales, reflejando una gestión más proactiva, transparente y alineada con los objetivos institucionales.

• Resultados de Gestión

Al cierre de la vigencia se iniciaron 8 procesos principales y la vinculación de 25 sociedades y/o personas naturales más la reapertura de 1 proceso. También, se logró la terminación de 17 procesos principales y 40 sociedades y/o personas naturales vinculados.

Inventario de procesos: La DIJ finalizó con un total de 443 procesos en intervención judicial.

Afectados y captación: Número de afectados reconocidos: 262.183 personas vinculadas a procesos judiciales en curso, esto refleja la magnitud del impacto de las operaciones ilegales.

Monto total de dineros captados: 4,355 billones de pesos, correspondientes a recursos recaudados por los captadores en esquemas fraudulentos, sin respaldo financiero ni autorización legal.

• • •
Monto total devuelto a los afectados: 1,248 billones de pesos, restituidos mediante planes de pago y adjudicaciones.

Valores restituidos en la vigencia actual: 42.803 millones de pesos en bienes y dinero entregados directamente a los afectados durante 2025.

- **Actuaciones Procesales**

Durante el periodo se realizaron 13 audiencias relacionadas con incidentes de inejecución, imposición de sanciones (multas) por incumplimiento de órdenes judiciales, remoción de auxiliares de la justicia por falta de diligencia, resolución de objeciones a inventarios valorados, aprobación de avalúos y declaración de inhabilidad para ejercer el comercio por conductas fraudulentas.

Se practicaron las siguientes diligencias:

- 16 diligencias que permitieron, entre otros, el secuestro o entrega de 21 bienes inmuebles y 3 vehículos.
- 7 diligencias de toma de posesión y entrega de información contable.

Durante el periodo reportado, se resolvieron un total de 14 solicitudes de desintervención presentadas ante la Dirección de Intervención Judicial. Sin embargo, tras el análisis detallado de cada caso, todas estas solicitudes fueron desestimadas. Las razones principales para la negativa incluyeron la falta de presentación de pruebas suficientes por parte de los solicitantes, la existencia de cosa juzgada en algunos procesos, así como la comprobación de la participación de los peticionarios en actividades de captación ilegal de recursos. Adicionalmente, se identificaron peticiones que carecían de un sustento sólido, lo que llevó a su rechazo. Estas actuaciones evidencian la rigurosidad en la evaluación de solicitudes y el compromiso de la entidad con la transparencia y el cumplimiento de la legalidad en los procesos de intervención judicial.

- **Gestión de solicitudes**

Enseguida se muestra la evolución del volumen de gestión de solicitudes en la Dirección de Intervención Judicial durante los últimos tres años, demostrando un crecimiento en el año 2025.

Gráfico 4. Histórico de Radicados Tramitados.



Fuente: Dirección de Intervención Judicial (DIJ).

Se observa un salto importante en los radicados tramitados, pasando de 9.218 en 2023 y 9.698 en 2024 a 13.659 en 2025, lo que representa un aumento del 40% respecto a 2024 y del 48% frente a 2023. Este comportamiento refleja una mayor cantidad de actuaciones judiciales asociada a la implementación de estrategias para agilizar trámites.

La gráfica refleja un crecimiento histórico en la gestión documental, consolidando a 2025 como el año con mayor volumen de radicados tramitados, lo que demuestra la efectividad de las estrategias de descongestión.

Se resolvieron cerca de 464 solicitudes de desembargo de recursos para el pago de gastos de administración, garantizando la continuidad y desarrollo de los procesos en intervención.

4.3.3. Otras acciones relevantes de la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

• Gestión Estratégica

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, Superintendencia Financiera de Colombia, Fiscalía General de la Nación y DIAN, entre otras
- Seguimiento y ejecución del cronograma correspondiente al plan de terminación de procesos judiciales con etapas agotadas, lo que permitió avanzar en la depuración y cierre de procesos.
- Decisión sobre solicitudes de desintervención con más de 2 años de ser radicadas.



- Capacitaciones en Blockchain y Criptoactivos al equipo de la Delegatura.
- Trabajo interinstitucional con Superintendencia de Notariado y Registro para fortalecer los lineamientos técnicos y jurídicos en los procesos de intervención, inscripción de medidas en las Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos.
- Conferencia “Funciones de Intervención por captación de dineros no autorizados”, a funcionarios de la Superintendencia del Economía Solidaria y Superintendencia de Sociedades.
- Conferencia “Factoring para una cadena de valor saludable”, en conjunto con la Asociación Colombiana de Factoring Electrónico – ASOFACE.

• **Mapa Interactivo**

El Mapa interactivo tiene como objetivo mostrar al público a través de la web los datos más relevantes de los grupos de Asuntos Financieros Especiales, Investigaciones administrativas e Intervención Judicial. Tal herramienta permite al público conocer los datos y cifras estadísticos sobre:

- Sociedades de factoring, multinivel, SAPAC y libranzas.
- Actualización del procedimiento de investigaciones por captación: formato IA-PR 003.
- Caracterización de las sociedades supervisadas: se produjeron 4 informes de factoring, multinivel, SAPAC y libranzas.
- Incremento progresivo en investigaciones terminadas:
- Actos administrativos que ordenaron la suspensión de actividades por captación no autorizada entre 2023 y 2025.
- Actos administrativos sobre planes de desmonte en etapa administrativa, disminuyendo el inicio de procesos judiciales.
- Implementación de actos administrativos que se notifican para ordenar suspensión de actividades por captación, lo cual garantiza el debido proceso.



Tip Informativo: Consulte enlace del mapa interactivo de la Dirección de Intervención Judicial, en el siguiente enlace:
<https://www.supersociedades.gov.co/web/intervencion-y-asuntos-financieros-especiales/publicaciones>

• **Pedagogía**

Se desarrolló la campaña conjunta “Me informo y cuido mi dinero”, con la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Industria y Comercio. El despliegue se realizó en los departamentos de Antioquía, Chocó, Cauca, Caldas, Risaralda, Córdoba y en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de llevar a cabo jornadas de capacitación en educación financiera, así como en la prevención de la captación masiva y habitual no autorizada de dineros del público y otras Fuente.

Durante estas jornadas se logró impactar a más de 1.160 personas, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades para tomar decisiones informadas en el manejo de sus recursos financieros.

● **Logros.**

- Elaboración de la infografía “ABC de la Captación”, pieza pedagógica diseñada para facilitar la comprensión ciudadana sobre los riesgos de la captación ilegal y los mecanismos de protección. La infografía se encuentra publicada en el micrositio de la Delegatura.
- Implementación en STORM de los reportes de información no financiera, lo que permitió optimizar la gestión, trazabilidad y análisis de este tipo de datos para los procesos de supervisión.
- Fortalecimiento de la campaña “Me informo y cuido mi dinero”, mediante la cual se promovió activamente la educación financiera y la protección de los derechos de los ciudadanos frente a prácticas de captación no autorizada y otros riesgos del mercado.
- Expedición de la Resolución con radicado 100 000632, mediante la cual se modificaron los parámetros para la fijación y pago de honorarios de interventores, contribuyendo a una mayor transparencia y eficiencia en los procesos de intervención judicial.
- Actualización normativa del capítulo IX de la Circular Básica Jurídica (CBJ) y avances relevantes en la caracterización de los sectores supervisados.
- Creación del capítulo V de la Circular Básica Contable “REGÍMENES ESPECIALES”, en el marco de la Estrategia de Supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB).

4.4. Delegatura de Supervisión Societaria

En cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control que se ejercen sobre las sociedades comerciales, sucursales de sociedad extranjera, empresas unipersonales y cámaras de comercio, la Delegatura de Supervisión Societaria, en lo corrido del año 2025, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre, presenta los siguientes datos en comparación con la vigencia 2024:

Tabla 35. Procedimiento Administrativo Sancionatorio Delegatura Supervisión Societaria

DATOS REPRESENTATIVOS	2024	2025
Aperturas de Investigaciones Administrativas	191	180
Multas	181	243
Valor total de multas impuestas	\$2.800.000.000	\$ 4.313.615.431
Requerimiento de información emitidos	8591	3399
Recursos de Reposición	74	78
Recursos de Apelación	37	53
Revocatorias Directas	3	4
Apelaciones de Actos Registrales	272	303

Tutelas	84	147
Derecho de petición	831	1568
Pedagogía	30	41

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

4.4.1. Dirección de Supervisión Empresarial

4.4.1.1. Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero

La Superintendencia de Sociedades reafirmó su compromiso con el fortalecimiento del tejido empresarial y social del país, consolidando una Política de Supervisión basada en la prevención, la cercanía y la oportunidad. Este enfoque se materializó a través del Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero, que implementó herramientas avanzadas de monitoreo económico y financiero, permitiendo anticipar riesgos, proteger el empleo y asegurar la continuidad de las empresas, en línea con el ODS 8 de la ONU y el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de Vida”.

El Grupo realizó monitoreos periódicos, generando alertas financieras y detectando afectaciones relevantes. Se enviaron 384 solicitudes de información cuantitativa y cualitativa a 227 sociedades, lo que refleja un seguimiento diferenciado según el nivel de riesgo. Además, se llevaron a cabo tomas de información en campo para casos específicos, fortaleciendo la supervisión directa.

La gestión incluyó acciones pedagógicas mediante oficios (sobre hipótesis de negocio en marcha, deterioro patrimonial, riesgo de insolvencia, cesación de pagos y alertas tempranas) y la producción de vídeos educativos, contribuyendo a la formación y sensibilización de los actores empresariales.

Principales acciones realizadas en 2025:

Tabla 36. Gestión Acciones Pedagógicas

ACCIÓN	2025
Reportes de monitoreo periódico de información financiera	432
Solicitudes de información cuantitativa y cualitativa a sociedades	384
Oficios pedagógicos sobre la hipótesis de negocio en marcha, deterioro patrimonial y riesgo de insolvencia, cesación de pagos y alertas tempranas.	178
Tomas de información	5
Videos pedagógicos	6

Fuente: Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero

Cabe destacar que el número de reportes de monitoreo aumentó un 103,8% respecto a 2024 (432 frente a 212), lo que evidencia una gestión más proactiva y un mayor alcance en el acompañamiento a sociedades en riesgo de insolvencia. Este esfuerzo

ha contribuido significativamente a la preservación del tejido empresarial y al desarrollo social del país.³.

4.4.1.2. Grupo de Inspección, Vigilancia y Control

En el ejercicio de las funciones de supervisión societaria, especialmente en materia de deberes de administradores y revisores fiscales, se obtuvieron resultados que reflejan una gestión eficiente y orientada al cumplimiento normativo. A continuación, se presentan las principales cifras comparativas respecto a la vigencia anterior:

Tabla 37. Gestión Investigaciones Administrativas

INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	2024	2025
No. de investigaciones administrativas iniciadas	95	68
Investigaciones archivadas	8	3
Multas por incumplimiento de ley	71	58
Valor de las multas por incumplimiento de la ley	\$ 841.728.839	\$796.203.911
Multas por incumplimiento de ordenes	6	6
Valor de las multas por incumplimiento de ordenes	\$62.985.518	\$55.599.776

Fuente: Grupo de Inspección, vigilancia y control

Las cifras muestran una disminución general en las actuaciones sancionatorias, lo que evidencia el impacto positivo de las actividades pedagógicas desarrolladas en el marco de la Política de Supervisión, orientadas a reforzar el cumplimiento normativo y la cultura de la legalidad.

Principales infracciones sancionadas:

Tabla 38. Gestión Infracciones Administrativas

TIPO DE INFRACCIÓN	PORCENTAJE 2024	PORCENTAJE 2025
No rendir cuentas al final del ejercicio en las oportunidades previstas en la Ley y/o la no realización de la Asamblea General Ordinaria después de transcurridos los tres primeros meses del año.	44%	56%
Conflicto de intereses.	6%	17%
No llevar contabilidad en debida forma.	22%	12%

Fuente: Grupo de Inspección, vigilancia y control

La infracción más recurrente fue la omisión en la Rendición de Cuentas y la no realización de la Asamblea General Ordinaria en los plazos legales, con un aumento que señala la necesidad de fortalecer las obligaciones de transparencia y gobernanza. El incremento en los casos de conflicto de intereses refleja una mayor capacidad de

³ ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos); PND Eje 2 (Derecho a la igualdad y dignidad humana) y Eje 6 (Estabilidad macroeconómica).

detección por parte del equipo de supervisión, mientras que la reducción de infracciones contables sugiere mejoras en los procesos internos de las sociedades.

En el nivel de supervisión denominado “control”, se destaca que 8 sociedades fueron sometidas a máxima supervisión, 3 exoneradas y 8 convocadas a procesos de liquidación para proteger los intereses de los acreedores.

Seguimiento a acuerdos de reestructuración (Ley 550 de 1999):

Tabla 39. Seguimiento A Acuerdo De Reestructuración

SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN (LEY 550 DE 1990)	2024	2025
Acuerdos vigentes	35	33
Terminados por cumplimiento	4	1
Terminados por incumplimiento	0	0

Fuente: Grupo de Inspección, Vigilancia y Control

La tendencia observada en el seguimiento a acuerdos de reestructuración evidencia la capacidad de las sociedades para superar situaciones de insolvencia, reflejando el acompañamiento efectivo y el impacto positivo de la supervisión ejercida.

4.4.2. Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales

4.4.2.1. Grupo de Supervisión Especial

El Grupo de Supervisión Especial, conforme a la política aprobada por el Superintendente de Sociedades, realiza la supervisión de sociedades con régimen especial⁴, contribuyendo al fortalecimiento institucional y la legalidad.

La política de supervisión se basa en un enfoque pedagógico que posiciona al supervisor como promotor de la cultura de cumplimiento normativo, generando espacios tales como el Congreso Empresarial del Deporte. A través de la divulgación constante de las normas societarias y contables, se impulsa la transparencia y la responsabilidad empresarial⁵.

Se realizó seguimiento financiero a 103 sociedades con régimen especial, supervisión que permitió evaluar integralmente la situación administrativa, financiera, contable y jurídica de las entidades⁶.

⁴ Fondos ganaderos, sociedades anónimas con deportistas profesionales, prestadoras de servicios técnicos o administrativos a instituciones financieras no vigiladas por la Superintendencia Financiera, sociedades en proceso de extinción de dominio y Empresas Multinacionales Andinas (EMA)

⁵ ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 4 (Educación de calidad); PND Eje 5 (Convergencia regional para la equidad).

⁶ ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura; PND Eje 6 (Estabilidad macroeconómica) y Eje 5 (Convergencia regional).

Este proceso ha fortalecido el cumplimiento normativo, promoviendo buenas prácticas empresariales, confianza institucional y estabilidad en el sector. Además, ha tenido un impacto social positivo, al contribuir al fortalecimiento de empresas sostenibles que generan empleos estables y bien remunerados, mejorando el bienestar de los trabajadores y sus familias⁷, elementos esenciales para la construcción de paz y el desarrollo de políticas públicas inclusivas⁸.

Estos logros fortalecen la transparencia, la legalidad y la eficiencia institucional, impactando positivamente en el cumplimiento del ODS 16 (instituciones eficaces, responsables y transparentes) y el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico).

En relación con dicha supervisión se han realizado las siguientes actuaciones:

Tabla 40. Actuación Administrativa

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	2024	2025
Requerimientos a sociedades en extinción de dominio	772	626
Requerimientos a sociedades con deportistas profesionales	245	229
Sometimiento a vigilancia a sociedades en extinción de dominio	12	9
Exentas de Vigilancia a sociedades en extinción de dominio	21	35
Investigaciones administrativas	2	3
Cuantía total de las sanciones	\$209.182.014	\$209.991.902
Tomas de información a sociedades con deportistas profesionales	10	9
Tomas de información a sociedades en extinción de dominio	6	7

Fuente: Grupo de Supervisión Especial

4.4.2.2. Grupo de Conglomerados

El Grupo de Conglomerados ha adelantado actuaciones administrativas orientadas a asegurar la transparencia de la información societaria, como un factor esencial para la construcción de confianza en el mercado, el fortalecimiento de las prácticas de gobierno corporativo y la reducción de los riesgos que puedan afectar a los distintos agentes económicos vinculados a las sociedades.⁹

Tabla 41. Actuación Administrativa

NOMBRE TRÁMITE	2025
Resoluciones de Apertura (Ejecutoriadas)	105
Resoluciones Declaratoria y/o Multa (Ejecutoriadas)	107

⁷ ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 10 (Reducción de desigualdades); PND Eje 2 (Derecho a la igualdad)

⁸ ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas); PND Eje 5 (Convergencia regional)

⁹ ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico); PND Eje 6 (Estabilidad macroeconómica)

Requerimientos de Información.

1303

Fuente: Grupo de Conglomerados

En observancia de las disposiciones establecidas en el Decreto 667 de 2018 aplicables a las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) de accionista único, se han expedido 419 oficios de carácter pedagógico durante el año, orientados a reforzar la comprensión sobre la relevancia del registro de la situación de control y sus efectos en la transparencia empresarial¹⁰.

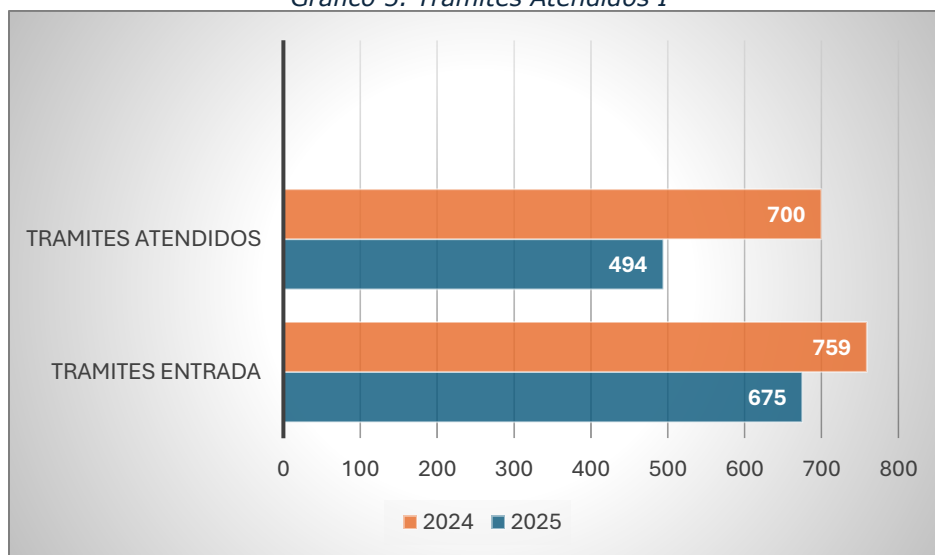
De manera coherente con el compromiso institucional de formación y fortalecimiento del tejido empresarial, la Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales llevó a cabo 8 jornadas pedagógicas de alcance nacional, que contaron con la participación de 5.274 asistentes, contribuyendo así a la capacitación permanente de los empresarios colombianos y al interés general¹¹.

4.4.3. Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos

4.4.3.1. Grupo de Cámaras de Comercio

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo de Cámaras de Comercio registró 675 solicitudes recibidas y 494 trámites evacuados, correspondientes tanto a actuaciones administrativas iniciadas durante la vigencia como a procesos provenientes de años anteriores.

Gráfico 5. Trámites Atendidos I



Fuente: Grupo de Cámaras de Comercio

¹⁰ ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos); PND Eje 6 (Estabilidad macroeconómica).

¹¹ ODS 4 (Educación de calidad) ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 10 (Inclusión y reducción de desigualdades); PND Eje 5 (Convergencia regional para la equidad)

La Dirección reporta, además, 181 comunicaciones derivadas de requerimientos y solicitudes radicadas desde 2023, las cuales se encuentran en desarrollo y continúan su trámite conforme a los términos legales. Esta cifra refleja una carga activa de gestión que permanecía vigente al cierre del período¹².

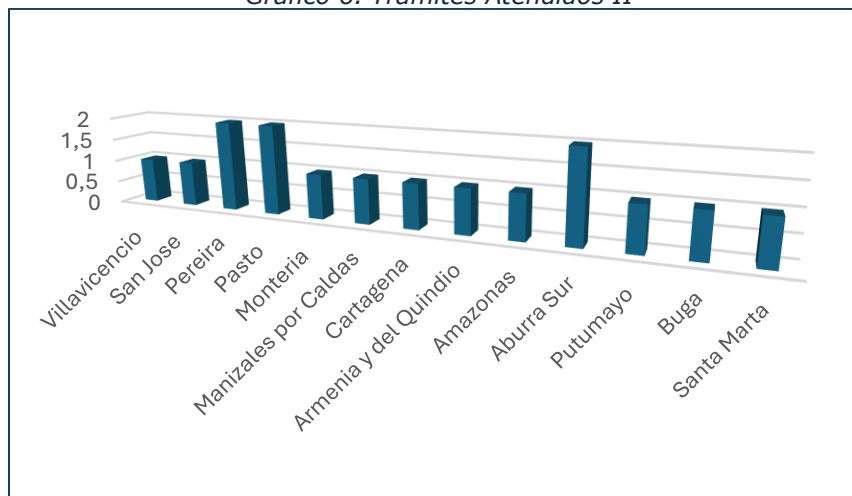
En cuanto a la distribución de los tipos de trámites, el análisis evidencia que el 51,93 % corresponde a peticiones.

En 2025 se iniciaron tres actuaciones administrativas contra Confecámaras, la Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño y la Cámara de Comercio de Bogotá. Al cierre del período, se emitieron decisiones definitivas en los procesos de Bogotá y Oriente Antioqueño, actualmente en trámite de recursos.

Durante el año se impusieron cuatro multas: una a San José, una a Tunja y dos a Villavicencio. Asimismo, se formularon pliegos de cargos a las Cámaras de Magangué y Urabá, consolidando el ejercicio sancionatorio.

En materia estatutaria, se recibieron 16 solicitudes de reforma, de las cuales seis fueron resueltas: Pasto, Santa Marta, Manizales por Caldas, Aburrá Sur, San José y Amazonas.

Gráfico 6. Trámites Atendidos II



Fuente: Grupo de Cámaras de Comercio

Respecto de las impugnaciones por desafiliación, se tramitaron 14 casos, el 35,7 % provenientes de la Cámara de Comercio de Bogotá. Al cierre, permanecen en estudio tres impugnaciones de esa misma cámara.

¹² ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)

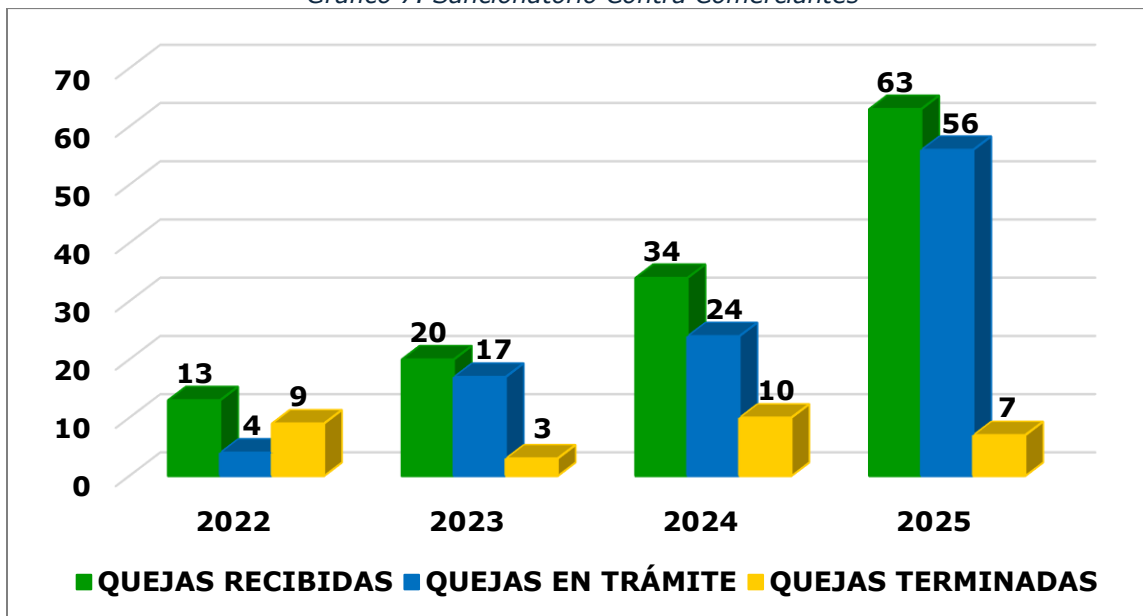
La Dirección culminó la supervisión de 11 planes de mejoramiento, orientados al incremento de afiliados¹³.

Finalmente, se estudiaron cuatro solicitudes de creación de cámaras de comercio (San Jorge, Norte de Antioquia y Suroeste de Antioquia), ninguna con concepto favorable por incumplir requisitos legales. No obstante, continúa en revisión una nueva solicitud del comité promotor del San Jorge.

4.4.3.2. Grupo de Formalización a Comerciantes

Durante la vigencia 2025, se encuentran en curso 101 investigaciones con mérito para formular cargos, quedando pendiente la proyección de las respectivas resoluciones¹⁴.

Gráfico 7. Sancionatorio Contra Comerciantes



Fuente: Grupo de Formalización a Comerciantes

De las 58 cámaras de comercio, se requirió información a 37 por presentar bajos niveles de formalización y pocos comerciantes formalizados. Con base en las respuestas, fue necesario remitir a 13 entes camerales oficios para advertir observaciones y solicitar acciones correctivas por parte de dichas cámaras.

Con información reportada al 30 de abril de 2025, se requirió a 15 Cámaras de Comercio que concentran el 70 % de los comerciantes no renovados¹⁵, con el fin de

¹³ ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas); PND Eje 5 (convergencia regional para la equidad).

¹⁴ ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

¹⁵ Tales como: acceder a servicios financieros, créditos, relaciones comerciales más sólidas, beneficios tributarios, y protección legal. Además, contribuye al empleo formal, al cumplimiento de normas sectoriales, y al aumento de ingresos públicos para inversión social

que informaran a estos usuarios sobre los beneficios y consecuencias de la renovación del registro mercantil¹⁶.

Plan Anual de Trabajo – PAT 2025, se recibieron los avances del primer, segundo y tercer trimestre del PAT 2025. Los informes de los dos primeros trimestres fueron revisados, ajustados y remitidos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La información del tercer trimestre será reportada junto con la del cuarto trimestre en 2026¹⁷.

4.4.3.3. Grupo de Registros Públicos

Durante el año 2025, el grupo desarrolló actividades clave relacionadas con la tramitación de recursos, supervisión del Registro de Garantías Mobiliarias, fortalecimiento jurídico y técnico, acciones pedagógicas y emisión de circulares externas. Los principales resultados y hallazgos se resumen así:

1. Trámite de recursos administrativos

- Se gestionaron 367 recursos, quedando 55 pendientes.
- El 75,34 % de las decisiones de las cámaras de comercio fueron confirmadas en segunda instancia.
- Cerca del 10,62 % de los actos fueron revocados o aclarados.
- Solo 43 de las 58 cámaras de comercio presentaron recursos; Bogotá concentró el mayor volumen (117 recursos, 27,33 %).

2. Registro de Garantías Mobiliarias

- En 2025 se continuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales del registro y de su administrador, conforme a la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 1835 de 2015.
- Se verificó el avance en el Plan de Mejoramiento derivado de la visita de 2024 a Confecámaras.
- Entre el 24 y 27 de octubre de 2025 se realizó una nueva visita administrativa.
- La información estadística muestra un incremento sostenido en consultas públicas¹⁸ y operaciones de registro, incluyendo inscripciones, cancelaciones y procesos de ejecución de garantías.

3. Circulares externas de 2025

Se expidieron tres circulares externas, destacándose:

- Circular 100-000006 (27 junio 2025):
Promoción de la formalización de asociaciones agropecuarias y campesinas, garantizando su correcta clasificación y acceso a beneficios institucionales.

¹⁶ ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura).

¹⁷ ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

¹⁸ ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas); PND Eje 2: Derecho a la igualdad y dignidad humana.

- Circular 100-000010 (9 diciembre 2025):
Unificación de criterios registrales sobre medidas cautelares, representación legal, trámites de recursos y certificación de titularidad.
- Circular 100-000011 (17 diciembre 2025):
Inclusión del enfoque diferencial étnico en el RUES, permitiendo caracterizar la participación de comunidades étnicas en la actividad empresarial desde enero de 2026.

En conclusión, el año 2025 estuvo marcado por un avance significativo en la gestión de recursos, la supervisión registral, la implementación de herramientas de difusión jurídica y el fortalecimiento normativo mediante circulares.

4.4.4. Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales

4.4.4.1. Grupo de Régimen Cambiario

A través del Grupo de Régimen Cambiario, la Superintendencia de Sociedades ejerce la supervisión del cumplimiento de las normas relacionadas con la inversión extranjera, la inversión colombiana en el exterior y el endeudamiento externo.

Durante la vigencia 2025, se obtuvieron las siguientes cifras:

Tabla 42. Cumplimiento Del Régimen Cambiario

DESCRIPCIÓN	2024	2025
Total, Investigaciones concluidas	140	102
Con sanción	102	68
Sin sanción	38	34
Cuantía del total de las operaciones cambiarias	\$2.211.771.442.718	\$ 848.138.482.497
Cuantía del total de las sanciones	\$459.782.409	\$ 312.972.342
Número de investigaciones activas	164	181
Número de investigaciones iniciadas	91	136

Fuente: Grupo de Régimen Cambiario

Con base en la información expuesta, se evidencia un aumento en el número de investigaciones iniciadas. Sin embargo, se observa una disminución tanto en la cantidad de sanciones impuestas como en su cuantía. Esta tendencia refleja la incorporación de información más clara sobre la eventual sanción económica desde la etapa de formulación de cargos, lo que permitió a los investigados evaluar oportunamente su situación jurídica. Ello incentivó el allanamiento y agilizó la tramitación de los procesos, generando efectos positivos en la eficiencia y oportunidad de la actuación sancionatoria.

Tabla 43. Aplicación Política De Supervisión

APLICACIÓN POLÍTICA DE SUPERVISIÓN	
Sociedades con inversión normalizada	115



Sociedades en proceso de corrección de información de las declaraciones de cambio, ajustes a los registros y validación de la información registrada en el Banco de la República y en libros.	590
Total de sociedades evaluadas	705

Fuente: Grupo de Régimen Cambiario

4.4.4.2. Grupo de Trámites Societarios

Entre enero y diciembre de 2025 se resolvieron 40 solicitudes relacionadas con reformas estatutarias: 19 fusiones, 5 escisiones y 16 disminuciones de capital. Por otro lado, se aprobaron 178 cálculos actuariales por pensiones de jubilación.

Estas actuaciones se desarrollaron bajo criterios técnicos y jurídicos orientados a la protección de acreedores, la estabilidad patrimonial, la transparencia y la promoción de impactos sociales positivos, en aras de contribuir con la formalización empresarial, el empleo digno y la protección social¹⁹.

Tabla 44. Reformas Estatutarias

REFORMAS ESTATUTARIAS		
Trámite	2024	2025
Fusiones	11	19
Escisiones	6	5
Disminución de Capital	17	16

Fuente: Grupo de Trámites Societarios

Las autorizaciones incluyeron condiciones que garantizan equidad entre socios o accionistas y terceros, fomentan prácticas empresariales sostenibles, y contribuyen a la preservación de empleos, fortaleciendo el tejido empresarial y la cohesión social.

En materia pensional, la aprobación técnica de los cálculos actuariales aseguró el cumplimiento de normas y buenas prácticas, reduciendo riesgos de controversias y protegiendo los derechos económicos de los jubilados al asegurar montos y reservas que cumplieran con las normas.

Desde una perspectiva metodológica, se aplicaron estándares rigurosos en el análisis actuarial, se promovió la estandarización técnica y se garantizó la solvencia patrimonial en procesos de reorganización, lo que refuerza la seguridad jurídica y la confianza institucional.

4.5. Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

¹⁹ ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura y ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas); PND (Seguridad humana y justicia social y Convergencia regional)

La misión principal de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia consiste en administrar justicia en materia de insolvencia de manera oportuna, efectiva y transparente. Lo anterior, se materializa a través de los procesos de reorganización y liquidación, siempre bajo el criterio de agregación de valor.

Con los acuerdos de **Reorganización** se busca, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos y pasivos. Mediante este proceso, se buscan soluciones a las causas de la crisis de una forma más transaccional y menos litigiosa posible. Entendiendo que la insolvencia más que un problema jurídico, es un problema económico.

Por su parte, la **Liquidación** de una sociedad busca que sea pronta y ordenada, propendiendo por el aprovechamiento y la maximización del patrimonio del deudor, de manera que los bienes retornen lo antes posible al torrente económico.

En el marco de la transición a una nueva cultura digital, la innovación de procesos y la alineación institucional con las Políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", la información estadística reportada al DANE, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC y la normativa del Archivo General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades resalta el logro de la publicación digital del "*Atlas de Insolvencia*", a través de la herramienta PowerBI.

Este aplicativo cuenta con **3** tableros interactivos que consolidan la data de: **i)** Solicitudes, **ii)** Admisiones, **iii)** Inventario de procesos.

Adicionalmente, se habilitó la posibilidad de consulta mensual, la cual permite acceder a la información de manera fácil y actualizada para visualizar la situación de los distintos sectores de la economía.



Tip Informativo: Para su consulta ingrese al siguiente enlace: [Atlas de Insolvencia](#).

También es de destacar que mediante la Ley 2445 del 11 de febrero de 2025, se ha modificado el régimen de insolvencia para personas naturales no comerciantes y pequeños comerciantes en Colombia, retomando y adoptando varias de las medidas adoptadas en los Decretos transitorios 560 y 772 de 2020.

Adicionalmente se expone que, el 12 de diciembre de 2024 se sancionó la Ley 2437 de 2024 mediante la cual se incorporó de manera definitiva los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, junto con sus decretos reglamentarios 842 y 1332. Ello implicó una flexibilización del acceso a la justicia en materia de insolvencia.

A continuación, se presenta el número de solicitudes de insolvencia para el año 2024 y en lo corrido del año 2025:

Tabla 45. Comparativo Solicitudes a procesos de insolvencia 2024-2025

Solicitudes de insolvencia	
2024	2025
1.889	1878

Fuente: Atlas de Insolvencia - Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

De igual forma se presenta el porcentaje de solicitudes por macro sector:

Tabla 46. Solicitudes a Procesos de Insolvencia

SECTORES	2024	2025
Servicios	24,72%	24,07%
Comercio	19,48%	20,71%
Sin CIIU	18,89%	21,3%
Manufactura	14,07%	15,02%
Construcción	13,77%	11,34%
Transporte	4,53%	4,1%
Agropecuario	3,94%	2,56%
Minero e Hidrocarburos	0,59%	0,91%

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

El resultado evidencia que para la vigencia 2025 el mayor número de solicitudes se sigue presentando en el sector de servicios, comercio y sin CIIU.

Respecto del número de solicitudes recibidas ante la Entidad por tipo de proceso, se destaca el volumen de solicitudes de reorganización, evidenciando una tendencia positiva hacia la recuperación y sostenibilidad de las empresas en Colombia para ambos periodos de tiempo:

Tabla 47. Solicitudes a Procesos de Insolvencia

TIPO DE PROCESO	2024	2025
Reorganización	1.211	1.191
Liquidación	678	687
TOTAL	1.889	1.878

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Adicionalmente, con la incorporación de la Ley 2437 de 2024, las solicitudes a procesos de insolvencia para procesos de liquidación simplificada, de reorganización abreviada y NAR, presentan la siguiente tendencia:

Tabla 48. Solicitudes a Procesos de Insolvencia - Ley 2437 de 2024

TIPO DE PROCESO	2025
Reorganización Abreviada	638
Liquidación Simplificada	496
NAR (Negociación de Acuerdo de Reorganización)	152
TOTAL	1.286

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Como resultado se evidencia que del total de solicitudes a procesos de insolvencia (1.878), el 68.48% corresponden a procesos de este tipo (1.286), reflejando el éxito de las medidas adoptadas en la nueva ley, que modificó el régimen de insolvencia en Colombia, abriendo un panorama alentador para las personas naturales no comerciantes y los pequeños comerciantes. De igual forma, refleja una tendencia positiva hacia la recuperación empresarial.

A continuación, se relaciona por jurisdicción de la Superintendencia de Sociedades, el número de solicitudes de procesos de insolvencia para los periodos de reporte:

Tabla 49. Solicitudes a procesos de insolvencia por jurisdicción 2024 - 2025

Jurisdicción	Reorganización		Liquidación	
	2024	2025	2024	2025
Bogotá	592	607	399	339
Zona norte (Barranquilla)	122	115	30	48
Zona sur (Cali)	95	82	48	47
Zona eje cafetero (Manizales)	35	42	22	19
Zona occidental y costa pacífica (Medellín)	207	194	131	174
Zona caribe y del archipiélago de San Andrés (Cartagena)	46	49	18	34
Zona Santanderes y Arauca (Bucaramanga)	114	102	30	26
Total	1.211	1.191	678	687

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Tabla 50. Solicitudes a procesos de insolvencia por jurisdicción ley 2437 de 2024

Jurisdicción	Reorganización Abreviada	Liquidación Simplificada	NAR
Bogotá	310	214	25
Zona norte (Barranquilla)	74	40	12
Zona sur (Cali)	52	34	17
Zona eje cafetero (Manizales)	17	16	14
Zona occidental y costa pacífica (Medellín)	84	152	77
Zona caribe y del archipiélago de San Andrés (Cartagena)	30	19	1
Zona Santanderes y Arauca (Bucaramanga)	71	21	6
Total	638	496	152

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

De acuerdo con las cifras registradas se puede observar que el comportamiento de las solicitudes a procesos de insolvencia tanto de Bogotá como en las Intendencias Regionales corresponden en su mayoría a procesos de reorganización, manteniendo la tendencia a la recuperación empresarial a nivel nacional.

Ahora bien, de las solicitudes de insolvencia que fueron admitidas se relacionan a continuación:



Tabla 51. Solicitudes admitidas de insolvencia

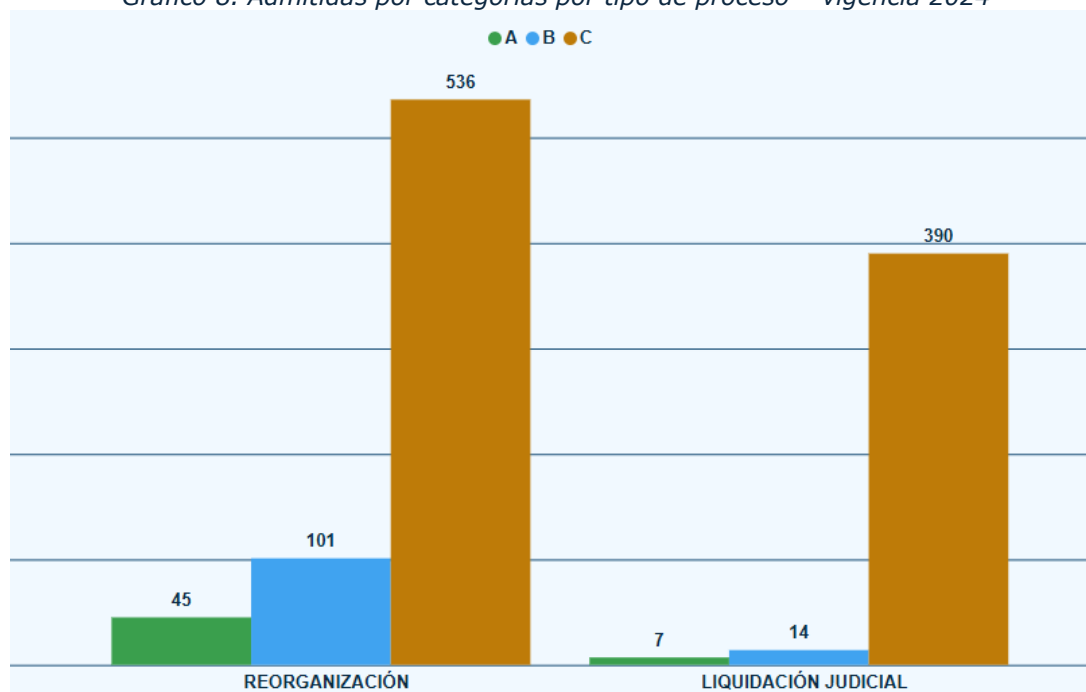
Tipo de Proceso	2024	2025
Reorganización	682	681
Liquidación Judicial	411	354
Total de solicitudes admitidas	1.093	1.035

Fuente: Atlas de Insolvencia - Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Para la vigencia 2025 de las 1.878 solicitudes, se admitieron 1.035 de estas, evidenciando que el 55.11% han cumplido con los requisitos de ley para continuar el respectivo trámite.

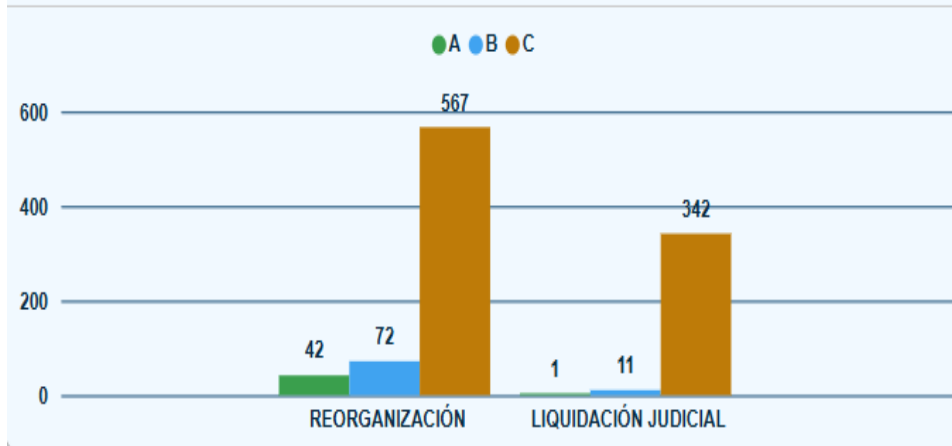
A continuación, se presentan las solicitudes admitidas a insolvencia por tipo de proceso y categoría de la empresa, destacando que más del 80% de las admisiones a procesos de insolvencia en 2024 y lo corrido de la vigencia 2025, corresponden a las micro y pequeñas empresas (categoría C).

Gráfico 8. Admitidas por categorías por tipo de proceso – vigencia 2024



Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Gráfico 9. Admitidas por categorías por tipo de proceso – vigencia 2025
Categoría por Tipo de Proceso



Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Ahora bien, respecto de las solicitudes admitidas por macro sector y jurisdicción se presenta a continuación:

Tabla 52. Admitidas por macrosector y por tipo de proceso – vigencia 2024 y 2025

SECTORES	2024		2025	
	Reorganización	Liquidación	Reorganización	Liquidación
Servicios	164	84	147	83
Comercio	161	94	142	90
Sin CIU	108	60	164	36
Manufactura	107	80	94	67
Construcción	84	59	70	53
Transporte	28	19	28	16
Agropecuario	23	14	26	5
Minero e Hidrocarburos	7	1	10	4
TOTAL	682	411	681	354
	1.093		1.035	

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Tabla 53. Admitidas por jurisdicción y por tipo de proceso – vigencia 2024 y 2025

Jurisdicción	2024		2025	
	Reorganización	Liquidación	Reorganización	Liquidación
Bogotá	327	218	347	154
Zona norte (Barranquilla)	63	21	66	34
Zona sur (Cali)	51	32	40	19
Zona eje cafetero (Manizales)	20	18	26	11
Zona occidental y costa pacífica (Medellín)	102	86	116	102
Zona caribe y del archipiélago de San Andrés (Cartagena)	25	12	29	20

Zona Santanderes y Arauca (Bucaramanga)	94	24	57	14
Total	682	411	681	354
	1093		1.035	

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Por otra parte, se resalta que aquellas empresas que han iniciado un proceso de reorganización promueven la protección de 37.714 empleos directos conforme a los datos reportados por los empresarios, denotando el impacto social que tiene este tipo de procesos en la protección de los trabajadores y, especialmente, en la promoción de empleo formal.

Es de resaltar que, incluso en los procesos de liquidación se protege el empleo en la medida que se autorice la continuidad de los contratos laborales, cuando se observe que es de utilidad que la unidad económica siga operante durante el trámite del proceso para viabilizar la inversión en ellas y lograr su recuperación.

Este indicador, debe compararse con el total de empleos que se está protegiendo a través de todos los procesos de insolvencia activos actualmente, el cual asciende a **130.318** empleos directos.

Tabla 54. Relación de activos y pasivos en Procesos de Reorganización en trámite

Información Financiera a la Presentación de la Solicitud (Miles \$)				
Jurisdicción	Empleos directos	Activo	Pasivo	
ZONA CARIBE ARCH.SAN ANDRES.	111	205.270.696.560,00	109.571.708.297,00	
ZONA SUR	3763	93.560.768.706,00	80.705.427.251,00	
ZONA EJE CAPETENO	6465	52.869.658.864,00	52.615.327.591,00	
BUCOTA D.C.	19021	44.443.415.520,00	34.758.316.135,00	
ZONA SANTANDERES Y ARAUCA	3036	7.075.416.347,00	7.957.004.494,00	
ZONA OCC. Y COSTA PACIFICA	3435	3.353.942.877,00	2.566.792.554,00	
ZONA NOROCC.	1883	3.387.129.730,00	2.123.345.773,00	
Total	37714	409.961.028.604,00	290.297.922.095,00	

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Tabla 55. Relación de activos y pasivos en Procesos de Liquidación en trámite Información Financiera a la Presentación de la Solicitud (Miles \$)

Jurisdicción	Empleos_directos	Activo	Pasivo
BOGOTÁ D.C.	2873	94.439.223.178,23	75.170.298.960,39
BOGOTÁ, D. C.	2800	92.669.786.535,23	72.939.764.072,39
CUNDINAMARCA	37	1.312.452.055,00	1.935.068.873,00
META	0	350.409.299,00	222.175.268,00
BOYACÁ	0	65.767.579,00	44.061.233,00
BOYACÁ	36	25.992.765,00	15.899.582,00
HUILA	0	5.912.453,00	8.569.310,00
CASANARE	0	8.902.492,00	4.760.622,00
Total	5256	131.972.520.351,23	107.271.973.773,39

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Tabla 56. Relación de activos y pasivos en Acuerdos de Reorganización en Ejecución Información Financiera a la Presentación de la Solicitud (Miles \$)

Jurisdicción	Empleos_directos	Activo	Pasivo
ZONA NOROCC.	6309	65.336.799.705,00	55.556.888.003,00
BOGOTÁ D.C.	27914	41.259.200.357,05	46.949.512.436,52
ZONA CARIBE ARCH.SAN ANDRÉS.	1485	20.134.396.970,46	16.457.930.526,00
ZONA OCC. Y COSTA PACÍFICA	16314	6.693.968.856,00	5.749.069.258,00
ZONA SUR	30588	3.497.072.814,88	5.705.731.720,70
ZONA SANTIANDERES Y ARAUCA.	2183	6.174.139.297,00	5.047.275.456,00
ZONA EJE CAPEIBERO	2555	2.087.583.267,00	1.655.260.347,00
Total	87348	145.183.161.267,39	137.121.667.747,22

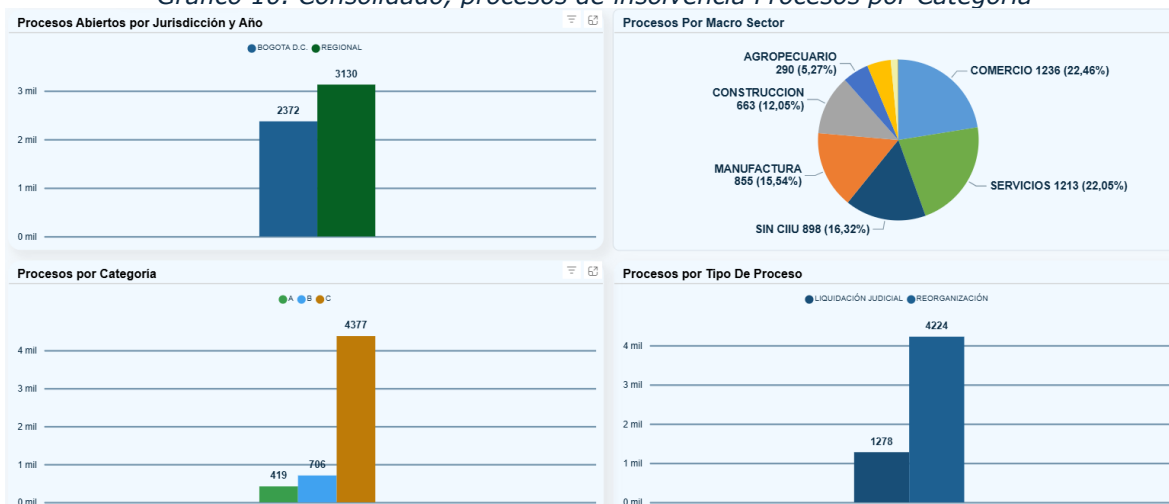
Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Respecto al impacto en la economía colombiana, de la información reportada por los empresarios, se tiene que actualmente se están administrando dentro de los procesos concursales: activos por más de \$702 billones de pesos (\$702.074.877.418,41), pasivos por más de \$539 billones de pesos (\$539.179.365.769) y un patrimonio positivo de más de \$162 billones de pesos (\$162.895.511.649,41).

Finalmente, al 29 de diciembre del presente año la Entidad cuenta con un inventario total de 5.502 procesos de insolvencia vigentes, de los cuales, 1.262 corresponden a procesos en trámite de reorganización, 1.278 en trámite de liquidación y 2.962 a seguimientos de acuerdos en reorganización. Asimismo, 2.372 se encuentran en Bogotá y 3.130 en las Intendencias Regionales, discriminados por 419 en categoría A, 706 en categoría B y 4.377 en categoría C.

De este último dato, debe resaltarse que, de los 5.502 procesos activos, el 79,55% corresponden a procesos de empresarios categoría C, esto quiere decir, micro y pequeños empresarios, evidenciándose la importancia de proteger este tipo de unidades productivas, al ser la principal fuente generadora de empleo en Colombia.

Gráfico 10. Consolidado, procesos de insolvencia Procesos por Categoría



Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

En conclusión, el crecimiento de los trámites concursales de los que conoce la Superintendencia de Sociedades denota que el empresariado colombiano ha interiorizado las ventajas que este tipo de procesos tiene para el salvamento empresarial y la reactivación económica. Por lo tanto, desde la Entidad, se continuará brindando acompañamiento al tejido empresarial para que se logre cumplir el mandato constitucional de la función social de las empresas.

4.6. Delegatura de Procedimientos Mercantiles

4.6.1. Procesos Societarios

La misión principal de la Delegatura es la resolución de conflictos de carácter societario a través de dos mecanismos: (i) la aplicación de la justicia al caso particular y concreto en ejercicio de funciones jurisdiccionales y, (ii) la implementación de métodos alternos de solución de conflictos (MASC), enfocada en conciliación y arbitraje. La Delegatura de Procedimientos Mercantiles, principal centro especializado de resolución de conflictos societarios del país y uno de los pocos en el mundo, presenta un positivo balance en la resolución de conflictos societarios en beneficio de las sociedades del país. Como se señala a continuación, las cifras reafirman que la gestión de la Delegatura ha estado dentro de los tiempos y estándares establecidos y que las metas se han cumplido.

Gráfico 11. Demandas Recibidas



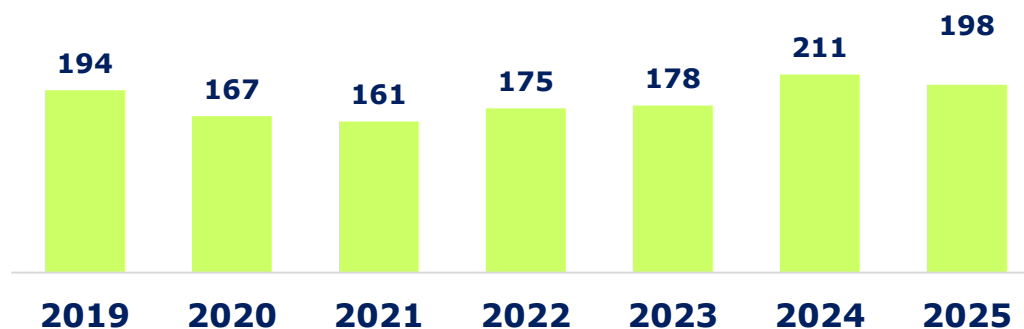
Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

Gráfico 12. Tiempo Promedio Calificación de Demandas



Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

Gráfico 13. Tiempo Promedio Duración de Procesos Finalizados por Sentencia
cifras en días hábiles

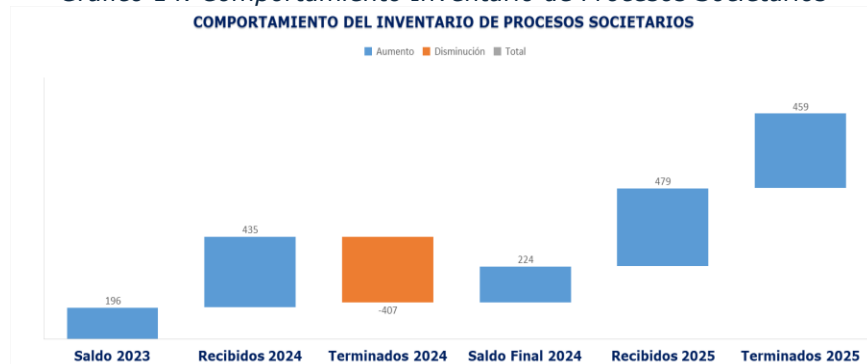


Fecha de corte: 31 Dic 2025

Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

Para la Delegatura de Procedimientos Mercantiles es relevante realizar un estricto seguimiento a la duración de las diferentes etapas de los procesos. Teniendo en cuenta que la norma exige el cumplimiento de términos, que en caso de incumplimiento puede ocasionar la pérdida de competencia en los procesos en los que esta situación ocurra, su irrestricto cumplimiento es una obligación legal. A saber, la fecha máxima que tiene la Delegatura de Procedimientos Mercantiles para fallar es de 365 días calendario contados a partir de la notificación del último demandado. Teniendo en cuenta que un año en promedio tiene 245 días hábiles, el tiempo promedio que actualmente le está tomando a este despacho fallar es de un 12% menos respecto al tiempo máximo permitido, lo que demuestra una ejecución procesal rápida y calificada, con un impacto positivo en el tejido empresarial, lo anterior teniendo en cuenta que la resolución de conflictos de tipo societario y administrativo que amenazan la permanencia de las sociedades, así como los comunes problemas de gobernabilidad amenazan la sostenibilidad de las empresas en el largo plazo.

Gráfico 14. Comportamiento Inventario de Procesos Societarios



Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

A corte de este informe, la Entidad tramitó 479 demandas societarias, cuyo auto inicial se profirió en un promedio de 22 días, y terminó por sentencia 97 procesos en un promedio de 200 días, lo que demuestra una ejecución procesal rápida y calificada con 244 procesos en curso. Las acciones societarias de mayor presentación en el periodo analizado fueron: el reconocimiento de presupuestos de ineficacia, desestimación de la personalidad jurídica e impugnación de decisiones de órganos sociales.

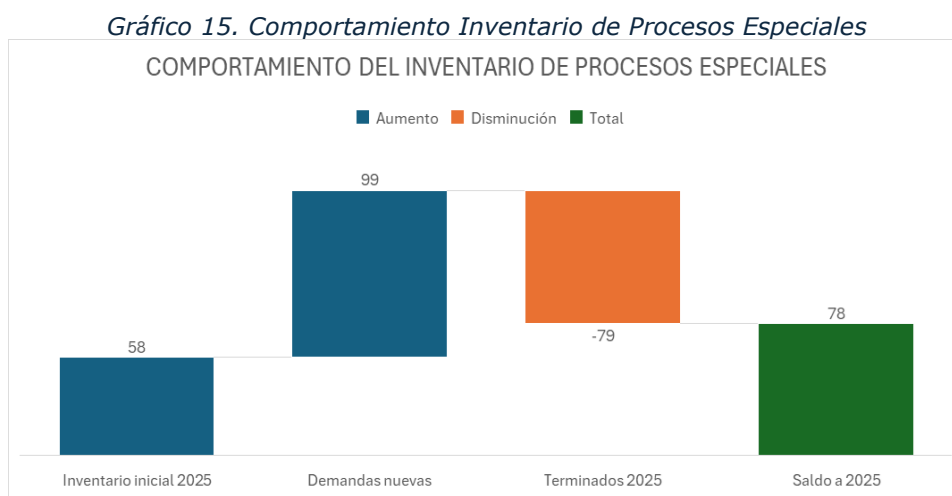
4.6.2. Procesos Especiales

Además de la resolución de conflictos societarios, la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, a través de la Dirección de Procesos Especiales, tiene competencia para conocer las siguientes acciones: (i) las reconstitutivas del patrimonio de los deudores en insolvencia empresarial (acción revocatoria y acción de simulación); (ii) la de responsabilidad subsidiaria de la matriz; (iii) la de responsabilidad de socios,

administradores, revisores fiscales y empleados por la desmejora de la prenda común de los acreedores; (iv) la ejecutiva para cobrar a los socios el pago del valor de los instalamentos de las cuotas o acciones no pagadas; y (v) todas las acciones derivadas del régimen de insolvencia contemplado en la Ley 550 de 1999, aplicable a las entidades territoriales, las universidades estatales y los clubes con deportistas profesionales que no tengan la estructura de sociedades anónimas.

La gestión de los procesos que inician con la presentación de estas acciones ha contribuido a superar conflictos entre los ciudadanos que buscan justicia en la Dirección de Procesos Especiales, lo que promueve la construcción de una sociedad en paz, pues se fortalece un escenario que funciona para resolver controversias a través de mecanismos institucionales.

Lo anterior se puede ver si se compara el inventario de trámites que se reportó en la última rendición de cuentas, con el inventario de trámite de esta vigencia, máxime si se observa el incremento del número de demandas recibidas y el número de procesos tramitados, así:



Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

Frente al saldo de 2025, se están gestionando acciones reconstitutivas del patrimonio, procesos de responsabilidad de la matriz o subsidiaria, procesos ejecutivos y procesos relacionados con la Ley 550 de 1999.

4.6.3. Centro de Conciliación

En lo corrido del año 2025, el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades ha consolidado sus procesos, destacando por un excelente desempeño en cobertura, efectividad y calidad del servicio.

Así lo demuestran las encuestas de satisfacción aplicadas durante el año, en las cuales se reafirma la confianza ciudadana en el Centro. Los usuarios calificaron de manera

sobresaliente la agilidad en la atención, con tiempos promedio de citación de cinco (5) días, es decir, la mitad del plazo reglamentario; la efectividad del proceso conciliatorio, con calificaciones cercanas a 4.9 sobre 5; y el profesionalismo, la imparcialidad, idoneidad y claridad de los conciliadores y árbitros, quienes mantienen valoraciones recurrentes de excelente.

En materia de arbitraje, durante 2025 se han tramitado nueve (9) demandas, todas instaladas dentro de los plazos reglamentarios. Las actuaciones en fase prearbitral se adelantaron con un promedio de cinco (5) días para la citación y menos de un mes para la instalación de los tribunales arbitrales, reflejando el compromiso del Centro con la celeridad, eficiencia y observancia normativa.

Estos resultados evidencian la solidez del Reglamento del Centro y la adecuada articulación entre las secretarías, los árbitros y las partes involucradas, garantizando un servicio oportuno, transparente y ajustado a los estándares de calidad exigidos por la Superintendencia de Sociedades.

La eficiencia operativa y la calidad técnica del servicio constituyen el compromiso permanente del Centro, en cumplimiento de los principios de transparencia, equidad y acceso efectivo a la justicia, consagrados en la Ley 2220 de 2022, la Ley 1563 de 2012 y la Norma Técnica NTC 5906:2012.

El Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial, reafirmó su liderazgo nacional como escenario confiable, moderno y eficaz para la gestión pacífica de los conflictos empresariales, consolidándose como un referente en la promoción de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Se atendieron 1163 trámites, lo que representa un incremento del 33% frente al año anterior. Esta tendencia positiva evidencia la confianza depositada por los usuarios en el modelo de gestión del Centro y en los MASC como herramientas legítimas y efectivas de resolución de conflictos.

El Centro superó por primera vez la barrera de los 1.000 trámites anuales, lo que constituirá un hito histórico desde su creación en 2009. Este avance refleja no solo la eficiencia operativa y la calidad técnica alcanzadas, sino también la amplia cobertura territorial lograda gracias al uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), que garantizan audiencias virtuales estables, trazabilidad digital y accesibilidad nacional.

Paralelamente, el Centro ha contribuido al Sistema de Gestión Integrado, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, articulando procedimientos, protocolos y demás documentos del proceso, orientados a la recertificación en la Norma Técnica NTC 5906:2012.

Este trabajo ha asegurado la uniformidad en la atención, la transparencia en las actuaciones y la mejora continua, apoyado por mecanismos de control, indicadores estratégicos, de gestión y acciones formativas dirigidas tanto al equipo interno como a la lista de árbitros y secretarios.

Dos hitos relevantes del año fue la visita de verificación del Ministerio de Justicia y del Derecho, como la recertificación en la norma técnica NTC-5906 por parte de Icontec, donde el Centro obtuvo un puntaje perfecto, siendo reconocido como una entidad con sólidos procesos técnicos, jurídicos y administrativos. Este resultado constituye un aval externo que ratifica la madurez del modelo de gestión, la transparencia de las actuaciones y la capacidad institucional para responder a los retos del sistema nacional de justicia alternativa.

A corte del 31 de diciembre de 2025, el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades registra en materia de conciliación una cuantía total de pretensiones de \$79.678.639.830 y una cuantía total de acuerdos de \$ 59.934.435.510, reflejando una tasa del 70% de materialización económica y la efectividad de los mecanismos de resolución de conflictos que administra la Entidad.

Los logros alcanzados en 2025 consolidan al Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades como un modelo de gestión moderna, incluyente y sostenible, que contribuye al fortalecimiento del Estado Social de Derecho, promueve la cultura de la paz, impulsa la competitividad empresarial y aporta de manera efectiva a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Nacional de Desarrollo 2023–2026.

4.7. Nuestra Superintendencia en territorio

La Superintendencia de Sociedades es una entidad pública de carácter administrativo, con domicilio legal y sede principal en la ciudad de Bogotá D. C., desde donde se formulan, orientan y coordinan las políticas generales de supervisión, regulación, inspección y control societario. Su ámbito de actuación es de alcance nacional, lo que le permite ejercer sus funciones en todas las regiones del país y garantizar la presencia efectiva del Estado en asuntos empresariales de especial relevancia.

Con el propósito de materializar este alcance territorial y acercar la gestión institucional a los ciudadanos y a las sociedades vigiladas, la Entidad ha dispuesto la operación de seis Intendencias Regionales, ubicadas estratégicamente en diferentes zonas del país. Estas dependencias cumplen un rol esencial en la atención directa de los usuarios, el acompañamiento a las empresas y la vigilancia de los procesos concursales y de supervisión, en coherencia con las dinámicas económicas, sociales y empresariales propias de cada territorio.

Cada Intendencia Regional constituye un eslabón estratégico entre la sede central en Bogotá D. C y las realidades económicas y sociales de las distintas regiones, lo que

...
permite a la Superintendencia ejercer sus funciones con mayores niveles de eficiencia, cercanía y pertinencia. Este modelo de gestión descentralizada no solo asegura el cumplimiento de las competencias legales de inspección, vigilancia y control, sino que también fortalece los procesos de relacionamiento institucional con el empresariado, promoviendo espacios de diálogo y cooperación que facilitan la identificación de necesidades y la construcción de soluciones ajustadas al contexto regional.

La presencia territorial de la Entidad ha permitido avanzar de manera significativa en la consolidación del tejido empresarial, impulsando iniciativas orientadas a la formalización, la adopción de buenas prácticas societarias y el fortalecimiento de capacidades de gestión, aspectos que contribuyen de forma directa a la competitividad y sostenibilidad de las empresas. En este sentido, las Intendencias Regionales no solo cumplen una función de control técnico, sino que también desempeñan un rol social relevante al acercar la institucionalidad al sector productivo, fomentar la confianza en la gestión pública y generar condiciones favorables para el desarrollo económico local.

Este esquema de trabajo territorial, además, posibilita una atención diferenciada de las particularidades de cada región, reconociendo la diversidad de sus estructuras empresariales y socioeconómicas, y articulando acciones pedagógicas con mecanismos de prevención y acompañamiento integral. En conjunto, la labor de las Intendencias Regionales contribuye a optimizar la capacidad institucional, fortalecer la descentralización administrativa y consolidar a la Superintendencia de Sociedades como un actor estratégico en la transformación y fortalecimiento del ecosistema empresarial colombiano.

- **Intendencia de la zona caribe y del Archipiélago de San Andrés:** Atiende los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- **Intendencia de la Zona Eje Cafetero** Atiende los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.
- **Intendencia de la Zona Norte:** Atiende los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena.
- **Intendencia de la Zona Occidental y Costa Pacífica:** Atiende los departamentos de Antioquia y Chocó.
- **Intendencia de la Zona de los Santanderes y Arauca:** Atiende los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca.
- **Intendencia de la Zona Sur:** Atiende los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Putumayo.

Con relación con los procesos de insolvencia se presentan las siguientes cifras:

Tabla 57. Solicitudes a Procesos de Insolvencia

SOLICITUDES A PROCESOS DE INSOLVENCIA				
TIPO DE PROCESOS	REGIONAL ZONA	2024	2025	%VAR
RECUPERATORIOS	Caribe y Archipiélago de San Andrés	45	51	13,3%
	Eje Cafetero	31	33	6,5%
	Norte	125	102	-18,4%
	Occidente y Costa Pacífica	207	201	-2,9%
	Santanderes y Arauca	104	110	5,8%
	Sur	89	103	15,7%
	SUBTOTAL	601	600	
LIQUIDATORIOS	Caribe y Archipiélago de San Andrés	19	32	68,4%
	Eje Cafetero	19	12	-36,8%
	Norte	29	20	-31,0%
	Occidente y Costa Pacífica	127	119	-6,3%
	Santanderes y Arauca	28	21	-25,0%
	Sur	42	36	-14,3%
	SUBTOTAL	264	240	-9,1%
TOTAL		865	840	

Fuente: Atlas de Insolvencia - Intendencias Regionales

*Las cifras pueden presentar variaciones, dado que son tomadas del Sistema de Información General de Sociedades SIGS, base de datos institucional que es actualizada de forma diaria con el cambio de etapa de los procesos y trámites adelantados por la Entidad.

Tabla 58. Admisiones a Procesos de Insolvencia

ADMISIONES A PROCESOS DE INSOLVENCIA				
TIPO DE PROCESOS	REGIONAL ZONA	2024	2025	%VAR
RECUPERATORIOS	Caribe y Archipiélago de San Andrés	27	38	40,7%
	Eje Cafetero	20	12	-40,0%
	Norte	66	70	6,1%
	Occidente y Costa Pacífica	105	135	28,6%
	Santanderes y Arauca	85	62	-27,1%
	Sur	40	44	10%
	SUBTOTAL	278	361	
LIQUIDATORIOS	Caribe y Archipiélago de San Andrés	12	17	41,7%
	Eje Cafetero	18	12	33,3%
	Norte	20	10	-50%
	Occidente y Costa Pacífica	89	116	30,3%
	Santanderes y Arauca	22	29	31,8%
	Sur	28	8	-71,4%
	SUBTOTAL	146	192	
TOTAL		424	553	

Fuente: Atlas de Insolvencia - Intendencias Regionales

• • •
**Las cifras pueden presentar variaciones, dado que son tomadas del Sistema de Información General de Sociedades SIGS, base de datos institucional que es actualizada de forma diaria con el cambio de etapa de los procesos y trámites adelantados por la Entidad.*

La Superintendencia de Sociedades, a través de las Intendencias Regionales, ejerció sus funciones legales de recepción, trámite, análisis y decisión de las solicitudes de insolvencia presentadas ante la Entidad, garantizando la correcta aplicación del régimen concursal y el cumplimiento de los requisitos jurídicos y financieros exigidos. La gestión regional se desarrolló con criterios técnicos y objetivos, atendiendo la naturaleza de cada caso y las condiciones de viabilidad económica de las sociedades, de conformidad con las dinámicas productivas de los territorios.

En este contexto, se tramitaron 840 solicitudes de procesos de insolvencia, frente a 865 en 2024 (-2,9 %), de las cuales 600 correspondieron a procesos recuperatorios, equivalentes al 71,4 % del total, lo que evidencia una utilización predominante de los mecanismos orientados a la recuperación empresarial. Por su parte, las solicitudes de procesos liquidatorios ascendieron a 240, manteniendo un menor peso relativo dentro del total tramitado.

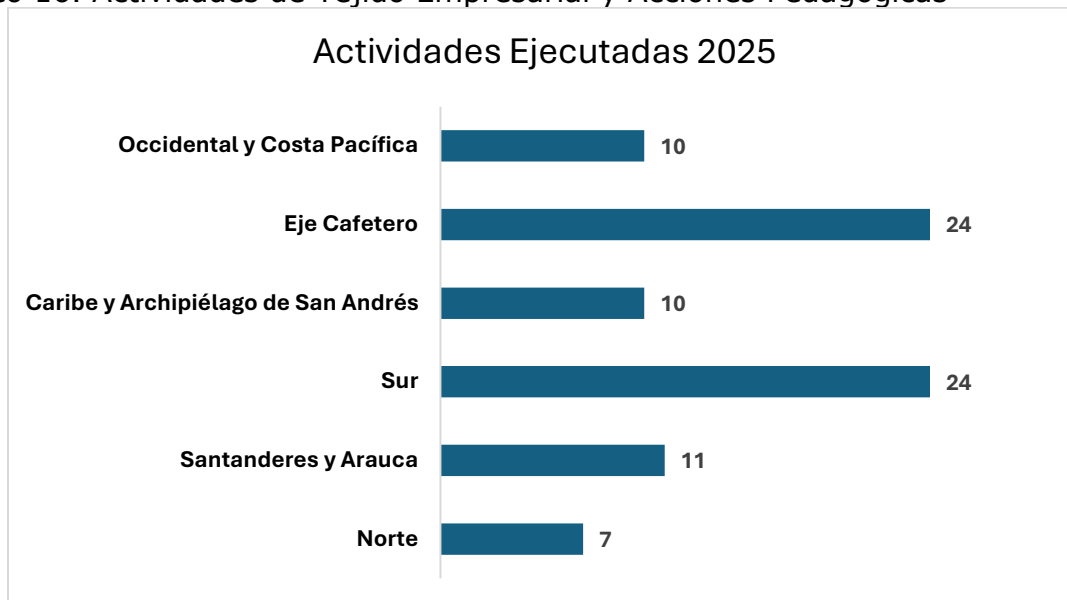
En materia de admisiones, las Intendencias Regionales admitieron 553 procesos de insolvencia en 2025, lo que representa un incremento del 30,4 % frente a 2024 (424). De este total, 361 correspondieron a procesos de reorganización y demás mecanismos recuperatorios, equivalentes al 65,3 % de las admisiones, mientras que 192 procesos fueron admitidos bajo modalidades liquidatorias. Este comportamiento refleja una adecuada evaluación técnica de las solicitudes y una correcta canalización de los expedientes hacia los mecanismos concursales conforme a la viabilidad de las sociedades.

En los procesos recuperatorios, la gestión regional se orientó a la verificación de la información financiera y jurídica presentada, así como al análisis de los planes de reorganización, con el fin de permitir que las sociedades viables recompusieran su estructura financiera, restablecieran su capacidad operativa y continuaran desarrollando su actividad empresarial dentro del marco legal. En los procesos liquidatorios, la actuación de las Intendencias Regionales se concentró en garantizar un trámite ordenado y eficiente, priorizando la preservación y realización de los activos, con el propósito de reincorporarlos al torrente económico conforme a las reglas de prelación legal y contribuir a la reasignación eficiente de recursos productivos.

En conjunto, la gestión adelantada por las Intendencias Regionales durante 2025 evidencia un ejercicio técnico, objetivo y conforme a derecho del régimen de insolvencia, orientado a la eficiencia procesal, la diferenciación adecuada entre mecanismos de recuperación y liquidación, y la protección del interés económico general, fortaleciendo la estabilidad y resiliencia del tejido empresarial en las regiones.

En la siguiente gráfica se evidencia la cantidad de actividades ejecutadas durante el año 2025:

Gráfico 16. Actividades de Tejido Empresarial y Acciones Pedagógicas



Fuente: Intendencias Regionales

Las Intendencias Regionales de la Superintendencia de Sociedades han desarrollado una gestión orientada a fortalecer la presencia institucional en los territorios y a consolidar un relacionamiento cercano con el tejido empresarial y las Cámaras de Comercio de cada jurisdicción. Estas instancias territoriales han cumplido un papel fundamental en la ejecución de actividades de acompañamiento pedagógico y técnico, mediante las cuales se busca no solo garantizar el cumplimiento de las obligaciones societarias, sino también fomentar una cultura empresarial basada en la legalidad, la transparencia y la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo.

En este marco, se han realizado jornadas de capacitación y espacios de formación dirigidos a empresarios, orientados a la promoción de la formalización, la prevención de la insolvencia y la difusión de herramientas prácticas para la gestión empresarial responsable. Estas actividades han permitido sensibilizar a los distintos actores económicos sobre la importancia de implementar mecanismos de control interno, estructuras de gobierno sólidas y estrategias de cumplimiento que fortalezcan la sostenibilidad de las organizaciones.

De forma complementaria, las Intendencias Regionales adelantaron procesos de acompañamiento técnico a sociedades en trámites de reorganización y liquidación judicial, con el objetivo de respaldar los esfuerzos de recuperación empresarial y propiciar condiciones que favorezcan la continuidad de las operaciones. Asimismo, se implementaron esquemas de seguimiento preventivo para identificar oportunamente señales de deterioro financiero, lo cual permitió recomendar medidas tempranas

orientadas a mitigar riesgos, disminuir la probabilidad de crisis societarias y facilitar la adopción de decisiones estratégicas por parte de administradores, acreedores y demás actores económicos.

Estas actuaciones se reforzaron mediante intervenciones presenciales en los territorios, tales como visitas institucionales y espacios de articulación con empresarios y gremios, que contribuyeron a fortalecer la cercanía de la Entidad con el sector productivo, incrementar la confianza en la gestión supervisora y reafirmar el compromiso con un modelo de supervisión que integra la función de control con un enfoque pedagógico.

En su conjunto, la labor de las Intendencias Regionales constituye una estrategia integral que responde a las particularidades de cada región y aporta a la consolidación de un entorno empresarial más sólido, transparente y resiliente en el ámbito nacional.

Tabla 59. Supervisión Societaria

SUPERVISIÓN SOCIETARIA	Norte		Santanderes y Arauca		Sur	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Solicitudes investigaciones administrativas	1	22	0	43	3	4
Oficios de requerimientos	17	25	7	45	51	96
Visitas	10	10	7	13	6	26
Apertura de investigaciones y formulación de cargos	2	3	74	0	3	5

Fuente: Intendencias Regionales

Tabla 60. Supervisión Societaria

SUPERVISIÓN SOCIETARIA	Caribe y del Archipiélago de San Andrés		Eje Cafetero		Occidental y Costa Pacífica	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Solicitudes investigaciones administrativas	0	8	0	10	0	69
Oficios de requerimientos	13	588	5	54	113	122
Visitas	20	20	15	19	38	22
Apertura de investigaciones y formulación de cargos	98	3	0	1	21	13

Fuente: Intendencias Regionales

En síntesis, la gestión desarrollada por las Intendencias Regionales durante la vigencia 2025 reafirma su papel estratégico dentro del modelo de supervisión territorial de la Superintendencia de Sociedades, al garantizar una actuación técnica, objetiva y conforme a derecho en el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control. A través de un enfoque descentralizado y articulado con las particularidades de cada región, las Intendencias contribuyeron a la adecuada aplicación del régimen concursal, al fortalecimiento del tejido empresarial y a la protección del interés económico general, combinando la función de control con acciones pedagógicas, preventivas y de acompañamiento.

Este desempeño consolida a la Entidad como un actor institucional cercano al territorio, con capacidad para responder de manera oportuna y eficaz a los retos del entorno empresarial, y sienta bases sólidas para continuar fortaleciendo la estabilidad, sostenibilidad y resiliencia del ecosistema empresarial colombiano.

4.8. Secretaría General

4.8.1. Grupo de Apoyo Judicial

En la vigencia 2025 se realizó actualización de la documentación y formatos del proceso de Gestión de Apoyo Judicial, cuya función principal es *"Cumplir con las órdenes judiciales impartidas por las Delegaturas para los Procesos de Insolvencia, Mercantiles y Dirección de Intervención, en los términos de ley; suministrar información general sobre dichos procesos judiciales a los usuarios; así como administrar, custodiar y gestionar documentalmente los expedientes jurisdiccionales y realizar las demás funciones administrativas relacionadas."*

A continuación, se presenta la información de gestión del Grupo de apoyo judicial durante el periodo **del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025**, iniciando con Temas Generales así:

Tabla 61 Gestión Grupo De Apoyo Judicial

Temas Generales	Número
Expedientes de Sociedades custodiados por el Grupo de Apoyo Judicial	3.749
Radicaciones Entrada en el periodo	14.743
Radicaciones Internas relacionados con los procesos jurisdiccionales	5.688
Radicaciones Salida relacionadas con los procesos jurisdiccionales	68.406 (56.596 Oficios masivos y 11.810 respuesta solicitudes)
Radicaciones solicitudes internas, externas y de salida gestionadas	88.837

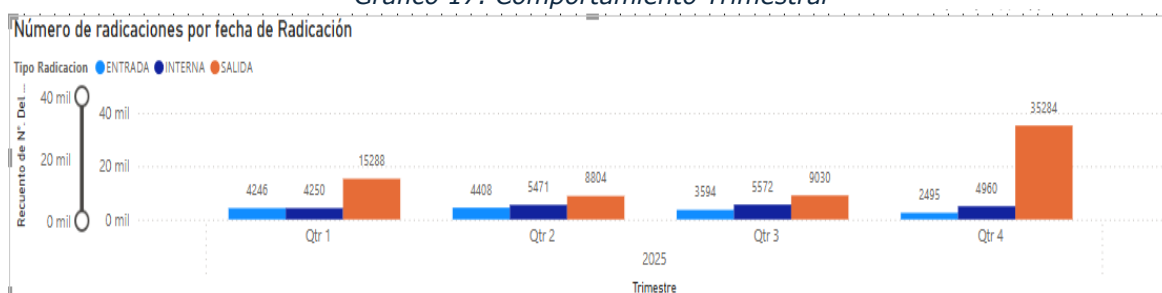


Temas Generales	Número
de Solicitudes de entrada gestionadas por proceso	14.606
de Objeciones recibidas gestionadas por proceso	4.234
de Traslados gestionados por proceso	1.709
Oficios de salida gestionados por proceso	68.406
Avisos Gestionados por proceso	881
Constancias gestionadas por proceso	1.627 (664 BPM y 963)
Estados gestionados por proceso	958
Servicios de atención de llamadas telefónicas, devoluciones y chats de ciudadanos	6.482
Posesiones Auxiliares de la Justicia	404
Designación persona natural con funciones de promotor en los procesos de reorganización	135
Número total de notificación de multas directas impuestas remitidas al Grupo de Cartera	35
Valor acumulado de multas directas remitidas al Grupo de Cartera (\$COL)	\$375.064.303
Número Total de notificaciones Incidentes de Multas dentro de los procesos jurisdiccionales	42
Número Total de notificaciones Incidentes diferentes de multas dentro de los procesos jurisdiccionales	58
Número de Títulos de Depósito Judicial al cierre de 31 diciembre de 2025	29.265
Saldo de Títulos de Depósito Judicial al cierre de 31 diciembre de 2025	\$270.639.772.018,08
Número Total mensual de servicio de audiencias atendidas de los procesos jurisdiccionales, como los procesos de instrucción disciplinaria	1.988

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

En Total General 103.402 radicaciones que se han gestionado o tramitado por el Grupo de Apoyo Judicial en el año 2025, a continuación, se puede observar por trimestre el comportamiento:

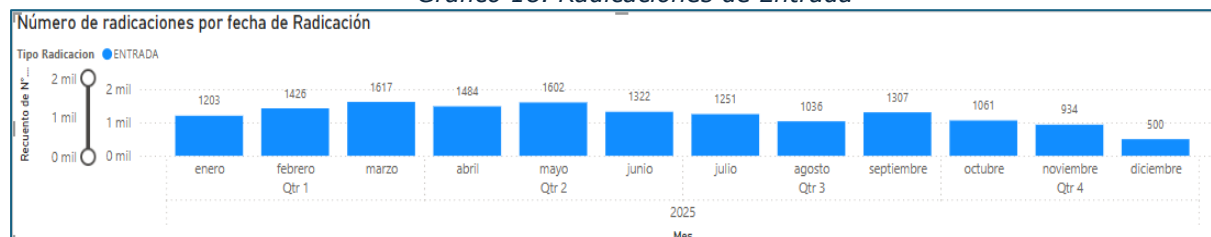
Gráfico 17. Comportamiento Trimestral



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Respecto del total de radicaciones de Entrada, 15 mil en la vigencia 2025, distribuidas así por mes

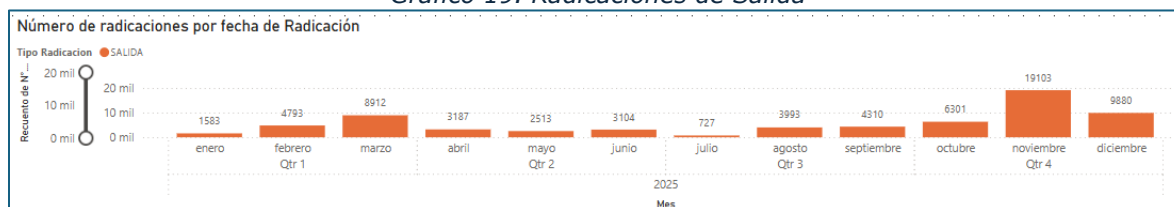
Gráfico 18. Radicaciones de Entrada



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Total, de radicaciones de Salida 68 mil en la vigencia 2025, distribuidas así por mes

Gráfico 19. Radicaciones de Salida



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Del total de las radicaciones que se han gestionado se encuentran relacionados con por lo menos **3.749** EXPEDIENTES de sociedades del Sistema de Información General de Sociedades (SIGS) de la Superintendencia de Sociedades que corresponden a algún proceso jurisdiccional; y por ende la Gestión Documental y de Archivo del Grupo de Apoyo Judicial es de vital importancia y esto conlleva a una consolidación de información en cada uno de dichos procesos y donde según el expediente algunos se manejan con información sólo física, luego es necesario imprimir la totalidad. Otros expedientes de procesos jurisdiccionales se llevan de manera mixta, es decir física y digital.

Los expedientes de procesos de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles se llevan por el sistema de EXPEDIENTE DIGITAL, dependiendo de la fecha de creación desde 2016 cuando se inició con este servicio.



Tip Informativo: El ciudadano puede consultar a través de la Baranda Virtual o a través del Sistema de Expediente Digital en la página www.supersociedades.gov.co.

A continuación, se detalla la gestión del Grupo de Apoyo Judicial:

1. Totales de Recepción de Solicitudes de los Ciudadanos **14.606** (sociedades o personas naturales) respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones en el periodo, según el tipo de proceso, los más representativos fueron

Tabla 62 Total Recepción Solicitudes

Radicaciones de Solicitudes Gestionadas	Número
Procesos de Reorganización	6.483
Procesos de Liquidación Judicial	4.991
Procesos de Acuerdos de Insolvencia en ejecución	1.129
Procesos de Intervención	903
Procesos de Reorganización Abreviada	262
Procesos de Liquidación Simplificada	87
Procesos de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización (NEAR)	24
Procesos Especiales	190
Procesos de Liquidación por Adjudicación	17
Procesos de Validación de Acuerdos Extrajudiciales de Reorganización	7
Otros	513
TOTAL	14.606

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

2. Totales de Recepción de Objeciones de los Ciudadanos **4.234** (sociedades o personas naturales) respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 63 Recepción De Objeciones

Radicaciones de Objeciones Gestionadas	Número
Procesos de Reorganización	2469
Procesos de Liquidación Judicial	1669
Procesos de Intervención	20
Otros	76
Total	4.234

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

3. Totales de TRASLADOS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones **1.709** en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 64 Traslados

Traslados Gestionadas	Número
Traslados procesos de reorganización	769
Traslados procesos de liquidaciones judiciales	693
Traslados procesos de liquidaciones por adjudicación	11
Traslados procesos de liquidaciones Simplificadas	3
Traslados procesos de validación de acuerdos extrajudiciales de reorganización	11
Traslados procesos de intervenidas	125
Traslados proceso de acuerdos de insolvencia en ejecución	1
Traslados procesos especiales	96
Total	1.709

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

4. Totales de cumplimiento de órdenes de cumplimiento decretadas por los jueces de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones **68.159** de OFICIOS DE SALIDA en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 65 Oficios De Salida

Radicaciones de Oficios De Salida Gestionados	Número
Procesos de Intervención	61.880
Procesos de Reorganización	2.487
Procesos de Liquidación Judicial	2.358
Procesos de Liquidación Simplificada	601
Procesos de Reorganización Abreviada	532
Procesos de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización (NEAR)	134
Procesos de Acuerdos de Insolvencia en ejecución	150
Procesos de Liquidación por Adjudicación	49
Procesos de Validación de acuerdos Extrajudiciales de Reorganización	27
Otros	188
Total	68.406

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

5. Totales de AVISOS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 66 Avisos



Avisos Gestionados	Número
Avisos procesos de reorganización	326
Avisos procesos de reorganización abreviada	168
Avisos procesos de liquidaciones Simplificadas	149
Avisos procesos de liquidaciones judiciales	147
Avisos procesos de Intervención	56
Avisos procesos de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización (NEAR)	21
Avisos procesos de validación de acuerdos extrajudiciales de reorganización	5
Avisos procesos de liquidación acuerdos de insolvencia en ejecución	4
Avisos procesos de liquidaciones por adjudicación	4
Avisos Procesos Especiales	1
Total	881

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

6. Totales de CONSTANCIAS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones **1.627** en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 67 Constancias

Constancias Gestionadas	Número
Constancias procesos de liquidaciones judiciales	811
Constancias procesos de reorganización	684
Constancias procesos de intervención	83
Constancias procesos especiales	49
Total	1.627

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

7. Totales de ESTADOS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones **958** en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 68 Estados

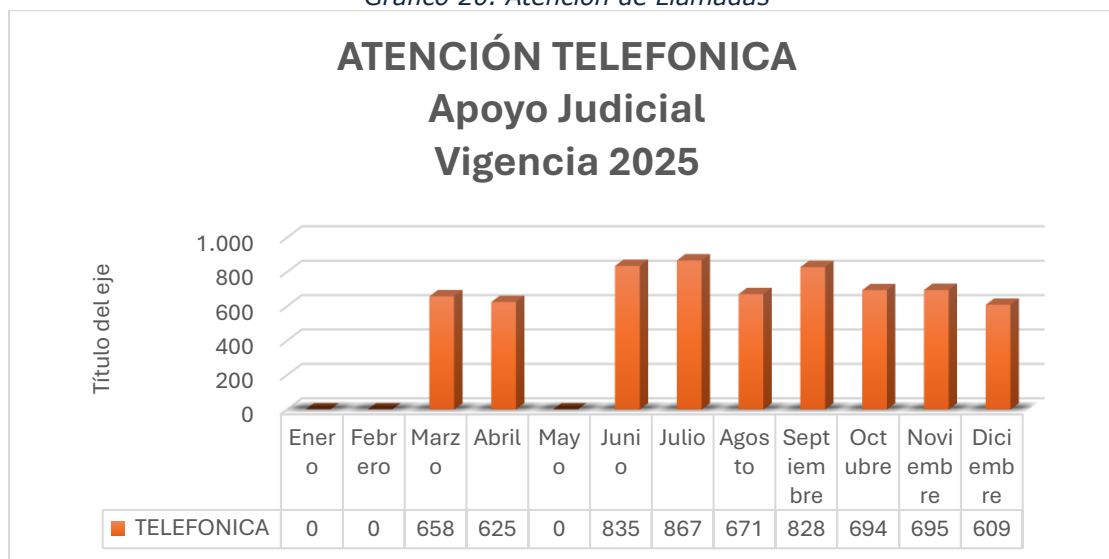
Estados Gestionados	Número
Estados procesos de reorganización	249
Estados procesos de Liquidación Judicial	243
Estados procesos especiales	234
Estados procesos de intervenidas	229
Estados procesos de liquidaciones simplificadas	2
Otros	2
Total	958

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

8. Total, de servicio de **Atención de Llamadas**, devoluciones de llamadas y chats de los ciudadanos respecto de los temas de Apoyo Judicial por mes, que

corresponden al total de **6.482** llamadas de en el periodo, como se presenta a continuación:

Gráfico 20. Atención de Llamadas



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

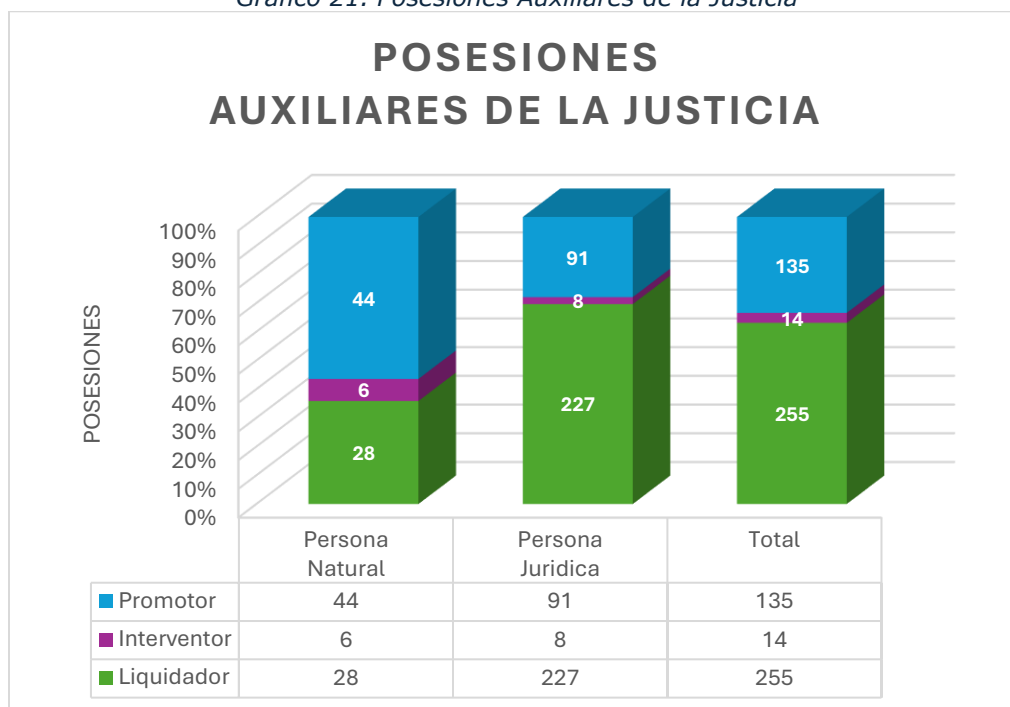
9. Total, de posesiones de auxiliares de la Justicia **404** y de designación de personas natural **135** con funciones de promotor dentro de los procesos de reorganización en el periodo, como se presenta a continuación:

Tabla 69. Posesiones de Auxiliares de la Justicia

Acta de posesión	Persona Natural	Persona Jurídica	Total
Liquidador	28	227	255
Interventor	6	8	14
Promotor	44	91	135
Total	78	326	404

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Gráfico 21. Posesiones Auxiliares de la Justicia



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

10. Información del total de notificaciones ejecutoriadas de MULTAS DIRECTAS E INCIDENTES DE MULTAS según las ordenes de los jueces de los diferentes procesos jurisdiccionales que se gestionan en el Grupo Apoyo Judicial y luego se informan al Grupo de Cartera para la respectiva gestión:

Respecto de las **32 MULTAS DIRECTAS** por valor total de **\$ 375.064.303**:

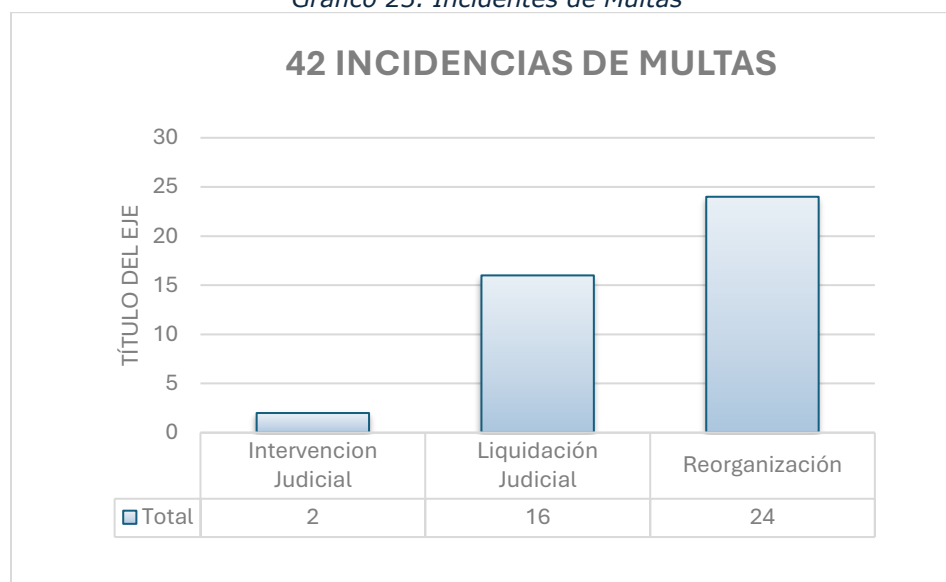
Gráfico 22. Multas Directas



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Adicionalmente se notificaron 42 INCIDENTES DE MULTAS Ejecutoriadas en el periodo:

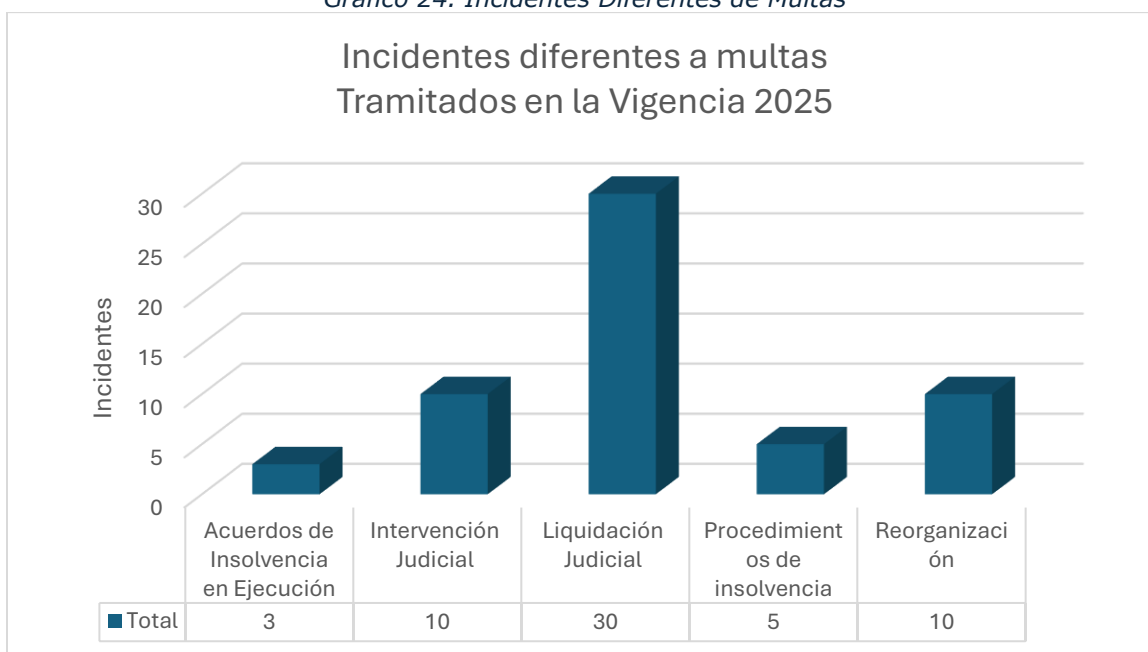
Gráfico 23. Incidentes de Multas



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

11. Número Total de **58** notificaciones ejecutoriadas de Incidentes Diferentes de Multas ejecutoriadas diferentes de multas de los procesos jurisdiccionales

Gráfico 24. Incidentes Diferentes de Multas



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

12. Información DE LOS SALDOS POR MES DE TÍTULOS DEPÓSITO JUDICIAL que el Grupo Apoyo Judicial gestiona según las órdenes de los jueces de los procesos jurisdiccionales, durante el periodo, teniendo en cuenta que, a diciembre 31 de 2025, se cuenta con un número total de **29.265** Títulos con un saldo de todas las cuentas de **\$ 270.639.772.018,08**

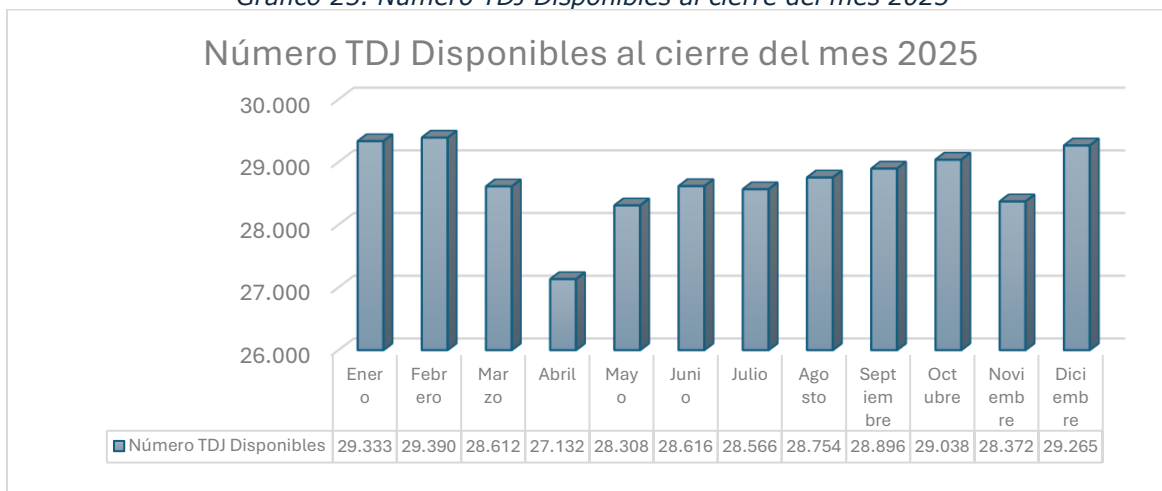
A continuación, se presenta el número de títulos de depósito judicial al final del mes y por cada tipo de proceso jurisdiccional, en pesos colombianos, así:

Tabla 70 Títulos De Deposito Judicial

Información Mes reportado al Grupo de Cartera Vigencia 2025		
Mes	Cantidad TDJ Disponibles	Saldo TDJ Disponibles
Enero	29.333	\$ 278.810.231.843,90
Febrero	29.390	\$ 276.895.953.837,88
Marzo	28.612	\$ 252.909.222.083,81
Abril	27.132	\$ 249.720.742.136,36
Mayo	28.308	\$ 263.850.817.179,97
Junio	28.616	\$ 267.675.029.838,82
Julio	28.566	\$ 262.682.740.536,94
Agosto	28.754	\$ 284.394.336.459,16
Septiembre	28.896	\$ 270.813.561.954,97
Octubre	29.038	\$ 275.622.259.329,63
Noviembre	28.372	\$ 281.663.916.136,96
Diciembre	29.265	\$ 270.639.772.018,08

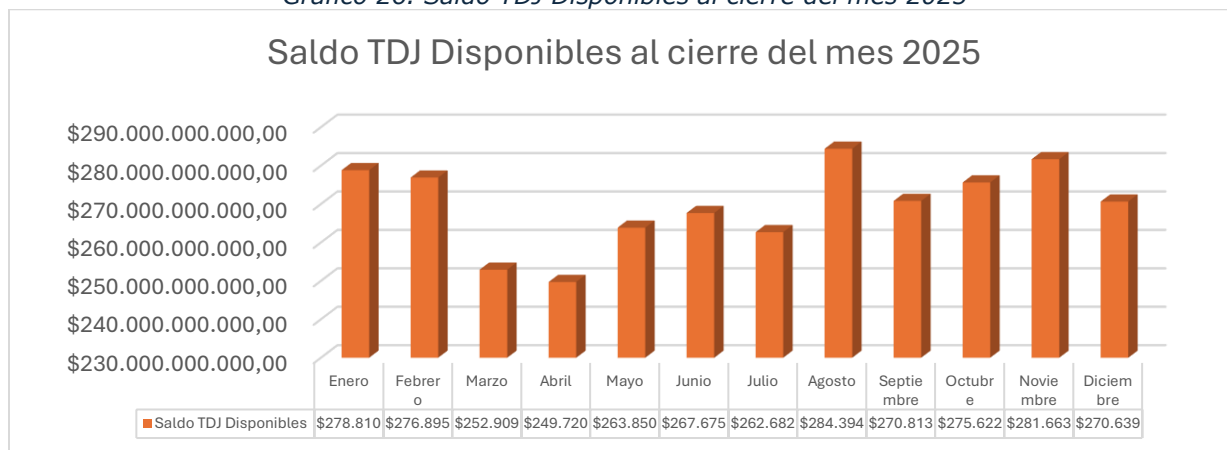
Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Gráfico 25. Número TDJ Disponibles al cierre del mes 2025



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Gráfico 26. Saldo TDJ Disponibles al cierre del mes 2025



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Se presenta POR PROCESO el saldo de títulos de depósito judicial (TDJ) al final del mes y por cada tipo de proceso jurisdiccional en Millones de pesos colombiano:

Proceso: Liquidaciones:

Tabla 71. Títulos De Deposito Judicial Liquidaciones

Información Cierre del mes reportado al Grupo de Cartera Vigencia 2025		
Mes	Número TDJ Disponibles	Saldo Mes TDJ Disponibles
Enero	15.757	\$ 204.154.780.867,66
Febrero	15.778	\$ 201.833.948.748,06
Marzo	14.599	\$ 180.349.529.023,82
Abril	14.699	\$ 180.005.180.904,68
Mayo	14.677	\$ 188.438.227.303,67
Junio	14.593	\$ 188.427.943.609,60
Julio	14.481	\$ 184.297.568.417,42
Agosto	14.550	\$ 205.304.670.111,53
Septiembre	14.567	\$ 192.450.041.670,54
Octubre	14.463	\$ 199.985.051.447,39
Noviembre	13.708	\$ 204.124.014.001,77
Diciembre	13.686	\$ 188.867.737.608,36

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Proceso: Recuperación Empresarial:

Tabla 72. Títulos De Deposito Judicial Recuperación Empresarial

Información Cierre del mes reportado al Grupo de Cartera Vigencia 2025		
Mes	Número TDJ Disponibles	Saldo Mes TDJ Disponibles
Enero	5.283	\$ 38.515.318.324,27
Febrero	5.494	\$ 38.947.600.464,96
Marzo	5.679	\$ 35.962.007.401,90
Abril	5.686	\$ 36.022.083.324,89
Mayo	5.638	\$ 40.862.404.784,69
Junio	5.755	\$ 44.202.002.529,09
Julio	5.677	\$ 43.517.075.942,14
Agosto	5.667	\$ 36.682.053.276,06
Septiembre	5.786	\$ 36.645.458.022,22
Octubre	5.919	\$ 34.152.941.187,83
Noviembre	5.837	\$ 35.723.071.603,92
Diciembre	5.923	\$ 39.545.844.682,76

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Proceso: Intervención:

Tabla 73. Títulos De Deposito Judicial Intervención

Información cierre del mes reportado al Grupo de Cartera Vigencia 2025		
Mes	Número TDJ Disponibles	Saldo Mes TDJ Disponibles
Enero	8.181	\$ 35.852.118.800,09
Febrero	8.012	\$ 35.917.895.702,98
Marzo	8.228	\$ 36.401.176.736,21
Abril	6.640	\$ 33.480.968.984,91
Mayo	7.886	\$ 34.337.676.169,73
Junio	8.161	\$ 34.832.574.778,25
Julio	8.301	\$ 34.655.587.255,50
Agosto	8.430	\$ 42.195.104.149,69
Septiembre	8.436	\$ 41.505.553.340,33
Octubre	8.548	\$ 41.256.533.206,53
Noviembre	8.719	\$ 41.589.097.043,39
Diciembre	9.548	\$ 41.998.456.239,08

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Procesos: Especiales y Mercantiles:



Tabla 74. Títulos De Deposito Judicial Especiales y Mercantiles

Información cierre del mes reportado al Grupo de Cartera Vigencia 2025			
Mes	Número Disponibles	TDJ	Saldo Mes TDJ Disponibles
Enero		112	\$ 288.013.851,88
Febrero		106	\$ 196.508.921,88
Marzo		106	\$ 196.508.921,88
Abril		107	\$ 212.508.921,88
Mayo		107	\$ 212.508.921,88
Junio		107	\$ 212.508.921,88
Julio		107	\$ 212.508.921,88
Agosto		107	\$ 212.508.921,88
Septiembre		107	\$ 212.508.921,88
Octubre		108	\$ 227.733.487,88
Noviembre		108	\$ 227.733.487,88
Diciembre		108	\$ 227.733.487,88

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

13. Se ha prestado un total de **1.988** SERVICIOS DE AUDIENCIAS ATENDIDAS de los procesos jurisdiccionales en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ya sean virtuales, presenciales o mixtas, con su soporte tecnológico y grabaciones de estas, que se aportan a los expedientes de procesos jurisdiccionales.

Tabla 75. Audiencias por Tipo

AUDIENCIAS CELEBRADAS	Total
Insolvencia	1377
Mercantiles	331
Supervisión societaria - IVC	1
Intervención y asuntos financieros	30
Instrucción disciplinaria	76

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Adicionalmente se ha apoyado **173** eventos en la sala multipropósito hasta el 30 de Julio de 2025.

4.8.2. Grupo de Registro de especialistas

El Grupo de Registro de Especialistas tiene a su cargo la administración de la lista de Auxiliares de Justicia conformada por Promotores, Liquidadores, Interventores y Promotores de la Ley 550 de 1999. Así mismo, lidera los procesos de convocatoria para la integración de dichas listas y gestiona el trámite y seguimiento de la selección de peritos evaluadores sobre garantías mobiliarias.

Principales Actividades

Selección de peritos evaluadores.

En cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 y de las Resoluciones No. 20910 de 2016 y No. 26408 de 2018, que regulan la materia, entre enero y diciembre de 2025 se seleccionaron 1146 peritos evaluadores.

Atención de solicitudes

Durante el periodo se respondieron 922 solicitudes relacionadas con las competencias del Grupo, entre ellas:

- Consultas sobre la lista de auxiliares de justicia
- Certificaciones de procesos a cargo de auxiliares
- Actualización de información
- Infraestructura
- Selección de peritos evaluadores
- Peticiones y exclusiones

Adicionalmente, se atendieron:

- 142 solicitudes provenientes de juzgados
- 35 recursos de reposición
- 10 acciones de tutela
- 53 certificaciones solicitadas por auxiliares de justicia

Convocatorias

Con el propósito de fortalecer la capacidad de la lista de auxiliares para atender procesos de liquidación, se finalizó la Convocatoria Extraordinaria dirigida a personas naturales, aspirantes al cargo de liquidador. Las etapas desarrolladas fueron:

- Verificación de requisitos mínimos de 115 aspirantes
- Capacitación sobre ejes temáticos y logística del examen
- Aplicación del examen, del cual 24 aspirantes aprobaron
- Atención de recursos de reposición sobre los resultados
- Publicación de la nueva lista de auxiliares de justicia 2024

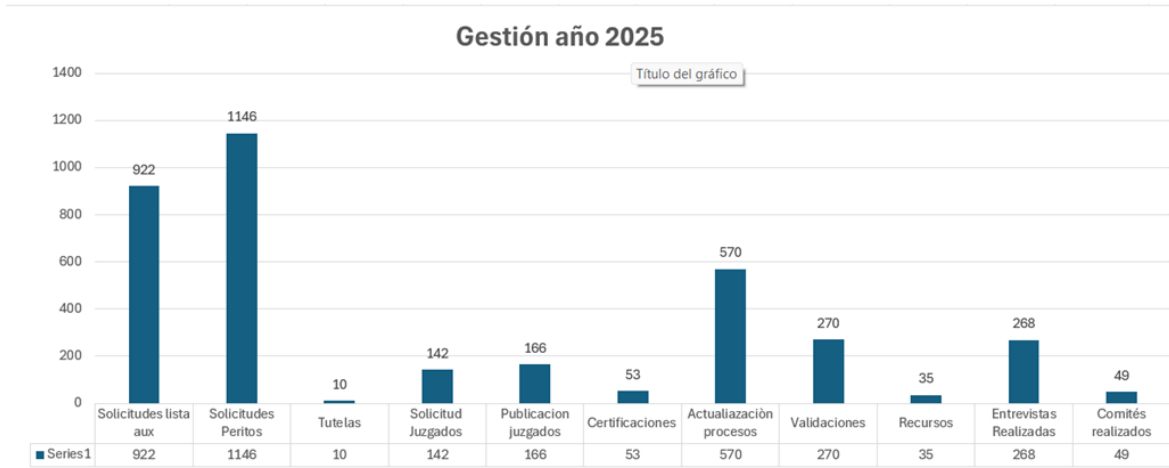
Convocatoria ordinaria (2025)

Se dio apertura a la convocatoria el 12 de septiembre de 2025, con inscripciones habilitadas hasta el 3 de octubre de 2025, permitiendo la postulación de nuevos

aspirantes para los cargos de liquidador, promotor e interventor que se desarrolló a través de las siguientes etapas:

- Verificación de requisitos mínimos de 155 aspirantes
- Capacitación sobre ejes temáticos y logística del examen
- Aplicación del examen a 62 aspirantes que cumplieron requisitos mínimos, de los cuales 28 aspirantes aprobaron la prueba.
- Atención de 12 recursos de reposición.

Gráfico 27. Índices de Gestión



Fuente: Grupo de Registro de Especialistas

Curso de actualización para auxiliares de justicia

Se organizó y realizó el Curso de Actualización en Régimen de Insolvencia, dirigido a los auxiliares de justicia inscritos. El programa incluyó 12 sesiones temáticas (Derecho concursal, reorganización empresarial, liquidación judicial, garantías mobiliarias, conciliación, entre otros).

- El curso se desarrolló presencialmente con transmisión a las intendencias regionales.
- La asistencia fue obligatoria y certificable.
- 362 auxiliares de justicia recibieron diploma de participación tras cumplir los requisitos.

Selección de auxiliares de justicia

Se realizaron 49 comités de selección de especialistas, con 268 entrevistas a representantes legales de sociedades, candidatos para ser considerados como Promotores.

El proceso culminó con la selección de 912 auxiliares de justicia en todo el país.

Como resultado de lo anterior, se presenta la siguiente tabla que consolida las cifras de auxiliares de la justicia seleccionados para lo transcurrido en el periodo de enero a diciembre de 2025:

Tabla 76. Auxiliares de la Justicia seleccionados por el Comité de Especialistas.

Selección de Auxiliares de la Justicia 2025						
Jurisdicción	Categoría	Promotor	Representante Legal	Liquidador	Interventor	Total
Bogotá	A	16	10	6	4	36
Bogotá	B	18	17	28	4	67
Bogotá	C	33	111	246	0	390
Total Bogotá		67	138	280	8	493
Zona Occidental y Costa Pacífica	A	4	0	1	0	5
Zona Occidental y Costa Pacífica	B	4	5	6	0	15
Zona Occidental y Costa Pacífica	C	13	37	114	0	164
Total Zona Occidental y Costa Pacífica		21	42	121	0	184
Zona Sur	A	1	1	0	0	2
Zona Sur	B	3	4	5	0	12
Zona Sur	C	15	16	31	0	62
Total Zona Sur		19	21	36	0	76
Zona Santanderes y Arauca	A	1	0	0	1	2
Zona Santanderes y Arauca	B	3	4	3	0	10
Zona Santanderes y Arauca	C	13	8	20	0	41
Total Zona Santanderes y Arauca		17	12	23	1	53
Zona Norte	A	1	1	1	0	3
Zona Norte	B	3	1	0	0	4
Zona Norte	C	0	3	40	0	43
Total Zona Norte		4	5	41	0	50
Zona Caribe y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	A	0	0	0	0	0
Zona Caribe y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	B	2	3	5	0	10
Zona Caribe y del Archipiélago de San Andrés,	C	2	0	27	0	29



Selección de Auxiliares de la Justicia 2025						
Jurisdicción	Categoría	Promotor	Representante Legal	Liquidador	Interventor	Total
Providencia y Santa Catalina						
Total Zona Caribe y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		4	3	32	0	39
Zona Eje Cafetero	A	2	0	0	0	2
Zona Eje Cafetero	B	1	0	0	1	2
Zona Eje Cafetero	C	2	0	10	0	12
Total Zona Eje Cafetero		5	0	10	1	16
Total general		137	221	543	10	911

Fuente: Grupo de Registro de Especialistas

Logros y Contribución al Desarrollo Social

1. Acceso a mecanismos de justicia

La selección de peritos y la atención de solicitudes han fortalecido el acceso a mecanismos de justicia económica, promoviendo la resolución pacífica de conflictos financieros y consolidando la confianza institucional.

2. Mejora en la calidad de vida ciudadana

La atención a solicitudes judiciales, recursos, tutelas y certificaciones fortaleció la seguridad jurídica, la protección patrimonial, la reactivación económica de empresas y personas en situación de insolvencia.

3. Alineación con los ODS y el PND 2023–2026

Las acciones del Grupo se articulan con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

- ODS 16: instituciones sólidas y acceso a la justicia.
- ODS 8: crecimiento económico y empleo productivo.
- ODS 10: reducción de desigualdades.
- ODS 5: igualdad de género.

Se destaca la colaboración de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia, la Delegatura de Procesos de Intervención, la Oficina Jurídica y la Secretaría General, cuyo apoyo fue esencial para el desarrollo del Curso de Actualización en Régimen de Insolvencia.

4.8.3. Grupo de Relación Estado - Ciudadano

4.8.3.1. Resultados a las consultas ciudadanos

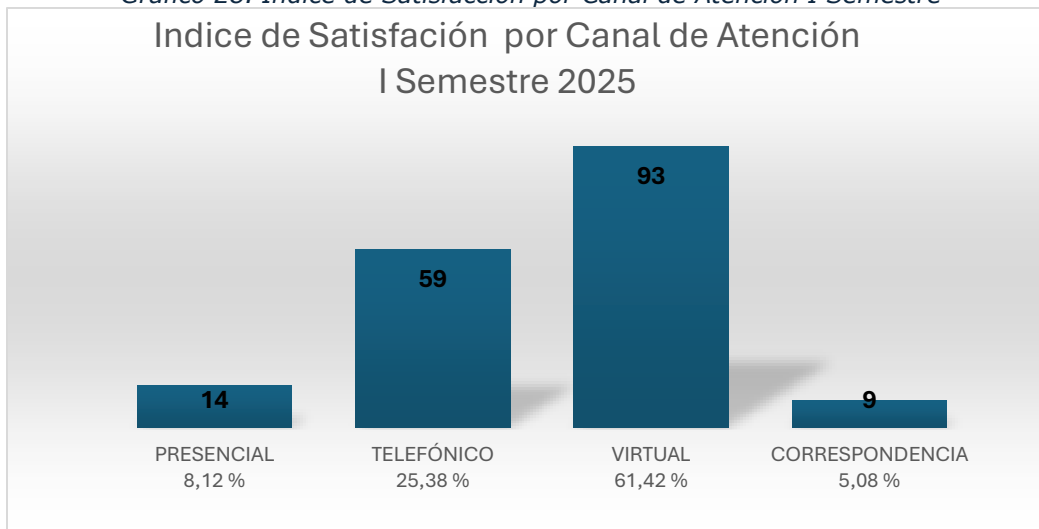
Encuesta de satisfacción al ciudadano:

En la Sede Electrónica de la Entidad se encuentra habilitada de manera permanente la **encuesta de satisfacción**, la cual permite medir la percepción de los usuarios respecto al servicio prestado a través de los diferentes canales de atención de la Entidad.

El análisis de los resultados se realiza de forma **semestral**, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en la calidad del servicio. Para el periodo evaluado se recibieron **175 respuestas**.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al **primer semestre de 2025**.

Gráfico 28. Índice de Satisfacción por Canal de Atención I Semestre



Fuente: Grupo Relación Estado Ciudadano

Los atributos evaluados en los canales de atención incluyen el tiempo de espera, la calidad del servicio, el nivel de conocimiento del colaborador y la claridad de la respuesta recibida. En el canal telefónico se adiciona la evaluación de la amabilidad del personal; en el canal virtual, la calidad de la información publicada en los diferentes medios digitales; y en el canal de correspondencia, la trazabilidad de las solicitudes por parte de los usuarios.



Tip Informativo: En el siguiente enlace se puede acceder al informe detallado de los resultados de la encuesta:
<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/9152940/2025-01-597636+-+INFORME+SATISFACCION+I+SEM+2025.pdf/c66d5285-df76-c9bd-af75-e0ffca94e4e4?version=1.0&t=1756410220751>.

4.8.3.2. Avances en el Plan de Participación Ciudadana – los temas de mayor impacto social

Estrategia de Participación Ciudadana:

El Grupo de Relación Estado–Ciudadano, como líder de la Política de Participación Ciudadana, definió una estrategia para su implementación y ejecución durante 2025, con el objetivo de centralizar la información sobre los eventos de participación realizados por la Entidad y establecer lineamientos claros para las áreas responsables; con base en los reportes entregados por los enlaces designados en cada dependencia, en el marco del seguimiento a dicha estrategia, se consolidó el número de actividades realizadas que involucraron a los grupos de interés en diferentes fases del ciclo de gestión institucional durante el año 2025, evidenciando en términos generales que la Entidad ejecutó un total de 170 acciones de participación ciudadana, distribuidas de la siguiente manera.

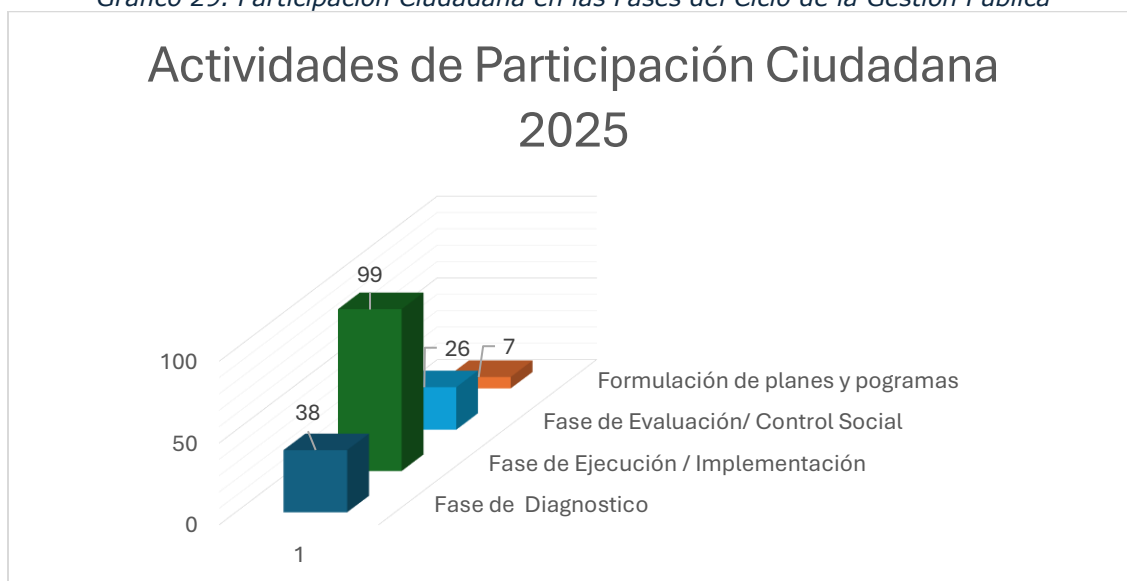
Tabla 77. Consolidado de Acciones de Participación Ciudadana según la fase del ciclo de Gestión

Fase de Diagnóstico	Fase Formulación de planes y programas	Fase de Ejecución	Fase de Evaluación/ Control Social	Total Acciones
38	7	99	26	170
22,35%	4,12%	58,23%	15,29%	100%

Fuente: Grupo Relación – Estado Ciudadano



Gráfico 29. Participación Ciudadana en las Fases del Ciclo de la Gestión Pública



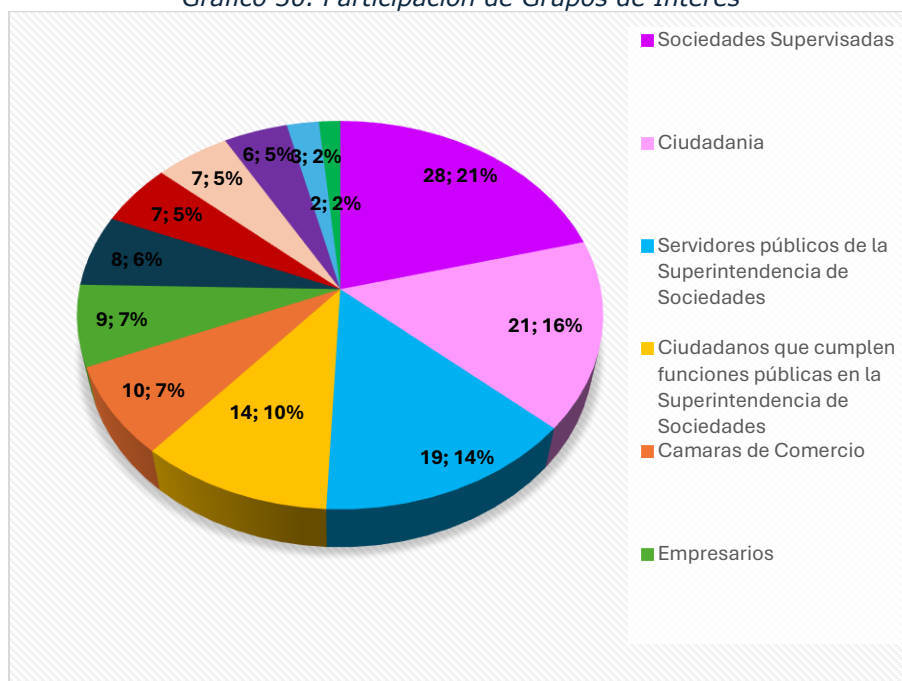
Fuente: Grupo Relación Estado Ciudadano

En el análisis de los espacios de participación ciudadana desarrollados durante el año 2025, se identificó que los **grupos de interés con mayor nivel de participación** fueron, en el siguiente orden:

1. Sociedades supervisadas.
2. Ciudadanía en general.
3. Servidores públicos de la Superintendencia de Sociedades
4. Ciudadanos que cumplen funciones públicas en la Superintendencia de Sociedades
5. Cámaras de Comercio

Este comportamiento evidencia una participación de las partes interesadas en el cumplimiento de los objetivos misionales de la Superintendencia de Sociedades, así como un avance en el fortalecimiento de la interacción con sus grupos de valor.

Gráfico 30. Participación de Grupos de Interés



Fuente: Grupo Relación Estado Ciudadano

Encuesta de satisfacción Espacios de Participación Ciudadana

Durante el primer semestre del 2025, la Superintendencia de Sociedades aplicó encuestas de satisfacción a los asistentes de sus eventos institucionales, con el fin de medir la percepción sobre la calidad, pertinencia y efectividad de las actividades realizadas.

En total se recopilaron **558 respuestas válidas** correspondientes a eventos desarrollados en el periodo evaluado.

Satisfacción global: El **79% de los encuestados calificó con 5 (muy satisfecho)** y un **19% con 4**, en el criterio de cumplimiento de expectativas. Esto muestra que el **98%** de los participantes estuvo satisfecho o muy satisfecho.

La percepción ciudadana sobre los eventos organizados por la Superintendencia de Sociedades en 2025 es altamente favorable, con una satisfacción superior al 95%, destacando la claridad temática y el desempeño de los expositores; aunque la logística es aceptable, se identificaron áreas de mejora en los tiempos de conexión y acceso a materiales, lo que fortalece la imagen institucional y posiciona a la entidad como un referente técnico confiable.

Durante el segundo semestre del 2025, la Superintendencia de Sociedades también aplicó encuestas de satisfacción a los asistentes de sus eventos institucionales, con el fin de medir la percepción sobre la calidad, pertinencia y efectividad de las actividades realizadas.

En total se recopilieron **862 respuestas válidas** correspondientes a eventos desarrollados en el periodo evaluado.

Satisfacción global: Respecto del total de respuesta se logró obtener un promedio consolidado de 4,78 sobre 5, resultado que denota un alto nivel de aprobación y confianza institucional, así como el cumplimiento de los principios de calidad, oportunidad y valor público.



Tip Informativo: Para acceder al informe detallado de los resultados de la encuesta ingrese al siguiente enlace: <https://www.supersociedades.gov.co/informe-mecanismos-de-participacion-ciudadana>.

4.8.4. Dirección Administrativa

4.8.4.1. Estado de los procesos de contratación

A continuación, se presenta la información general de los procesos contractuales adelantados por la Entidad, organizada según la modalidad correspondiente:

Tabla 78. Contratación celebrada por modalidad (2025)

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor
Mínima Cuantía	26	\$ 1.172.582.069,00
Contratación Directa	302	\$ 19.233.661.431,00
Subasta Inversa (Selección Abreviada)	14	\$ 8.104.519.620,00
Acuerdos Marco de Precios (Selección Abreviada)	13	\$ 9.182.430.580,00
Menor Cuantía (Selección Abreviada)	4	\$ 1.169.562.863,00
Concurso de méritos	2	\$ 312.400.000,00
Licitación pública	1	\$ 947.472.172,00
Total	362	\$ 40.122.628.735,00

Fuente: Grupo de Contratos

Tabla 79. Contratos celebrados en la vigencia 2024 con vigencias futuras 2025

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor
Acuerdos Marco de Precios (Selección Abreviada)	8	\$ 670.604.662,51
Contratación Directa – Persona Jurídica	2	\$ 252.069.337,64
Mínima Cuantía	3	\$ 157.528.295
Menor Cuantía (Selección Abreviada)	3	\$ 2.229.955.306
TOTAL	16	\$ 3.310.157.601,15

Fuente: Grupo de Contratos



Tip Informativo: La información detallada relacionada con los procesos contractuales puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/guest/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

4.8.4.2. Avance en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA

En la siguiente tabla, se detalla el avance de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la entidad.

Tabla 80. Ejecución Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

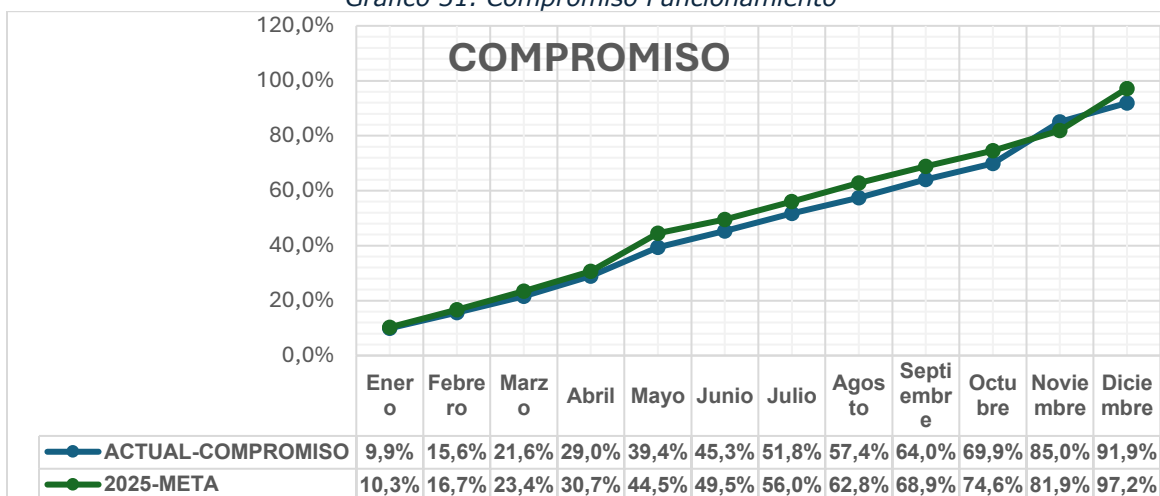
Concepto	Valor/Cantidad
Necesidades Previstas	362
Valor total necesidades previstas	\$ 40.122.628.735,00
Necesidades Contratadas	362
Valor total necesidades contratadas	\$ 40.122.628.735
Porcentaje de Ejecución necesidades previstas	100%

Fuente: Grupo de Contratos

4.8.5. Dirección Financiera

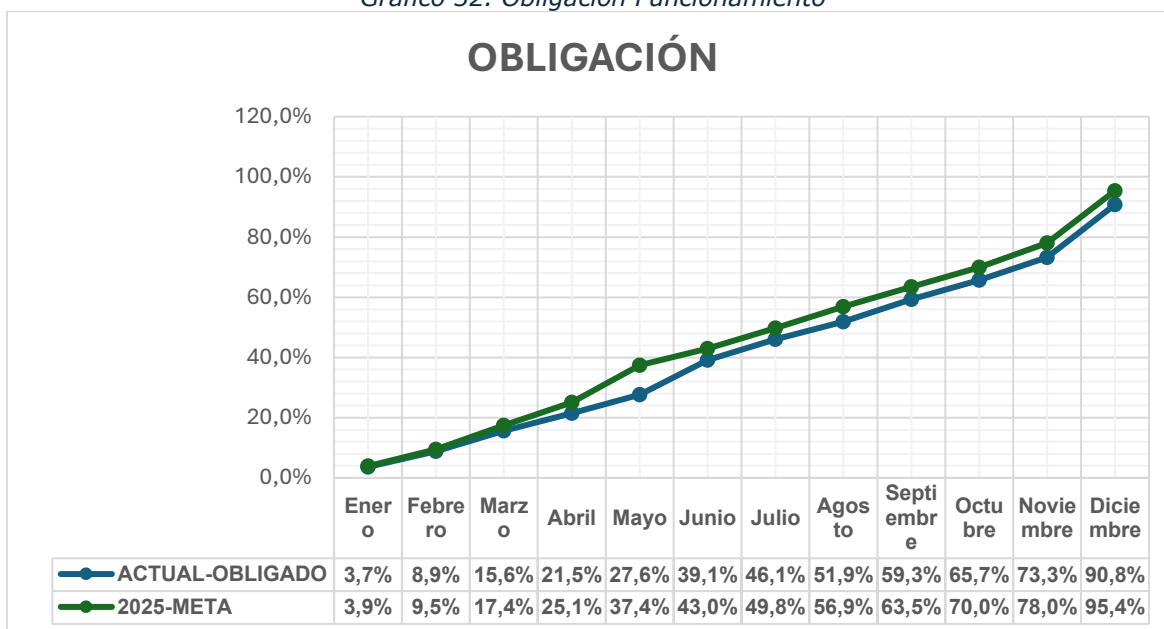
4.8.5.1. Ejecución Presupuestal Funcionamiento

Gráfico 31. Compromiso Funcionamiento



Fuente: Dirección Financiera

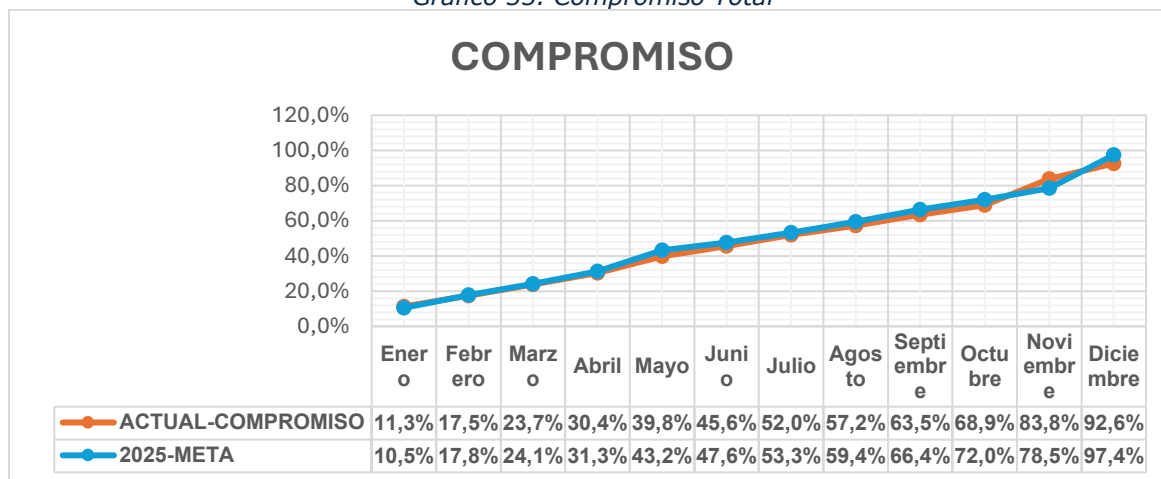
Gráfico 32. Obligación Funcionamiento



Fuente: Dirección Financiera

4.8.5.2. Ejecución Presupuestal total:

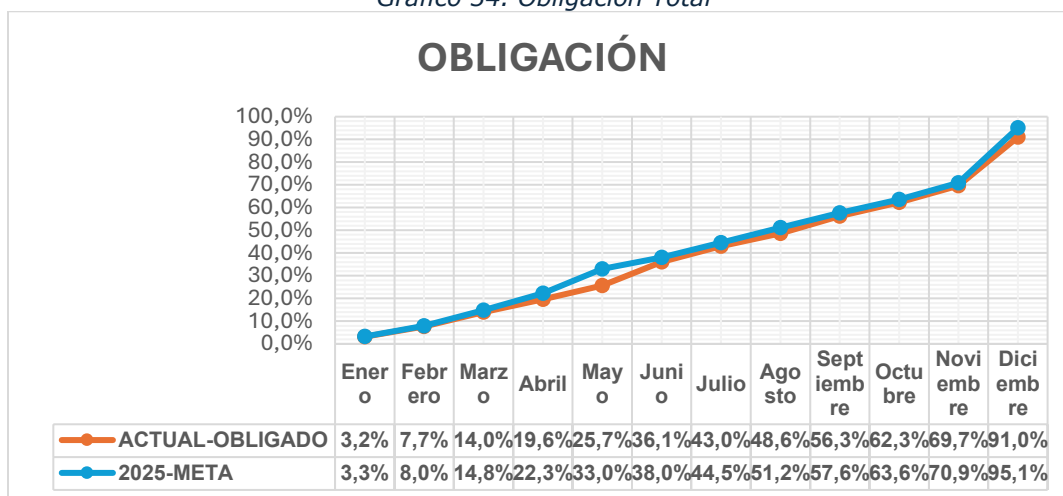
Gráfico 33. Compromiso Total



Fuente: Dirección Financiera



Gráfico 34. Obligación Total



Fuente: Dirección Financiera

4.8.5.3. Estados financieros

Estado De Situación Financiera noviembre 30 de 2025

Gráfico 35. Estado De Situación Financiera



Fuente: Dirección Financiera

Estado De Resultados noviembre 30 de 2025

Tabla 81. Estado De Resultados

Ingresos Sin Contraprestación	\$220.760.135.599,52
Excedente (Déficit) Sin Contraprestación	\$70.404.796.045,78
Excedente (Déficit) Financiero	\$461.945.642,31
Gastos Sin Contraprestación	\$150.355.339.553,74
Ingresos Con Contraprestación	\$980.052.920,57
Resultado Flujo De Operación	-\$167.821.381,55

Fuente: Dirección Financiera



Tip Informativo: Los estados financieros con corte a noviembre de 2025 que se presentan para el informe de gestión, se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/estados-financieros-de-la-entidad>

4.8.6. Dirección de Talento Humano

4.8.6.1. Avances en el Plan Estratégico del Talento Humano con Impacto Social

La gestión del talento humano en la Superintendencia de Sociedades durante 2025 se desarrolló bajo un enfoque estratégico que trascendió la simple administración de personal, para consolidarse como un pilar de transformación institucional y social. Este esfuerzo estuvo guiado desde el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) y por la ejecución integrada de sus planes asociados: el Plan de Previsión de Recursos Humanos (PPRH), el Plan Anual de Vacantes (PAV), el Plan de Bienestar Social e Incentivos, el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST). La articulación de estos instrumentos de planeación permitió avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2023–2026 (PND), así como en políticas públicas nacionales como el Plan Nacional de Capacitación, el Programa Nacional de Bienestar e Incentivos, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022–2031 y la Política de Integridad del Estado colombiano.

La gestión de la Entidad se orientó a la alineación de sus metas institucionales con las prioridades nacionales, en el marco de la Política de Equidad Laboral y sus cinco ejes estratégicos, enfocándose en la garantía de la seguridad humana y la justicia social; la promoción de la igualdad de oportunidades con perspectiva de género, juventud, discapacidad y diversidad; el fortalecimiento de la confianza ciudadana mediante prácticas de transparencia y la consolidación de una productividad pública sostenible, soportada en la transformación digital y el trabajo decente. De esta manera, la acción institucional trascendió el cumplimiento de metas internas y se proyectó hacia un impacto social más amplio, contribuyendo de forma directa al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13 y 16), así como al cumplimiento de los estándares internacionales GRI (401, 403, 404, 405 y 406). Con ello, la Superintendencia reafirma su compromiso como una institución responsable, ética e inclusiva.

Plan Estratégico de Talento Humano (PETH)

Tabla 82 Plan Estratégico Del Talento Humano

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Planear, ejecutar, evaluar y fortalecer el mejoramiento continuo de la Gestión Integral del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de las servidoras y servidores	92%	96%



de la Superintendencia de Sociedades, en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano en MIPG y los planes de acción, contribuyendo oportunamente al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida de las servidoras y servidores públicos, articulando los intereses individuales y las necesidades organizacionales.		
---	--	--

Fuente: Dirección de Talento Humano

Entre los logros más representativos del PETH se destacan:

- La reducción del 15% en el tiempo promedio de cubrimiento de vacantes.
- El 92% de poblamiento de la planta.
- La cobertura del 100% en procesos de inducción y reintroducción
- El desarrollo de tableros de control para la toma de decisiones.
- La intervención en clima y cultura organizacional alcanzó una cobertura del 96,4%.

Estos avances no solo responden a las exigencias técnicas de la administración pública moderna, sino que también constituyen un aporte directo al ODS 8 (trabajo decente) y al ODS 16 (instituciones sólidas y transparentes), en coherencia con la visión del PND de consolidar un Estado íntegro y eficiente.

Asimismo, la gestión incluyó acciones con un alto valor social que reafirmaron la vocación ética de la Entidad. Las capacitaciones en integridad y conflictos de interés beneficiaron a más de 600 servidores y contratistas, fortaleciendo la cultura de transparencia, mientras que el seguimiento a 87 casos permitió garantizar procesos imparciales y libres de sesgos. La meritocracia se consolidó a través de la gestión del rendimiento laboral y se complementó con medidas que impactaron directamente en la calidad de vida de los funcionarios, como la entrega de 21 créditos de vivienda, el impulso al teletrabajo y la promoción de modalidades de trabajo flexible, con 436 de servidores públicos beneficiados por estas medidas. Estas iniciativas, además de favorecer la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, redujeron la huella ambiental mediante la disminución de desplazamientos, contribuyendo a los ODS 3, 11 y 13.

Además, se ha impulsado para que la población de la Entidad tenga un 14% de jóvenes, brindándoles oportunidades de formación y crecimiento, ayudando a cumplir la meta de empleo juvenil digno, siendo el 9,9% jóvenes de primer empleo de planta. En cuanto a la equidad de género (ODS 5), la formalización reduce las brechas salariales y promueve la igualdad de acceso a posiciones de liderazgo para mujeres; demostrando una ruptura de estigmas al lograr que un 61% de la población general sean mujeres. En conjunto, estas acciones crean un mercado laboral más justo, inclusivo y sostenible, fortaleciendo el desarrollo del país mientras contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030.

De acuerdo con la gestión realizada, se ha logrado:

Ilustración 13. Formalización Del Empleo



Fuente: Dirección de Talento Humano

Plan de Previsión de Recursos Humanos (PPRH)

Tabla 83 Plan De Previsión De Recursos Humanos

Objetivo del Plan 2025	Meta 2025	Avance 2025
Proveer los empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, que se encuentren en situación administrativa de vacancia, respondiendo a la correcta prestación del servicio y la normatividad vigente. Velar siempre por que el personal de la Superintendencia de Sociedades sea el suficiente y el adecuado para la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de la Misión y la Visión institucional.	90%	93,5%

Fuente: Dirección de Talento Humano

El PPRH permitió anticipar, de manera técnica y sostenible, las necesidades de personal y los costos asociados a la provisión de la planta, asegurando que las decisiones en materia de vacantes, bienestar y capacitación tuvieran sustento financiero y fueran viables en el tiempo. Durante 2025, este plan posibilitó que la Superintendencia alcanzara una cobertura del 93% de los cargos de planta, garantizando la continuidad en la prestación del servicio público y reduciendo el riesgo de vacancias críticas que pudieran afectar el cumplimiento misional.

El PPRH también contribuyó a la movilidad interna y a la dignificación del empleo público mediante la realización de 110 procesos de encargo, que permitieron la continuidad de 201 empleos y fortalecieron el derecho preferente de los servidores de carrera. La formalización de 27 contratistas. Al mismo tiempo, la planta mostró un nivel de formación sobresaliente, con un 85% de servidores con estudios profesionales y posgraduales, reflejando avances en la profesionalización del servicio público.

Este plan se convirtió, por tanto, en una herramienta fundamental para la estabilidad y el bienestar de los servidores, ya que redujo la incertidumbre laboral y consolidó la meritocracia como base de la gestión pública. En términos de impacto social, contribuyó directamente al ODS 5 (igualdad de género), al ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y al ODS 16 (instituciones sólidas y justicia), al tiempo que materializó la apuesta del PND por una administración pública eficiente, estable y responsable con el gasto.

Plan Anual de Vacantes (PAV)

Tabla 84 Plan Anual De Vacantes

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Determinar los empleos en vacancia definitiva, requeridos para la adecuada operación de la Entidad y aquellos sujetos del proceso de concurso meritocrático para la Superintendencia de Sociedades, así como los demás de la planta de personal, con el propósito de promover una cultura de alto rendimiento, gestión del conocimiento, ética empresarial y conciliación de vida laboral, personal y familiar, aportando al cumplimiento de la Misión y de la Visión de la Entidad.	90%	100%

Fuente: Dirección de Talento Humano

El PAV complementó de manera estratégica al PPRH bajo criterios de transparencia y mérito: durante 2025, la Superintendencia proyectó la OPEC con 459 empleos, avanzó en la gestión relacionada con la preparación del concurso de méritos con 466 vacantes ofertadas.

Más allá de los números, el PAV abrió oportunidades reales de empleo bajo condiciones de igualdad, contribuyendo a la reducción de brechas y a la consolidación de la confianza ciudadana en los procesos de selección. La actualización del Manual de Funciones y Competencias garantizó que los perfiles de los cargos estuvieran ajustados a las necesidades actuales y a los retos normativos, asegurando que la provisión de empleos respondiera a criterios de pertinencia y calidad.

El impacto social de este plan es claro, al promover las respectivas acciones para la realización de concurso de méritos, formalizando el empleo público, brindando oportunidades de ingreso y ascenso tanto a nuevos talentos como a servidores en carrera, y fortaleciendo la transparencia en la administración. De este modo, el PAV contribuyó de manera directa a los ODS 8, 10 y 16, al tiempo que dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 del PND sobre formalización del empleo público con vocación de permanencia.

Plan de Bienestar Social e Incentivos



Tabla 85 Plan De Bienestar Social E Incentivos

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los servidores públicos y sus familias, a través de la implementación de estrategias que atiendan las necesidades de bienestar social e incentivos, buscando el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, promoviendo el sentido de pertenencia con la Entidad e incrementando así su productividad, desde el modelo biopsicosocial.	90%	100%

Fuente: Dirección de Talento Humano

El Plan de Bienestar e Incentivos se consolidó en 2025 como una herramienta esencial para fortalecer la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, proyectando la gestión institucional más allá de los espacios de trabajo. Este plan articuló acciones culturales, deportivas, sociales y de salud que se tradujeron en cohesión organizacional, reconocimiento de la diversidad y construcción de tejido social. La Semana de Bienestar, Formación y Salud, que congregó a más de 300 asistentes, se convirtió en un símbolo de integración, mientras que las ferias de emprendimiento y las actividades familiares fortalecieron la identidad institucional y el sentido de pertenencia.

El impacto de este plan se reflejó también en su capacidad de generar condiciones de equidad e inclusión. Se diseñaron actividades con acceso equitativo para mujeres cuidadoras, servidores en situación de discapacidad y jóvenes en práctica, ampliando el alcance de la política de conciliación vida personal, familiar y laboral. Estas acciones estuvieron enmarcadas en nuestro nuevo ciclo de mantenimiento del modelo **efr**, lo cual posicionó a la Superintendencia como un empleador responsable y comprometido con la conciliación y la diversidad.

De igual forma, se fomentó el desarrollo de actividades que contribuyen a los hábitos de vida saludable y estilos de vida activos, reforzando la dimensión preventiva en salud y generando valor compartido. El voluntariado corporativo, reflejado en la entrega de kits escolares a los hijos de servidores con menores ingresos, evidenció cómo las iniciativas de bienestar trascendieron lo individual para impactar de manera tangible en la reducción de desigualdades sociales. Así, el Plan de Bienestar e Incentivos aportó directamente a los ODS 3 (salud y bienestar), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente), ODS 10 (reducción de desigualdades) y ODS 17 (alianzas para el desarrollo sostenible).

Este plan demostró que invertir en bienestar no solo mejora la satisfacción, logrando un índice del 99,6% de las actividades de bienestar y la motivación de los servidores, sino que también fortalece la capacidad institucional de respuesta, al contar con equipos cohesionados, saludables y comprometidos con el servicio público. En consecuencia, se reafirmó la visión del PND sobre la seguridad humana y la justicia social, generando impactos que trascienden los muros de la Entidad.

Plan Institucional de Capacitación (PIC)



Tabla 86. Plan Institucional de Capacitación

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los Servidores Públicos de la Superintendencia de Sociedades, a través de actividades de formación y capacitación que permitan promover una cultura de alto rendimiento, gestión del conocimiento, ética empresarial y conciliación de vida laboral, personal y familiar.	90%	100%

Fuente: Dirección de Talento Humano

En 2025, el Plan Institucional de Capacitación se consolidó como un motor para el desarrollo de competencias estratégicas, al beneficiar a más de 556 colaboradores. Este plan no solo respondió a las necesidades inmediatas de formación, sino que también proyectó la preparación del talento humano hacia los retos futuros de la transformación digital, la ética pública y el liderazgo institucional.

Uno de los hitos más importantes fue la ampliación del convenio con ICETEX, gracias al cual 77 servidores accedieron a programas de maestría y especialización, lo que no solo elevó el nivel de formación de la planta, sino que también favoreció la movilidad social de los servidores y sus familias. A ello se sumaron diplomados, certificaciones técnicas y procesos de formación interna que fortalecieron las competencias digitales, éticas y gerenciales, con un claro impacto en la modernización de la gestión pública.

El PIC introdujo, por primera vez, metodologías de medición del retorno de la inversión (TIR) en capacitación y de transferencia del conocimiento, asegurando que los aprendizajes adquiridos trascendieran el ámbito individual y se convirtieran en activos organizacionales con valor público. Esta innovación permitió demostrar cómo cada peso invertido en formación se tradujo en mejores prácticas, mayor productividad y una gestión más transparente hacia la ciudadanía.

De este modo, el PIC contribuyó directamente al ODS 4 (educación de calidad), al facilitar el acceso a la educación superior y continua, y al ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), al garantizar un talento humano calificado y comprometido. Asimismo, al reforzar la ética y la integridad en el ejercicio del servicio público, se vinculó con el ODS 16 (instituciones sólidas y transparentes), consolidando la visión del PND de contar con servidores públicos altamente capacitados como base para la transformación institucional.

Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Tabla 87. Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Implementar acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de todos los servidores públicos, así como la prevención de cualquier daño a la salud, lesiones personales, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	95%	99%

Fuente: Dirección de Talento Humano



El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo representó, en 2025, la apuesta de la Superintendencia por garantizar condiciones laborales seguras, saludables e inclusivas, en consonancia con la Política Nacional de SGST 2022–2031 y con el eje de dignificación del trabajo del PND. El cumplimiento del 100% de los estándares mínimos del Ministerio de Trabajo, la calificación de 100/100 otorgada por la ARL y la obtención de la certificación ISO 45001:2018 constituyen hitos que posicionan a la Entidad como referente en el sector público en materia de gestión preventiva y responsabilidad con la salud de sus trabajadores.

El plan desarrolló una agenda de programas de vigilancia epidemiológica, que incluyó 60 seguimientos psicosociales, 59 cardiovasculares y 153 osteomusculares, además de intervenciones en prevención del suicidio, detección temprana de ansiedad y depresión, contención emocional y fortalecimiento de clima y cultura organizacional. Estas acciones reflejan un compromiso con el cuidado integral de la salud física y mental, reduciendo riesgos laborales y fomentando la calidad de vida en el trabajo.

La gestión del ausentismo laboral mostró un promedio de 1,72 días no trabajados por cada 100 trabajadores en el primer semestre, lo que evidenció la efectividad de los programas de prevención y reincorporación. En este marco, se gestionaron 7 casos de reintegro laboral, garantizando la inclusión y la igualdad de oportunidades para trabajadores en condiciones de vulnerabilidad. De igual manera, la atención a 12 quejas de convivencia laboral y la actualización de protocolos de prevención del acoso laboral consolidaron un entorno de respeto, equidad y no discriminación, en línea con el ODS 5 (igualdad de género).

El fortalecimiento de la seguridad se extendió a las siete intendencias regionales mediante la actualización de planes de emergencia, la gestión de emergencias ambientales y la incorporación de innovación tecnológica con PowerApps, lo que permitió optimizar más de 245 inspecciones de equipos y espacios de trabajo. Estas medidas, además de salvaguardar la vida y los bienes públicos, evidencian el compromiso con la innovación y la resiliencia organizacional, en coherencia con el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura).

Finalmente, las capacitaciones en primeros auxilios, emergencias médicas, uso de equipos de protección personal y sustancias químicas, dirigidas a brigadistas, contratistas y funcionarios, consolidaron una cultura preventiva que trasciende lo institucional para convertirse en un aporte social, al fomentar entornos laborales más seguros y resilientes.

Con ello, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGST, no solo cumplió con estándares nacionales e internacionales, sino que reafirmó el papel de la Superintendencia como garante de la dignidad y la salud de sus trabajadores, en cumplimiento de los ODS 3, 5 y 8, y como actor clave en la construcción de un servicio público humano y sostenible.

4.8.6.2. Acciones que contribuyen con la lucha contra la desigualdad y la discriminación – Equidad Laboral

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia de Sociedades ha consolidado la equidad laboral como un eje transversal de su gestión del talento humano, entendida no como un conjunto de acciones aisladas, sino como un proceso vivo que conecta política, cultura, integridad, conciliación y liderazgo. Este esfuerzo se ha traducido en ambientes de trabajo más seguros, diversos y transparentes, donde cada persona tiene mayores garantías para desarrollarse plenamente.

La Política de Equidad Laboral, apoyada en la creación de un Manual de equidad laboral y la Guía de Lenguaje Incluyente, ha facilitado que las decisiones y comunicaciones institucionales se orienten bajo principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y respeto por la diferencia. En este marco, la articulación de las acciones y planes de trabajo de la Dirección de Talento Humano y sus equipos ha fortalecido los procesos de caracterización, sensibilización y prevención, así como la eliminación de todo tipo de discriminación. Este marco normativo se complementa con la Política de Integridad, que asegura que los temas de equidad no se reduzcan a un discurso simbólico, sino que se gestionen con transparencia, justicia y rendición de cuentas, fortaleciendo así la confianza de los servidores en la entidad. En coherencia, el modelo **efr** ha brindado medidas concretas de conciliación que permiten armonizar las responsabilidades laborales con la vida personal y familiar, reduciendo tensiones y mejorando la satisfacción de los equipos.

Estas acciones han permitido que, los protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género han permitido que mujeres de la entidad reciban acompañamiento sin riesgo de revictimización, lo cual no solo da cumplimiento al mandato de protección de derechos, sino que refleja el ODS 5 (Igualdad de género) y el GRI 406 (No discriminación). De manera similar, la implementación de ajustes razonables para los funcionarios con discapacidad ha garantizado su participación plena y efectiva en procesos de capacitación y reuniones híbridas. Estas acciones contribuyen al cumplimiento del ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y de los indicadores GRI 405 (Diversidad e igualdad de oportunidades) y GRI 401 (Empleo), asegurando además que los espacios de la Entidad promuevan el desplazamiento seguro y autónomo de las personas con discapacidad.

A su vez, la formación en equidad y liderazgo consciente, tanto en Moodle como en las jornadas presenciales, ha propiciado que los líderes desarrollen inteligencia emocional, autoconciencia y comunicación efectiva. Estas competencias no son accesorias: son la base de una cultura inclusiva, donde las jefaturas gestionan la diversidad y la conciliación como parte de su rol. Así se avanza en el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y en el cumplimiento del GRI 404 (Formación y educación), mostrando que invertir en formación inclusiva impacta tanto en el bienestar como en la productividad institucional.



En conjunto, los logros de 2025 evidencian que la Superintendencia de Sociedades está avanzando hacia un modelo en el que la equidad laboral es, al mismo tiempo, un derecho garantizado, una política pública efectiva, una cultura organizacional vivida y un estándar internacional de sostenibilidad. La integración con los ODS y con los indicadores GRI no es un requisito externo, sino la demostración de que las acciones emprendidas impactan tanto en la vida de las personas como en la legitimidad y la responsabilidad social de la Entidad.

4.9. Comunicación Institucional

La estrategia de medios de comunicación de la Superintendencia de Sociedades durante la vigencia ha sido consolidar su posición como una entidad transparente, ágil y cercana al ciudadano. A través de un manejo eficiente de notas de prensa, sesiones presenciales y virtuales, y un robusto plan de gestión de redes sociales, la entidad ha fortalecido su comunicación con los diferentes actores del ecosistema empresarial, garantizando un acceso oportuno a la información y una interacción fluida con el público.

Dentro de los datos a destacar en el periodo informado son los siguientes:

- Más de **3.105** publicaciones en medios tradicionales.
- Cerca de 129 entrevistas
- Atención a 108 solicitudes de medios
- Más de **3.133** desarrollo de materiales informativos entre piezas gráficas, cartillas, guías, infografías, entre otras
- Más de **46.087** asistentes a eventos virtuales y presenciales.
- **20.909** visualizaciones en eventos online

Por último, se destaca el aumento de seguidores en redes sociales de la Entidad, con un total de impresiones en redes de más de 4.7 millones, demostrando esto un gran interés por nuestros grupos de interés por conocer la información que se produce en el cumplimiento de las funciones administrativas y jurisdiccionales de la Entidad.

4.10. Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

En 2025, la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones actualizó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), integrando los lineamientos de los planes Nacional, Sectorial e Institucional, incluyendo lienzo estratégico e identificación de programas vigentes que se encuentran en monitorio, se culminó el seguimiento de indicadores PETI relacionados con el progreso de

proyectos 2025, contando con 17 proyectos reportados de los cuales se cumplió al 100% en 13 de ellos quedando en curso sobre el 60%, 3 proyectos. Esta actualización tuvo como propósito fortalecer las áreas misionales y los grupos de valor mediante la transformación digital de los procesos institucionales, apoyada en tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y en coherencia con la Política de Gobierno Digital. La articulación entre el PETI y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 se refleja en acciones orientadas a la seguridad humana, la justicia social y la convergencia regional.

Grupo de Proyectos de Tecnología - GPT

Desarrollo e implementación del marco de Arquitectura Empresarial

La Entidad se encuentra en el desarrollo de la etapa precontractual para la contratación de una consultoría con el fin de realizar un ejercicio de Arquitectura Empresarial que a corte de este informe se encuentra en un avance consolidado del 100% sobre las actividades planeadas en 2026, estableciendo roles y responsables. Así mismo, permitirá la identificación de un modelo de gestión que permita la adopción a futuro de un proceso de arquitectura empresarial.

Dentro de las actividades realizadas previas a la contratación de la consultoría a la fecha se encuentra:

- Contratación de recurso especializado de Arquitectura empresarial para el soporte de los temas relacionados.
- La puesta en marcha de la aplicación Abacus para el manejo de artefactos de Arquitectura empresarial, para lo cual se asignaron licencias a usuarios “Enterprise” y Licencia “Studio” para la administración de la herramienta.
- Definición de ficha técnica y estudio previo para la contratación de la consultoría de Arquitectura Empresarial aprobada por la DTIC y la OAP, con esto se dará inicio al estudio de mercado para determinar el presupuesto de la contratación.
- Especificación de criterios de selección de los procesos en el momento que se cuente con estudio de mercado.
- Socialización de resultado de estudio de mercado

Ecosistema de Formación Virtual y Estrategia de Uso y Apropiación

Al mes de diciembre, se realizó el lanzamiento de la nueva plataforma y la ruta pedagógica del nuevo Centro de Estudios Societarios.

El desarrollo del proyecto estratégico Centro de Estudios Societarios permitió avances a nivel tecnológico como:

- Actualización y puesta en marcha de la plataforma Moodle.
- Migración de la plataforma Moodle a la nube de Azure en ambiente de producción.



- Ajustes en seis (6) cursos virtuales, los cuales pueden poner en producción: Gestión del cambio organizacional, Liderazgo Transformacional, Lenguaje Claro, Inducción Institucional, Reinducción Institucional e Introducción al régimen de insolvencia colombiano.
- Creación de dos (2) cursos de Sistema de Gestión Documental - GeDeSS y Producción Documental - GeDeSS según requerimiento institucional, con el fin de apoyar la entrada en operación del nuevo Sistema de Gestión Documental de la Entidad.
- Ejecución de actividades técnicas, administrativas y pedagógicas para el fortalecimiento del ecosistema educativo del Centro de Estudios Societarios durante el cuarto cuatrimestre de 2025.
- Actualización y optimización del micrositio en Liferay Portal, con reorganización de categorías, depuración y actualización de contenidos, mejora de navegación y sincronización con la plataforma Moodle.
- Administración y configuración de la plataforma Moodle, incluyendo la actualización de cinco cursos existentes y la creación de cuatro nuevos cursos institucionales.
- Implementación de estructuras académicas avanzadas en Moodle, con actividades interactivas, rutas de aprendizaje, certificación automática y mecanismos de seguimiento y analítica.
- Desarrollo de diseño instruccional y multimedia para nueve cursos, aplicando modelos pedagógicos innovadores y herramientas interactivas bajo estándares SCORM.
- Mejora integral de la experiencia de usuario, accesibilidad, trazabilidad académica y calidad de la oferta formativa institucional.

Gestión de Proyectos de TI

La ejecución de proyectos estratégicos con componentes tecnológicos, así como de las iniciativas contempladas en el PETI, impulsa la transformación digital de la entidad. Esta gestión contribuye al fortalecimiento de la estructura de control orientada a la eficiencia, mediante el diseño e implementación de acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos que permiten prevenir, verificar y evaluar, con miras al mejoramiento continuo. Entre los proyectos gestionados se destacan los siguientes:

- **Proyecto nuevo Sistema de Gestión documental GeDeSS:**

Después de más de un año en funcionamiento, después de la puesta en operación en septiembre de 2024, durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a fortalecer la estrategia de gestión del cambio para lograr la adopción integral de GeDeSS en la Superintendencia de Sociedades.

Entre las principales acciones ejecutadas se destacan:

- Realización de talleres de refuerzo a nivel nacional, con el propósito de fortalecer el conocimiento, uso y apropiación de la herramienta por parte de los usuarios.
- Prestación de soporte técnico y funcional oportuno, atendiendo de manera ágil las inquietudes y requerimientos del usuario final.
- Transferencia de conocimiento personalizada, asegurando la capacitación práctica y el acompañamiento en la operación diaria del sistema.
- Levantamiento de requerimientos, estimación y desarrollos de nuevas funcionalidades emergentes para garantizar el soporte de los procesos misionales mediante las tecnologías de la información.

Los beneficios que la implementación de este proyecto conlleva son:

Desde la salida a producción del Sistema de Gestión Documental - GeDeSS, a corte del 31 de diciembre de 2025, se generaron la siguiente cantidad de radicados:

Tabla 88. Radicados Generados desde Puesta en Producción

Tipo de radicación	Total
Entrada	666.271
Salida	313.340
Interno	114.083
TOTAL	1.093.694

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

En la vigencia 2025 específicamente se generaron la siguiente cantidad de radicados:

Tabla 89. Radicados Generados en la Vigencia 2025

Tipo de radicación	Total
Entrada	581.872
Salida	281.642
Interno	94.548
TOTAL	958.062

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Adicionalmente con la implementación y estabilización del gestor documental GeDeSS se logró la recepción del 96.27% del proceso de recepción de estados financieros.

• **Proyecto Estratégico Gestión de Recursos al Servicio de los Grupos de Interés:**

Mediante el contrato de prestación de servicios profesionales No. 269 de 2024, se llevó a cabo el levantamiento de requerimientos técnicos, con el propósito de desarrollar un concepto técnico y evaluar la viabilidad del sistema SGCPAA.



En 2025 la Superintendencia de Sociedades avanzó en la definición de una solución tecnológica integral para el seguimiento y control de la gestión financiera, asegurando que cumpla con las necesidades de las áreas intervinientes y la normatividad vigente, enfocada en automatización, trazabilidad y consolidación de procesos en una plataforma unificada y escalable con soporte, capacitación e inteligencia artificial. Se definió una solución en la nube con altos estándares de seguridad y disponibilidad, permitiendo gestión integral institucional.

Se definió una solución en la nube con altos estándares de seguridad y disponibilidad, donde estructuraron requisitos para integrar planeación, riesgos, auditoría, calidad e indicadores, con interoperabilidad vía APIs, reportes BI en tiempo real, flujos configurables, control de versiones, semaforización inteligente, permitiendo gestión integral institucional, lo que garantizará:

- Integración con los sistemas institucionales,
- Eficiencia operativa,
- Escalabilidad modular,
- Alineación con los marcos MIPG y MECI,
- Soporte directo del fabricante.

Tras los estudios y la viabilidad técnica, se iniciará el proceso precontractual en 2026.

Esta recomendación fortalece la sostenibilidad tecnológica de la Entidad y respalda la implementación de una solución robusta y alineada con los estándares del sector.

SAFIA:

SAFIA (Sistema de Análisis Financiero Integral Automatizado) es una solución tecnológica que marcará un antes y un después en los procesos de supervisión.

Su principal valor innovador radica en permitir la configuración dinámica de fórmulas de alerta, algo que no existe actualmente en las herramientas de supervisión tradicionales. Esta capacidad convierte a SAFIA en una plataforma inteligente, capaz de analizar automáticamente los informes financieros recibidos por las sociedades y generar alertas personalizadas según criterios definidos por los supervisores. Es decir, no solo automatizará, sino que empoderará al usuario para adaptar el sistema a sus necesidades específicas. Desde el punto de vista estratégico, SAFIA optimizará recursos, mejorará la capacidad de respuesta institucional y fortalecerá la trazabilidad de las decisiones. Además, se integrará con sistemas existentes como Sirfín y utilizará estándares como XBRL, lo que garantiza su escalabilidad y sostenibilidad. En conjunto, SAFIA no solo modernizará la supervisión: la reinventará, posicionando a la entidad como líder en innovación digital aplicada al análisis financiero.

A la fecha, ya se levantaron las Historias de Usuario, se entregó el ambiente de pruebas y la habilitación de las funcionalidades core del sistema. Se están ejecutando las pruebas por parte del área funcional para su certificación.

Con lo descrito anteriormente se contribuye con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y con su objetivo de Seguridad Humana y justicia Social, así como a la implementación de la transformación digital de la Entidad.

Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones – GIDAA

En el marco del compromiso con la modernización tecnológica y el fortalecimiento de los procesos institucionales y con el apoyo del equipo Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones, la Entidad desarrolló durante el periodo reportado un conjunto de acciones orientadas a garantizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de Información de la Entidad. Estas acciones permitieron no solo dar continuidad a la operación, sino también implementar mejoras estratégicas que impulsan la transformación digital y el cumplimiento de los lineamientos normativos y de control interno.

En el contexto anterior, se relacionan a continuación los principales logros alcanzados, los cuales reflejan el esfuerzo conjunto del equipo y el impacto positivo de la gestión en el soporte a la misión institucional.

Modernización tecnológica

Durante el periodo reportado en este informe, se adelantaron importantes mejoras a los aplicativos institucionales, fortaleciendo su desempeño, seguridad y usabilidad.

- En envío de correos masivos, se optimizó la capacidad de remisión mediante el envío por lotes de hasta 500 destinatarios, evitando bloqueos y ampliando su uso a diferentes grupos de la Entidad; además, se ajustaron métricas y vulnerabilidades, atendiendo un BUG y seis mejoras.
- En calendario de eventos, consulta general de sociedades y certificados en línea, se optimizaron procesos de front y back, se corrigieron vulnerabilidades y se incorporaron nuevas funcionalidades que simplifican la experiencia del usuario, con un balance de varios ajustes y mejoras en cada uno de ellos.
- El aplicativo SAIR incorporó funcionalidades que permiten consolidar y descargar información actualizada sobre juntas directivas y representantes legales de las cámaras de comercio, junto con la corrección de ocho BUG's y cuatro mejoras. Adicionalmente, se cambió de motor de Base de Datos de ORACLE a SQL Server, lo que nos evita contratación de un DBA de Oracle y se alinea, con el motor de base de datos usado por la Entidad.
- Finalmente, en el procesamiento de archivo se actualizó la bandera de radicación, eliminando la dependencia de servicios obsoletos y alineándolo al nuevo gestor documental.

- Se reconstruyó la aplicación de Documentos Adicionales, migrando de SharePoint 2010 a una solución moderna y segura. Con esta actualización se fortaleció la infraestructura tecnológica y se mejoró la experiencia de las sociedades supervisadas, al ofrecer un servicio más ágil, confiable y alineado con estándares de seguridad.
- Avanza la modernización del aplicativo Expediente Digital, que reemplazará la tecnología obsoleta de SharePoint 2010 por una plataforma robusta y segura. El desarrollo, actualmente enfocado en módulos para las áreas misionales de la Entidad, suma más de 700 horas de trabajo y proyecta la entrega de un producto mínimo viable al cierre de 2025, incrementando la agilidad y eficiencia en la gestión de procesos jurisdiccionales.
- Fortalecimiento en la interoperabilidad mediante la mejora en la integración de aplicativos de negocio con el gestor documental GeDeSS, facilitando la autogestión de expedientes y garantizando estabilidad operativa.
- Se actualizó la versión de AuraPortal a AuraQuantic

Estos avances reflejan el esfuerzo del equipo en la modernización de las soluciones tecnológicas, garantizando mayor eficiencia, seguridad y confiabilidad en los servicios ofrecidos por la Entidad

Gestión de proyectos estratégicos de TI

- En el marco del Proyecto de Tribunal de Arbitraje, se implementó un proceso automatizado para la recepción y gestión de demandas arbitrales presentadas al Grupo de Conciliación y Arbitraje Societarios. Esta solución integra un portal de radicación en línea que permite a los ciudadanos iniciar sus trámites en tiempo real, reduciendo desplazamientos y optimizando la atención.
- Durante el primer semestre de 2025, se habilitó el portal de consulta sobre la gestión de los procesos de Conciliación, herramienta que facilita a los usuarios el seguimiento en línea del estado de sus solicitudes. En el último año se han gestionado más de 200 consultas digitales, principalmente desde Bogotá, Medellín y Barranquilla, lo que evidencia una mayor cobertura y acceso a los servicios institucionales.
- Uno de los avances más destacados fue la actualización del formulario SUIT en el trámite de aprobación de estudios actuariales, que ahora genera automáticamente el certificado y lo envía al correo de la sociedad solicitante. Este cambio optimizó la labor del Grupo de Trámites Societarios al eliminar la expedición manual de los certificados de aprobación y mejoró la experiencia de las sociedades con un proceso más ágil reduciendo los tiempos de espera
- Desarrollo de SAFIA de acuerdo con las historias de usuario, aplicación que ya inicia su fase de pruebas y certificación para paso a producción.

- En diciembre salió a producción la Encuesta de Satisfacción, la cual quedó implementada en el formulario de SUIT. Se continuará con la implementación de esta encuesta en las demás aplicaciones que lo requieran.
- Se implementó una nueva herramienta para que las sociedades puedan solicitar y descargar la Licencia de XBRL Express, esto con el fin de facilitar la generación de los informes Empresariales. Esta nueva página fue entregada al Grupo de Informes Empresariales.

Grupo de Seguridad e Informática Forense – GSIF

Con el propósito de apoyar la implementación de los principios de “Seguridad Humana y Justicia Social”, y de habilitar áreas estratégicas como la seguridad digital confiable, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas, así como la protección de las infraestructuras digitales críticas, la Entidad ha venido adelantando acciones orientadas al fortalecimiento de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Estas acciones se encuentran alineadas con los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2022, contribuyendo al proceso de recertificación y al aseguramiento de la mejora continua. El enfoque adoptado busca garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, proteger los activos críticos, y asegurar la calidad en la prestación de los servicios institucionales en un entorno digital confiable y resiliente, antes posibles ataques cibernéticos o de día Zero.

Entre las principales actividades ejecutadas se destacan:

- **Fortalecimiento de procesos de investigación**

Se realizaron siete (7) visitas técnicas orientadas a la extracción, análisis e indexación segura de información, con el fin de robustecer las investigaciones en curso relacionadas con captación ilegal y soborno transnacional. Estas actividades se llevaron a cabo aplicando controles de seguridad que garantizan la trazabilidad, confidencialidad e integridad de la información recolectada, apoyando así el fortalecimiento de los procesos de investigación institucionales.

- **Gestión integral en seguridad digital:**

En el marco de la Estrategia de Seguridad Digital, se ha implementado un esquema de gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, mediante el cual se han identificado 28 activos asociados al proceso de infraestructura tecnológica. Como resultado del análisis, se registraron 4 riesgos de gestión y 2 riesgos de corrupción, se establecieron 58 controles de seguridad implementados para mitigar dichos riesgos en el proceso. Actualmente, se encuentra en curso la

revisión de los riesgos y controles aplicados a los activos de información, con el fin de garantizar su eficacia y alineación con las mejores prácticas de seguridad.

- **Avance en la reducción de riesgos informáticos:**

Actualmente, las medidas implementadas para la remediación de vulnerabilidades en servidores y estaciones de trabajo alcanzan un 65% de ejecución, lo que representa un avance sostenido en el proceso de mitigación de riesgos tecnológicos. Como resultado de estas acciones, la Entidad registra un puntaje de seguridad del 56%, evidenciando una mejora de 6,5 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior.

Esta tendencia positiva refleja no solo la efectividad de las acciones de remediación aplicadas, sino también el fortalecimiento progresivo de la postura de seguridad informática y la capacidad de resiliencia institucional frente a posibles amenazas digitales.

- **Protección de la red empresarial:**

La Entidad ha fortalecido la gestión de controles perimetrales, la gestión centralizada de antivirus y el monitoreo, obteniendo resultados tangibles en la protección de la infraestructura tecnológica. Durante el trimestre se neutralizaron 1.240 archivos maliciosos antes de que pudieran ejecutarse y se bloquearon aproximadamente 215.000 intentos de intrusión dirigidos a nuestros activos críticos.

Estos resultados reflejan la efectividad de los controles implantados firewalls perimetrales, IDS/IPS, EDR/antivirus, así como las mejoras prácticas implementadas en la detección, clasificación y respuesta temprana ante incidentes. La información consolidada respalda acciones prioritarias adicionales como la optimización de reglas perimetrales, afinamiento de firmas y reglas de detección, y fortalecimiento de procesos de respuesta y recuperación.

Grupo de Arquitectura de Datos – GAD

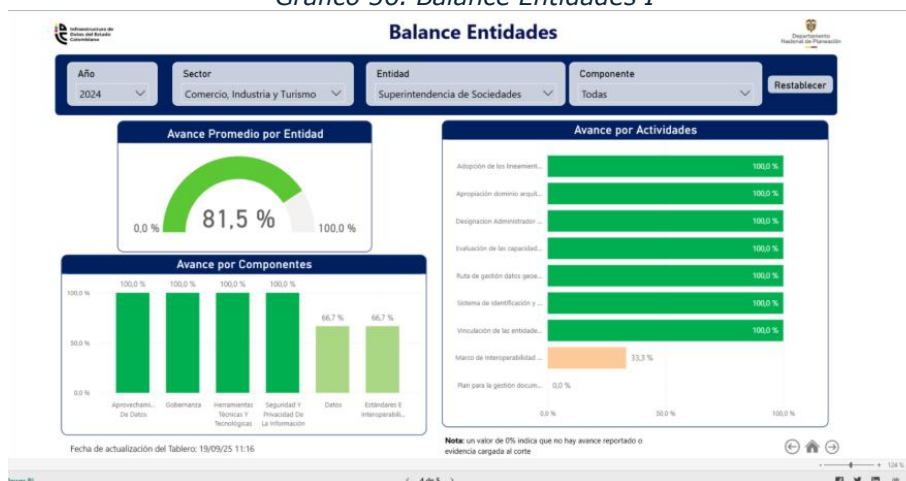
Información pública de calidad

Para efectos de apoyar la implementación de la “Seguridad Humana y justicia Social” y de habilitadores como: Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social, datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país y portabilidad de datos para el empoderamiento ciudadano, del Plan Nacional de Desarrollo, se han venido realizando actividades correspondientes a:

- En relación con la estrategia de Gobierno para la gestión de los datos del estado, proyectado en el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) entregan anualmente una serie de actividades enmarcadas en una Hoja de Ruta (HDR), que

para el periodo 2024 se ejecutó un 81.5% siendo una de las entidades del sector con mayor porcentaje de ejecución.

Gráfico 36. Balance Entidades I



Fuente: <https://infraestructuradatos.gov.co/> hoja de ruta del PNID (2025)

- Para la hoja de Ruta del periodo 2025 se ha ejecutado un porcentaje de 70,8%, el periodo de ejecución para esta hoja se estableció por parte del comité nacional de datos a partir del mes de mayo y hasta el mes de diciembre, es de anotar que la mayor parte de los entregables están programados para el mes de diciembre lo que resulta ser un reto importante en la implementación de todas las actividades que enmarcan el proceso de datos del estado el porcentaje real de implementación se verá reflejado en el mes de marzo de 2026 cuando el comité nacional de datos finalice con la verificación de los entregables cargados.

Gráfico 37. Balance Entidades II



Fuente: <https://infraestructuradatos.gov.co/798/w3-propertyvalue-379032.html> hoja de ruta del PNID (2025)

Fortalecer la capacidad de gestión y explotación de datos al interior de la Entidad, facilitando la interoperabilidad, transparencia y eficiencia en la toma de decisiones informadas destacando lo siguiente:

- Para esta vigencia se implementó un tablero de control diario para el periodo de recepción de estados financieros, desarrollado con analítica descriptiva en Power BI. Esta herramienta facilita el monitoreo en línea del cumplimiento de los supervisados en la entrega de sus estados financieros con corte 2024, permitiendo identificar de manera oportuna las sociedades que no han reportado y favoreciendo la toma de decisiones de manera rápida. Con un esperado de 30.441 se han recibido 29.351 informes para un porcentaje de 96.42%.

Gráfico 38. Tablero de control Estadísticas de Recepción por punto de entrada



Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Gráfico 39. Cantidad de envíos por Jurisdicción – Sector – Estado de IVC



Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

- Se realizan procesos de calidad de datos a los envíos de los estados financieros fin de ejercicio corte 2024 y su respectiva publicación en el portal (SIIS) de alrededor de 31.000 sociedades <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/> para garantizar transparencia y el acceso de la información a la ciudadanía en general.
- Se realiza la publicación de los informes de las 1000. Y las 10.000 empresas más grandes del país para el corte 2024.

Gráfico 40. Tablero Informe de las 1000 y 10.000 Empresas más grandes del país



Fuente: Grupo de Arquitectura de Datos - GAD

- Se han implementado otros tableros de control para agilizar los procesos de operación y toma de decisiones basadas en datos al interior de la entidad con el objetivo de brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología – GSAT

Modernización tecnológica

- Para la vigencia 2025 se llevó a cabo la primera fase de modernización del parque computacional, mediante la adquisición de 63 portátiles (incluyendo estaciones de trabajo y monitores) destinados a la actualización de los equipos asignados a los directivos de la entidad. Adicionalmente, se adquirieron 217 equipos todo en uno para la modernización de las estaciones de trabajo de funcionarios y colaboradores de la entidad, fortaleciendo y renovando los equipos que presentaban obsolescencia tecnológica.
- Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, dentro de la estrategia de la DTIC se fortalecieron las capacidades relacionadas con el ciclo de vida de los servicios de TI mediante la adquisición de una herramienta avanzada de Gestión de Servicios

de TI (gestión mesa de servicios de TI). permitiendo contar con una solución tecnológica de última generación que facilita la unificación y centralización del control de incidentes, solicitudes y cambios de TI dentro de una única plataforma. Como resultado, se mejora significativamente la experiencia de los funcionarios y colaboradores de la entidad, optimizando los procesos de atención y gestión de servicios.

- Fortalecimiento de la infraestructura de TI mediante la adquisición de equipos de red LAN, consistentes en dos (2) switches core y ocho (8) switches de borde, así como la ampliación de la solución de copias de seguridad en 72 TB. Estas mejoras permitirán incrementar la capacidad, la velocidad de transmisión y el almacenamiento de la plataforma tecnológica de la Entidad, beneficiando tanto a la sede central como a las intendencias.
- Actualización del software de gestión para la grabación y centralización de las sesiones realizadas en las diferentes salas de audiencia de la Entidad, así como la intervención y modernización de la sala de reuniones del señor Superintendente, mediante la integración de componentes de última tecnología, tales como pantallas interactivas y cámaras de alta resolución, con el fin de optimizar el desarrollo de reuniones y presentaciones institucionales

Gestión de Servicio de TI

Durante la vigencia de 2025, y en cumplimiento del compromiso de la DTIC de garantizar la gestión y atención eficiente de los servicios de TI requeridos por los funcionarios y colaboradores de la entidad, el equipo técnico de la mesa de servicios y especialistas atendió un total de 5.804 incidentes y 17.161 solicitudes de servicio de TI. lo anterior permitiendo dar continuidad operativa de los procesos institucionales y a la satisfacción de los usuarios internos.

Avances en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI

Los avances relacionados con el PETI:

Tabla 90. Avances Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI

Relación entre Objetivos Estratégicos y Proyectos Estratégicos		
Objetivo Estratégico	Proyecto Estratégico	Avances
Fortalecer entornos de trabajo adaptables a las nuevas realidades que buscan el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo mecanismos de inclusión social y espacios colaborativos.	1. Transformación Institucional Integral	Realización de análisis y documentos requeridos para la etapa contractual de la contratación de consultoría de Arquitectura empresarial, se especifica además la priorización de procesos para establecer el orden de atención en la consultoría por dependencia, además de la puesta en marcha de la implementación de la herramienta Abacus y la migración de diagramas generados a dicha herramienta.
Consolidar el modelo de gestión del conocimiento y la innovación.	2. Centro de Estudios Societarios	Adecuación de infraestructura tecnológica que incluye la configuración de nube privada de la entidad a cuál soportará todos los cursos en el centro societario.

Relación entre Objetivos Estratégicos y Proyectos Estratégicos		
Objetivo Estratégico	Proyecto Estratégico	Avances
Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional	3. Robustecimiento del uso de la inteligencia artificial a través del Tesauro: buscador inteligente de la jurisprudencia y doctrina jurídica de la Supersociedades	Automatización de la información y Aseguramiento de la infraestructura en la nube para el adecuado funcionamiento de la herramienta de Inteligencia artificial Tesauro q permite socializar y difundir el conocimiento que produce la Entidad.
Generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia	4. Gestión de recursos al servicio de los grupos de interés	Para Plan Anual de Adquisiciones, se levantaron requisitos y se diseñó un sistema, el SGCPAA . Aunque se consideró el desarrollo interno, un estudio de mercado encontró una solución externa que cumple con todos los requisitos, automatizando procesos y mejorando la gestión de adquisiciones. Esta solución permite automatizar procesos, generar reportes en tiempo real, mejorar la toma de decisiones y garantizar trazabilidad y transparencia en la gestión de adquisiciones.
Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional	5. Secretaría administrativa digital	Automatización digital del flujo de procesos para gestión y control de los aspectos que se manejan en la secretaria Administrativa.
Posicionar a la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés.	6. Posicionamiento del Centro de Conciliación y Arbitraje	En el marco del Proyecto de Tribunal de Arbitraje , se implementó un proceso automatizado para la recepción y gestión de demandas arbitrales presentadas al Grupo de Conciliación y Arbitraje Societarios. Esta solución integra un portal de radicación en línea que permite a los ciudadanos iniciar sus trámites en tiempo real, reduciendo desplazamientos y optimizando la atención. Durante el primer semestre de 2025, se habilitó el portal de consulta sobre la gestión de los procesos de Conciliación , herramienta que facilita a los usuarios el seguimiento en línea del estado de sus solicitudes. En el último año se han gestionado más de 200 consultas digitales, principalmente desde Bogotá, Medellín y Barranquilla, lo que evidencia una mayor cobertura y acceso a los servicios institucionales
Facilitar la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad.	7. Fortalecimiento de la justicia concursal digital	Automatización de la información y Aseguramiento de la infraestructura en la nube que apoya el adecuado funcionamiento de la herramienta "Modulo de insolvencia" para la recepción de información y documentación de los procesos concursales
Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional	8. Atención proactiva al usuario con servicios y procesos inteligentes.	Automatización de servicios para la atención proactiva y oportuna de los usuarios

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

4.11. Oficina Asesora de Planeación

4.11.1. Ejecución Presupuestal

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal agregada de la entidad con fecha de corte 31 de diciembre de 2025:

Tabla 91. Ejecución Presupuestal Agregada

FUENTE	APROPiación VIGENTE	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% COMPR	% OBLIG
Funcionamiento	\$94.184.002.000	\$178.463.768.057	\$176.323.698.682	91,9%	90,8%
Inversión	\$30.696.200.000	\$29.722.740.326	\$28.403.688.990	96,8%	92,5%
Total	\$224.880.202.000	\$208.186.508.383	\$204.727.387.672	92,6%	91,04%

Fuente de información: SIIF NACIÓN
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

Tabla 92. Reservas Presupuestales Constituidas en la Vigencia 2025

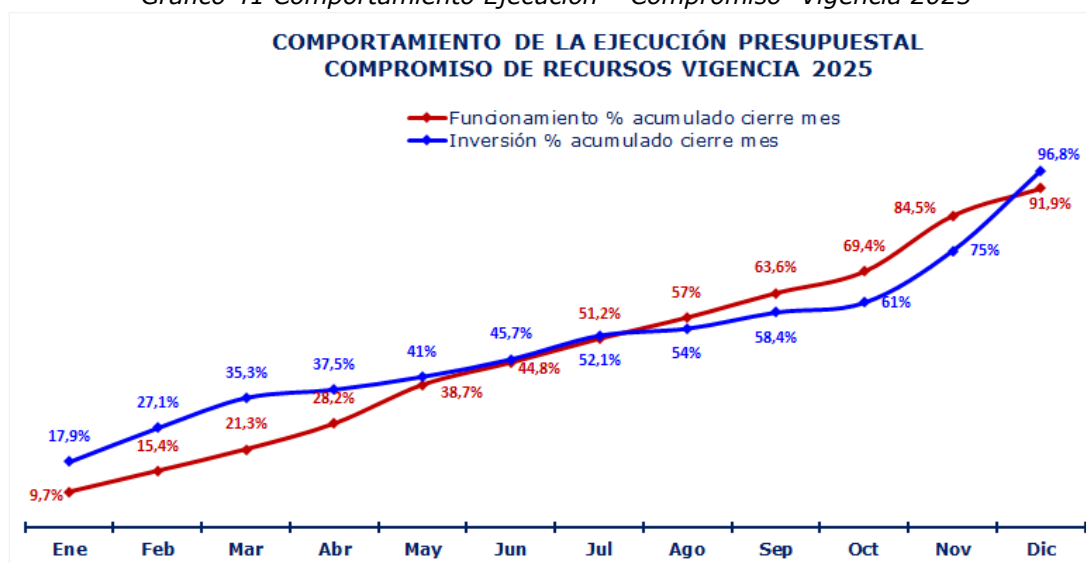
FUENTE	VALOR DE LA RESERVA	OBSERVACIONES
Funcionamiento	\$2.140.069.375	- Pago subsidio de honorarios Ley 1116 de 2006 - Créditos de vivienda otorgados a funcionarios
Inversión	\$1.319.051.336	- Proyecto "Fortalecimiento de los sistemas de información y gestión" - Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Física"
Total	\$3.459.120.711	1,54%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Información SIIF NACIÓN
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

4.11.1.1. Comportamiento De La Ejecución Presupuestal

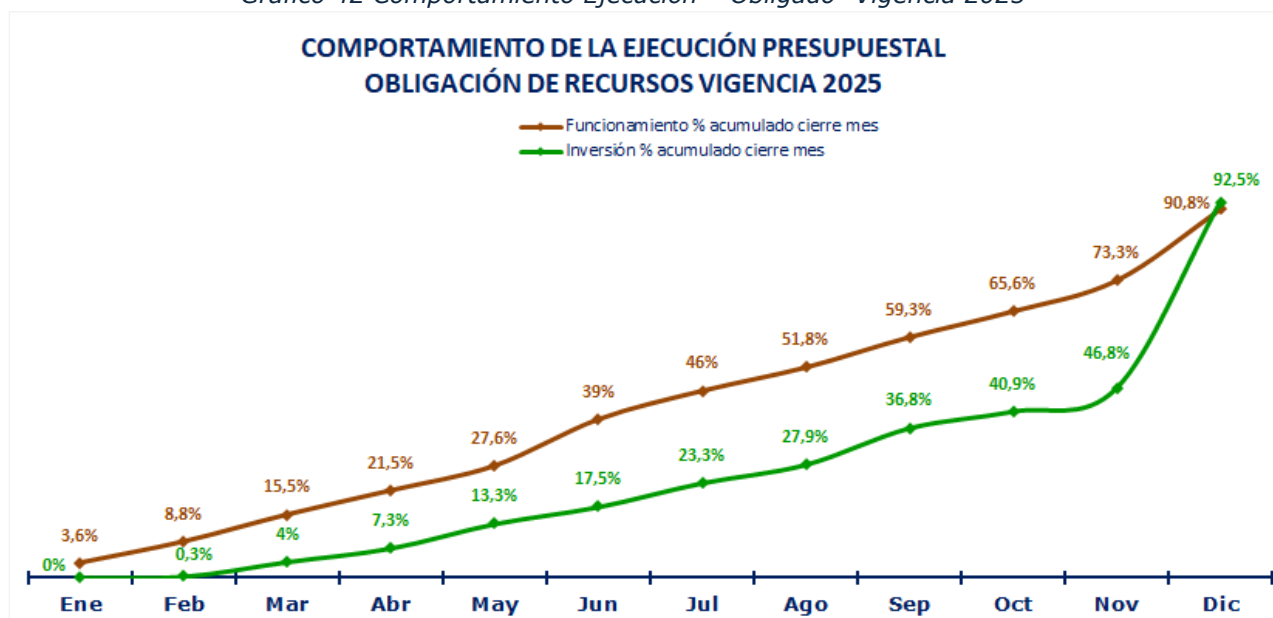
A continuación, se presenta el comportamiento mensual de la ejecución de recursos comprometidos y obligados durante la vigencia 2025:

Gráfico 41 Comportamiento Ejecución – Compromiso -Vigencia 2025



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Información SIIF NACIÓN
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

Gráfico 42 Comportamiento Ejecución – Obligado -Vigencia 2025

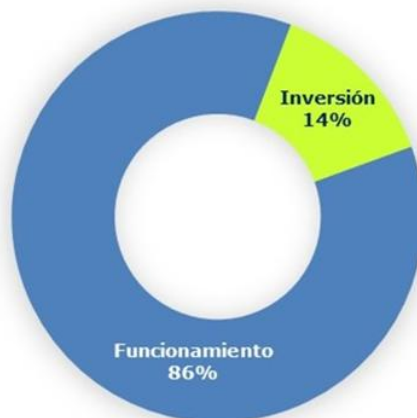


Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Información SIIF NACIÓN
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

4.11.1.2. Distribución del Presupuesto

Gráfico 43. Distribución del presupuesto por tipo de fuente

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO Vigencia 2025



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Información SIIF NACIÓN
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

El presupuesto de la Superintendencia de Sociedades para la vigencia fiscal 2025 está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y distribuido en un 86% para gastos de funcionamiento y un 14% para gastos de inversión. Con este último, la entidad respalda iniciativas y proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento institucional, mediante la actualización y renovación de su infraestructura tecnológica, el mejoramiento continuo de los modelos de operación internos y el fortalecimiento de la infraestructura física. Estas inversiones están alineadas con el compromiso de mejorar la atención al ciudadano, promover la innovación a través de la incorporación de nuevas tecnologías, y fortalecer la transparencia en la gestión pública. Todo ello contribuye a una entidad más eficiente, moderna y cercana a sus grupos de valor.

Estas iniciativas financiadas con recursos del presupuesto de inversión contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, al alinearse con sus pilares de transformación digital, eficiencia institucional, innovación pública y atención ciudadana. El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” establece como prioridad el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado para garantizar una gestión pública más eficiente, transparente y centrada en el ciudadano. En este marco, las iniciativas de la Superintendencia de Sociedades orientadas al fortalecimiento institucional como la actualización y renovación de la infraestructura tecnológica, el fortalecimiento de la infraestructura física y el mejoramiento continuo de modelos operativos internos, se alinean con varios de los ejes estratégicos del plan:

- Transformación digital del Estado: La inversión en infraestructura tecnológica permite avanzar hacia una administración pública más moderna, interoperable y

centrada en datos, lo cual facilita la toma de decisiones y mejora la prestación de servicios.

- **Innovación pública y eficiencia administrativa:** La incorporación de nuevas tecnologías y el rediseño de procesos internos promueven modelos de gestión más ágiles y aumentan la capacidad de respuesta institucional.
- **Mejora en la atención al ciudadano:** Al fortalecer los canales digitales y físicos de atención al usuario, se garantiza una experiencia más accesible, oportuna y transparente para los usuarios, lo que responde al enfoque de gobierno abierto y participación ciudadana.
- **Transparencia y control institucional:** La modernización tecnológica también facilita la trazabilidad de procesos, el acceso a la información pública y el fortalecimiento de mecanismos de control, lo que contribuye a la lucha contra la corrupción y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.

4.11.1.3. Portafolio de Proyectos de Inversión

A continuación, se expone una descripción general de cada uno de los proyectos de inversión que conforman el portafolio actual, junto con el detalle de su ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 93. Portafolio de Proyectos de Inversión

PROYECTO DE INVERSIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
Fortalecimiento De La Gestión De La Función Jurisdiccional Y Administrativa De La Superintendencia De Sociedades	Este proyecto tiene una orientación de esfuerzos que le apuntan al incremento en la productividad y el crecimiento empresarial del país, lo cual se han planeado lograr mediante acciones focalizadas para la recuperación y conservación de la empresa viable como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, la normalización de las relaciones comerciales y crediticias de las sociedades, la reincorporación de activos a la economía, la promoción de la formalización empresarial y del crecimiento de las sociedades de manera óptima y controlada sin que se generen desequilibrios en su administración, el acceso a sistemas de financiamiento para empresas en proceso de reactivación económica, entre otras. A través de este proyecto la Entidad también viene ejecutando acciones asociadas al programa de sostenibilidad empresarial. Estas acciones tienen como objetivo guiar y promover mejores prácticas empresariales en materia de sostenibilidad, logrando una economía incluyente y sostenible, buscando incentivar escenarios empresariales donde las empresas no solo cumplan con las regulaciones, sino que también se conviertan en agentes productivos de sostenibilidad, generando impactos positivos en la sociedad y el medio ambiente.
Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Superintendencia de Sociedades	Este proyecto está orientado a efectuar los arreglos institucionales que fortalezcan la interacción con la ciudadanía y sus grupos de valor, entre ellos, los relacionados con la infraestructura física. A través de este proyecto la Entidad busca mejorar las condiciones de infraestructura física para dar cumplimiento a las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional y por las autoridades competentes, en materia de accesibilidad, inclusión social, servicio al ciudadano, seguridad y salud en el trabajo, gestión del riesgo de desastres, gestión de la continuidad del negocio, normas ambientales y normas de conservación documental entre otras.



PROYECTO DE INVERSIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
Fortalecimiento de los Sistemas de Información y de Gestión de la Superintendencia de Sociedades	Este proyecto tiene como alcance el mejoramiento integral de la gestión institucional a partir del uso de TIC y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la prestación del servicio. Para tal fin, el proyecto plantea la incorporación de componentes tecnológicos para soportar la operación de los procesos y lograr eficiencia y transparencia en su ejecución. También busca facilitar los procesos de captura y procesamiento de los datos y brindar información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles. De igual forma también permitirá la alineación de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la Entidad, así como aumentar la eficiencia institucional, la gestión del conocimiento institucional y de los riesgos que afectan la continuidad del negocio, lo cual permitirá mejorar la forma como opera la Entidad y presta los servicios a los usuarios a nivel nacional. El proyecto se encuentra focalizado con la Política Transversal “Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC” en sus respectivas categorías que son: a) Hardware y/o elementos de Infraestructura b) Software, Sistemas de Información o Aplicaciones c) Servicios

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.11.1.4. Ejecución Presupuestal de los Proyectos de Inversión

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de la vigencia 2025 para cada uno de los proyectos de inversión que integran el portafolio:

Tabla 94 Ejecución Presupuestal Desagregada del Presupuesto de Inversión

PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% COMPR	% OBLIG
Fortalecimiento De La Gestión De La Función Jurisdiccional Y Administrativa	\$4.714.777.288	\$4.637.614.563	\$4.637.614.563	98,4%	98,4%
Fortalecimiento De Los Sistemas De Información Y De Gestión	\$23.259.818.585	\$22.532.341.176	\$22.213.901.003	96,9%	95,5%
Mejoramiento De La Infraestructura Física	\$2.721.604.127	\$2.552.784.587	\$1.552.173.424	93,8%	57%
Total	\$30.696.200.000	\$29.722.740.326	\$28.403.688.990	96,8%	92,5%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación– Información SIIF NACIÓN
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

Tabla 95 Reservas Presupuestales Constituidas en la Vigencia 2025 Presupuesto De Inversión

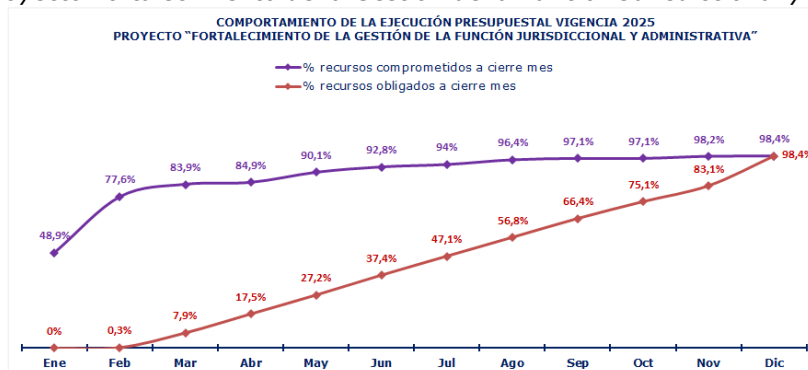
PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR DE LA RESERVA	OBSERVACIONES
Fortalecimiento de la Gestión de la Función Jurisdiccional y Administrativa	\$-	
Fortalecimiento de los Sistemas de Información y De gestión	\$318.440.173	• Cableado de la obra de adecuación de espacios del centro de atención al ciudadano de la sede Bogotá. • Modernización tecnológica sala del despacho y transformación digital de las salas de audiencia sede Bogotá.

Mejoramiento De La Infraestructura Física	\$1.000.611.163	• Ejecución e interventoría de Obra de adecuación de espacios del centro de atención al ciudadano de la sede Bogotá. • Obra civil de adaptación al cambio climático para mitigar riesgo de inundación en a la sede Bogotá. • Adecuación instalaciones eléctricas de la sede de Cartagena por cumplimiento de RETIE. • Instalación de avisos de denominación de las intendencias regionales y sede Bogotá.
Total	\$1.319.051.336	4,30%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación– Información SIIF NACIÓN
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

4.11.1.4.1. Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión de la Función Jurisdiccional y Administrativa de la Superintendencia de Sociedades”

Gráfico 44. Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de la Función Jurisdiccional y Administrativa



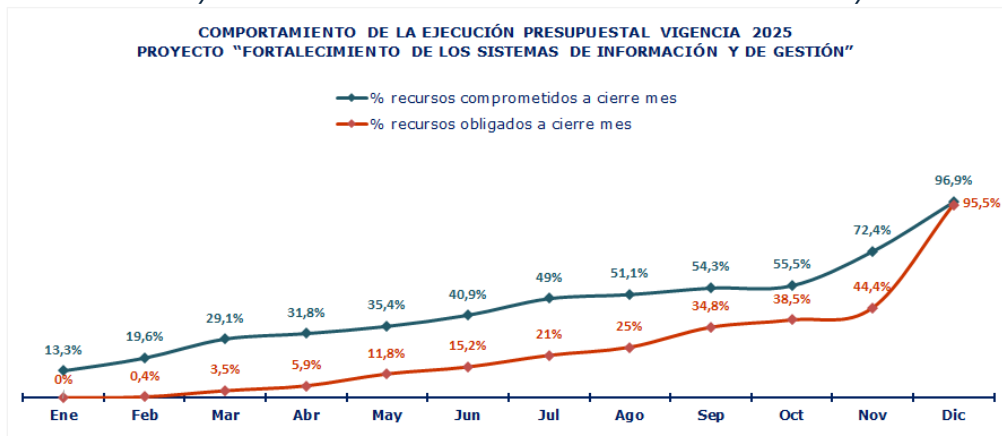
Fuente: Oficina Asesora de Planeación– Información SIIF NACIÓN
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

El compromiso de recursos se concentró fuertemente en el primer trimestre de modo que a marzo ya se había comprometido 85,3 % del presupuesto anual de este proyecto. Respecto a la obligación de los recursos, el comportamiento fue gradual y progresivo a lo largo del año, esto debido a la naturaleza del tipo de contratación, la cual se basa en la ejecución sucesiva de actividades a lo largo del tiempo y no en la entrega inmediata de un bien o producto final.

4.11.1.4.2. Proyecto “Fortalecimiento de los Sistemas de Información y de Gestión de la Superintendencia de Sociedades”



Gráfico 45. Proyecto Fortalecimiento de los Sistemas de Información y de Gestión



Fuente: Oficina Asesora de Planeación– Información SIIF NACIÓN
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

Este proyecto tuvo una dinámica de ejecución creciente y sostenida tanto en los recursos comprometidos como en los recursos obligados a lo largo de la vigencia 2025.

Los recursos comprometidos presentaron un avance progresivo desde enero (13,3 %) hasta alcanzar un cierre del 96,9 % en diciembre, reflejando la programación financiera y contractual del proyecto, que suele intensificarse en el segundo semestre. Por su parte, los recursos obligados muestran una curva más gradual, avanzando de forma escalonada conforme se cumplen y certifican las actividades contractuales, hasta llegar a 95,5 % al final del año. La diferencia entre los recursos comprometidos y los recursos obligados se explica por la constitución de reservas presupuestales en 2 contratos.

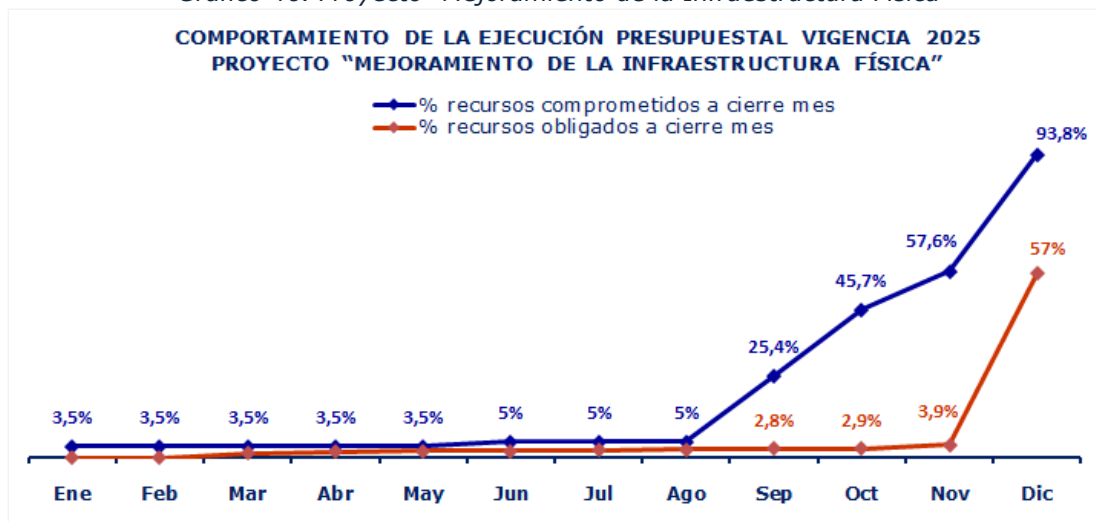
4.11.1.4.3. Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional"

Comportamiento de la ejecución del Proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Superintendencia de Sociedades": la dinámica de la ejecución presupuestal de este proyecto estuvo marcada por la modalidad de contratación de las obras, la cual, por su naturaleza técnica y procedimental, implica ciclos más largos para la estructuración, adjudicación y puesta en marcha de los contratos.

En este proyecto, la ejecución financiera no avanza de manera lineal, sino que presenta una aceleración significativa en las etapas finales, cuando se perfeccionan los contratos, se expiden las órdenes de inicio y se consolidan los hitos constructivos que permiten registrar compromisos y obligaciones. Esto explica que los porcentajes de ejecución permanezcan estables durante los primeros meses y aumenten de forma pronunciada a partir del segundo semestre, reflejando tanto el cierre de los procesos contractuales como el inicio efectivo de las actividades de obra, las cuales requieren

verificaciones técnicas previas antes de generar obligación presupuestal. La diferencia entre los recursos comprometidos y los recursos obligados se explica por la constitución de reservas presupuestales en 5 contratos.

Gráfico 46. Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Física"



Fuente: Oficina Asesora de Planeación– Información SIIF NACIÓN
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

4.11.1.5. Presupuesto Asignado para la Vigencia 2026

Para la vigencia fiscal del año 2026, la Superintendencia de Sociedades cuenta con un presupuesto estructurado para garantizar la continuidad de sus funciones misionales y el fortalecimiento institucional. El presupuesto se encuentra dividido en dos componentes: gastos de funcionamiento, orientados a cubrir las necesidades administrativas y operativas de la entidad, y gastos de inversión, destinados a financiar proyectos estratégicos de modernización tecnológica, fortalecimiento de la infraestructura física y mejoramiento de los modelos de operación internos. Esta estructura presupuestal refleja el compromiso de la entidad con la eficiencia administrativa, la innovación y la transparencia, asegurando una gestión pública más cercana al ciudadano y alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

A continuación, se relacionan los recursos asignados para el presupuesto de inversión de la entidad en la vigencia 2026:

Tabla 96 Presupuesto de Inversión para la Vigencia 2026

PROGRAMA SECTORIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS ASIGNADOS
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	Fortalecimiento de la Gestión de la Función Jurisdiccional y Administrativa de la Superintendencia de Sociedades	\$7.854.890.194



3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo	Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Superintendencia de Sociedades	\$2.819.581.876
	Fortalecimiento de los Sistemas de Información y de Gestión de la Superintendencia de Sociedades	\$21.699.121.702
Total		\$32.373.593.772

4.11.2. Lineamientos y articulación MIPG y SIG y Articulación con ODS

Desde la expedición de la Resolución 100-006428 de 2020, “Por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Superintendencia de Sociedades y se estableció el reglamento de funcionamiento”, modificada por la Resolución 100-000163 de 2021, la Superintendencia de Sociedades ha mantenido su compromiso con la implementación, actualización y mejora continua del Modelo y del Sistema de Gestión Integrado.

Este compromiso se reafirmó con la actualización del Sistema de Gestión Integrado mediante la Resolución 100-007888 del 22 de julio de 2025, consolidando una herramienta sistemática y transparente que permite gestionar por procesos, orientada a la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas.

El Sistema de Gestión Integrado está conformado por:

- El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)
- El Centro de Conciliación y Arbitraje
- El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)
- El Sistema de Gestión Ambiental (SGA)
- El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
- El modelo de Empresa Familiarmente Responsable (EFR)

Se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Esta articulación ha permitido a la Entidad ejecutar las políticas de gestión y desempeño definidas en el MIPG, mediante un enfoque por procesos establecido en el mapa de macroprocesos institucional. Además de generar sinergias entre los sistemas, se han incorporado atributos de calidad que integran los requisitos del SGC, SGA, SGSST, SGSI y EFR, optimizando así la gestión institucional y fortaleciendo el desempeño organizacional.



Tip Informativo: Para más información del Mapa de procesos, el procedimiento para la toma de decisiones y el organigrama de la Entidad consulte el siguiente enlace: <https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/procesos-procedimientos-y-organigramas>

Los esfuerzos realizados por la Entidad en este sentido, en la vigencia presentada, se relacionan a continuación:

Tabla 97. Logros Alcanzados

Logros MIPG	Logros SGI
1. Garantizar coherencia entre los niveles de planificación y una ejecución alineada con los objetivos institucionales 2. Promover una gestión orientada a resultados 3. Evaluar el cumplimiento de metas, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en evidencia. 4. Fortalecer la gobernanza institucional y la corresponsabilidad en la gestión pública. 5. Mejorar la eficiencia, prevenir contingencias y asegurar la calidad en la prestación de servicios. 6. Articulación en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño de forma integral con los líderes de política. 7. Implementar de buenas y mejores prácticas para el diagnóstico de brechas y recomendaciones en las Políticas de Gestión y Desempeño. 8. Promover una cultura de calidad, innovación y mejora continua.	1. Políticas y objetivos institucionales con seguimiento. 2. Certificación del Sistema de Gestión de la Información, bajo la Norma Técnica ISO 27001:2022 3. Actualización documental. 4. Asignación de recursos y responsabilidades. 5. Articulación de los sistemas que comprenden el SGI. 6. Fomentar la cultura de mejora continua e innovación. 7. Fortalecer los procesos en el marco de los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño. 8. Implementación de la enmienda de cambio climático según las NTC.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Como parte de la apuesta institucional por el fortalecimiento del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y el **Sistema de Gestión Integrado (SGI)**, la Superintendencia de Sociedades avanzó en la conformación y seguimiento del Plan de Gestión y Desempeño Institucional.

Este plan fue construido de manera participativa con las dependencias y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo que garantiza su alineación con las prioridades estratégicas de la Entidad.

Entre los principales logros se destacan:

- **Identificación de brechas y oportunidades de mejora** en la implementación del MIPG.
- **Formulación de recomendaciones y buenas prácticas** para fortalecer la gestión institucional.
- **Definición de acciones concretas** asociadas a la Política de Gestión y Desempeño Institucional, orientadas a mejorar la eficiencia, calidad y transparencia en los procesos.
- **Fortalecimiento del enfoque de mejora continua**, mediante el seguimiento sistemático a los compromisos establecidos en el plan.



Producto de lo anterior, la Superintendencia de Sociedades logró un puntaje de 93.7% en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), con lo cual escaló 51 posiciones en el ranking general de las más de 200 entidades de nivel Nacional que reportan al FURAG, en el marco del MIPG, situándose para esta medición en el puesto 31. Convirtiéndose en la entidad número 1 del sector Comercio, Industria y Turismo (CIT).

Este resultado permitió a la Entidad avanzar del sexto al segundo lugar, dentro del grupo de superintendencias. El informe, publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, muestra que, en términos globales, el Índice de Desempeño Institucional superó en 7,16 puntos el promedio de las demás entidades públicas evaluadas.

Resultados de los tres últimos años:

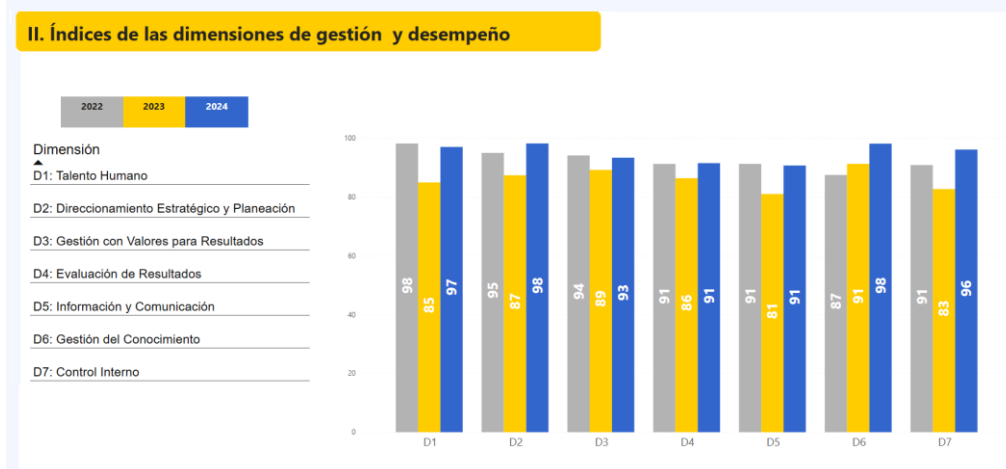
Gráfico 47. Índice de Desempeño Institucional



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Las siete dimensiones evaluadas por el FURAG aumentaron su calificación con una variación positiva promedio de 10,10%. En cuatro de las 19 políticas, compras y contratación pública, servicio a las ciudadanías, defensa jurídica y fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se alcanzó calificación de máximo puntaje (100/100).

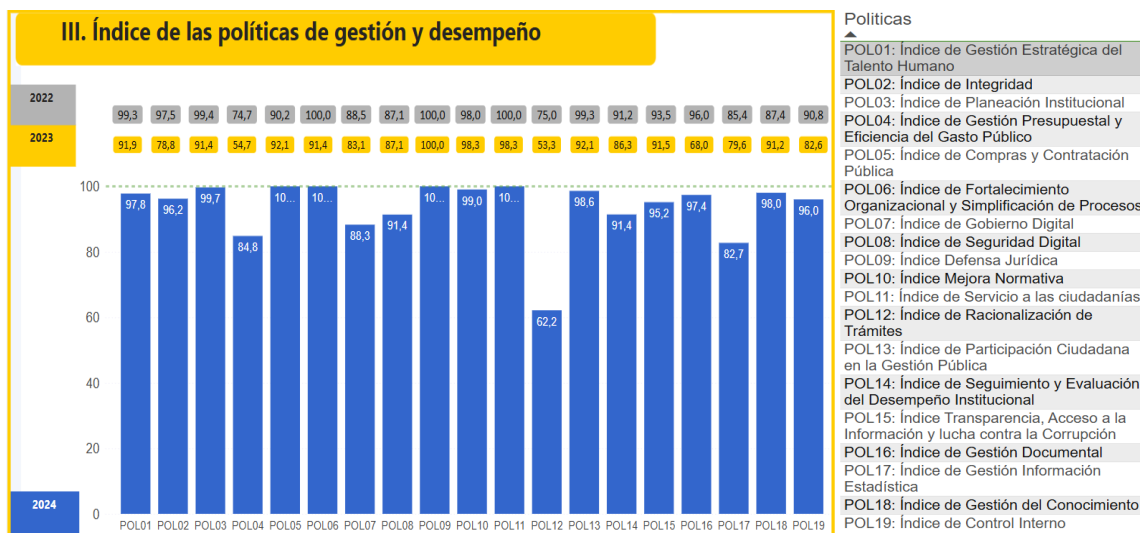
Gráfico 48 Índices de Dimensiones de Gestión y Desempeño



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Las 19 políticas medidas elevaron su puntaje 12,05 % en promedio, ubicándose 6,91 puntos por encima del promedio nacional.

Gráfico 49 Índices de Políticas de Gestión y Desempeño



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Lo anterior ratifica el liderazgo de la Superintendencia de Sociedades en el sector CIT y se posiciona como referente de buenas prácticas en la administración pública colombiana y consolidan nuestro compromiso con una gestión pública moderna, articulada y orientada a resultados.

En relación con el Sistema de Gestión Integrado (SGI), anualmente se realizan la auditoría externa, por parte de ICONTEC, para determinar la conformidad del SGI.

Teniendo en cuenta los anterior para la vigencia se programaron la auditoria relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 98. Gestión Contractual Sistemas de Gestión

No	Norma	Certificado	Fecha de Inicio del Ciclo Actual	Fecha de Vencimiento Del Ciclo Actual	Servicio Requerido En 2025
1	ISO 9001:2015 Calidad	TR-CO17-7851	1/12/2023	30/11/2026	Seguimiento
2	ISO 14001:2015 Ambiental	TR-CO17-7858	14/12/2024	13/12/2026	Seguimiento
4	ISO/IEC 27001:2013 Seguridad de la Información	TR-CO17-7853	26/06/2025	26/06/2028	Otorgamiento
5	NTC 5906:2012 Centros de Conciliación y Arbitraje	CS-CER279481	19/11/2022	19/11/2025	Renovación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En línea con el compromiso estratégico de la entidad por garantizar una gestión segura de la información, se alcanzó la certificación por parte del ICONTEC bajo la norma ISO 27001:2022. Esta distinción se obtuvo tras culminar exitosamente el proceso de actualización desde la versión 27001:2013, lo que evidencia la capacidad de adaptación y mejora continua en los procesos relacionados con la seguridad de la información.

Adicionalmente, se logró la certificación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la NTC-ISO 45001:2018. Este reconocimiento refuerza la cultura institucional orientada a la mejora constante y al enfoque en la protección de los activos de información de la entidad, asegurando que se cumplen de manera efectiva los objetivos institucionales.

El contar con estas certificaciones genera confianza entre las partes interesadas, ya que evidencian la calidad, seguridad y responsabilidad con las que se prestan los servicios institucionales.

4.11.3. Riesgos de gestión y corrupción

La gestión de riesgos se consolidó como un componente esencial del proceso de planeación institucional, permitiendo identificar, analizar y proyectar eventos adversos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Durante la vigencia 2025, se lograron avances significativos:

- Capacitación en gestión de riesgos dirigida a funcionarios y contratistas, con la participación de 90 personas, fortaleciendo la cultura institucional de prevención y control.
- Actualización de la Guía Institucional para la Administración de Riesgos, alineada con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), lo que permite una gestión más efectiva de riesgos de corrupción, seguridad de la información, fiscales, ambientales y de protección de datos personales.
- Integración con la norma ISO 9001:2015, incorporando un enfoque que no solo permite mitigar riesgos, sino también identificar y aprovechar oportunidades derivadas del contexto institucional.
- Fortalecimiento del monitoreo de controles, mediante seguimiento permanente a los riesgos identificados y sus respectivas medidas de mitigación.

Estos logros reflejan el compromiso de la Superintendencia con una gestión proactiva, transparente y orientada a la mejora continua.

Actualmente, la Entidad se encuentra realizando el levantamiento de riesgos fiscales.

Actualmente, la Entidad gestiona 707 riesgos y 874 controles distribuidos así:

Tabla 99. Gestión de Riesgos

TIPOLOGÍA DE RIESGOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	CONTROLES	RIESGOS MATERIALIZADOS
Riesgos de Gestión	154	215	0
Riesgos de corrupción	66	100	0
Riesgos de Seguridad de la Información	487	559	0
Total	707	874	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Aplicativo de riesgos y auditorías ITS.

4.12. Oficina Asesora Jurídica

4.12.1. Defensa Judicial

Corresponde a la Oficina Asesora Jurídica, como parte de sus funciones, definir las estrategias para la defensa judicial, garantizando la representación efectiva en los procesos extrajudiciales y judiciales que se adelantan contra la entidad, en procura de la protección del patrimonio económico del Estado.

Durante la vigencia, se profirieron 56 sentencias de segunda, primera o única instancia a favor de la Superintendencia de Sociedades, que generaron un ahorro para el Estado colombiano por una suma aproximada de \$260.484.172.647, que corresponden al valor de las pretensiones de las demandas, lo que representa una excelente tasa de éxito procesal del 99,96 %.

Ahora bien, la Oficina Asesora Jurídica también desarrolló la Política de Prevención del Daño Antijurídico para los años 2024 y 2025 que consiste en el uso consciente y sistemático de los recursos a cargo de la Entidad, a través de mandatos y prioridades de gasto relacionadas con la reducción de eventos del daño antijurídico. Durante el año 2025, se adelantaron las gestiones diseñadas con el fin de lograr la prevención del daño antijurídico para esta vigencia. En el año 2025 se efectuó la actualización del Manual de Actuaciones e Investigaciones Administrativas, publicado en el Sistema de Gestión Integrado de la entidad, así como su socialización y la capacitación sobre el Procedimiento Administrativo Sancionatorio llevada a cabo por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Se realizaron las actividades relativas a definir la Política de Prevención del Daño Antijurídico para los años 2026-2027, aplicando la metodología que al efecto ha diseñado la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la que fue aprobada por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, y se profirió el acto administrativo mediante el cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico para el período antes señalado.

Por último, se resalta que en la medición de FURAG se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento en la Política de Defensa Jurídica, lo que ubica a la entidad, respecto de esta política, en el primer puesto a nivel nacional.

4.12.2. Asesoría y Doctrina

Dentro de las principales funciones de la Oficina Asesora Jurídica, se encuentra la de absolver las consultas jurídicas externas en los temas de competencia de esta Superintendencia, así como asesorar a las distintas dependencias de la Entidad y dirigir la elaboración de los estudios jurídicos especiales que sean solicitados por las áreas para el desarrollo de sus funciones.

Durante el periodo objeto del presente informe, la Oficina Asesora Jurídica resolvió más de 286 consultas a usuarios externos en su función de elaborar la Doctrina de la Entidad, realizando con ello diferentes aportes al entramado societario, social y económico del país, en asuntos de mucho interés como la responsabilidad de los administradores y las acciones correspondientes, generalidades sobre la situación de control y grupo empresarial, la insolvencia sobre sociedades en extinción de dominio, el régimen de insolvencia sobre los postulados de la Ley 2437 de 2024, la inscripciones sobre el registro mercantil que se lleva ante las cámaras de comercio, y la implementación del sistema de autocontrol y gestión integral del riesgo LA/FT/FPDADM; generando con ello orientaciones claras, sobre las funciones de la Superintendencia de Sociedades, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de los grupos de interés de la entidad.

Igualmente, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica se proyectó el insumo correspondiente sobre la revisión de los diferentes conceptos emitidos por cada mes de 2025, con el fin de realizarse la publicación en el Boletín Jurídico de la entidad.

Respecto del aplicativo Tesauro, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025: i) se incluyeron 126 oficios emitidos por parte de la Oficina Asesora Jurídica; ii) se revisó la calidad de datos sobre la apropiación de descriptores y la verificación de fuentes jurídicas de 1.700 oficios publicados en el sistema de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional y iii) se actualizaron y verificaron 60 fichas de análisis doctrinal, en el componente de “Temas y problemas” de la herramienta tecnológica, tanto en oficios nuevos emitidos como en normativa.

Se realizaron 9 conferencias en ciudades como Barranquilla, Itagüí, Cali, Armenia, Chinchiná, Pereira, Dosquebradas, Manizales y Cartagena, con el objeto de capacitar a los empresarios sobre reuniones del máximo órgano social y el régimen de acciones en las sociedades por acciones simplificadas, de mucho interés para el empresariado en general, en atención a las consultas que se reciben por la Oficina Asesora Jurídica.

Igualmente, por indicación del Despacho del Superintendente de Sociedades, esta Oficina desde el 18 de noviembre de 2025, asumió la función de hacerle seguimiento a las acciones de tutela que se presentan en contra de la entidad, por lo que se realizó el seguimiento a 323 acciones de tutela notificadas en ese lapso, llevando a cabo actividades como la verificación de los términos en las acciones de tutela respectivas y la revisión sobre el ejercicio efectivo del derecho de defensa de la entidad en cada caso particular.

Por último, se resalta que en la medición de FURAG se obtuvo un resultado del 99% de cumplimiento en la Política de Mejora Normativa, lo que ubica a la entidad, en el primer puesto a nivel de superintendencias y en el sector comercio, siendo así que se denote en el aumento del porcentaje de calificación que tras la expedición del Manual de Gobernanza Normativa y las capacitaciones consecuentes, se ha creado una cultura de expedición normativa de acuerdo con los objetivos hacia los cuales va encaminados esta Política de Mejora Normativa.

4.13. Control Disciplinario Interno

Grupo de Instrucción Disciplinaria y Oficina de Control Disciplinario Interno.

Es preciso señalar que con la entrada en vigencia desde el 29 de marzo de 2022, del Código General Disciplinario – Ley 1952 de 2019, adicionada y modificada por la Ley 2094 de 2021, se hizo imperativo separar las funciones de instrucción y juzgamiento dentro de los procesos que cursan ante las diferentes autoridades con facultades disciplinarias, asignando la competencia para conocer cada una de estas etapas en un funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo, tal como lo determina

el principio rector del debido proceso, consagrado en el artículo 12 de la referida norma.

Por lo anterior, esta Superintendencia de Sociedades en estricto cumplimiento de lo determinado en la Ley antes citada, mediante la Resolución No. 100-008991 del 26 de abril de 2022, modificó la Resolución No. 100-000040 del 8 de enero de 2021, *"Por medio de la cual se asignaron unas funciones y se definieron los grupos internos de trabajo en la Superintendencia de Sociedades."*

Así pues, el artículo primero de la Resolución 100-008991, modificó el artículo octavo de la resolución No. 100-000040, cambiando algunas de las funciones radicadas en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Entidad, asignando en esta la de dirigir y conocer en primera instancia la etapa de juzgamiento de la acción disciplinaria.

Así mismo, el artículo segundo de la Resolución 100-008991, adicionó el artículo "OCHO A" a la Resolución 100-000040, creando el Grupo de Instrucción Disciplinaria de la Superintendencia de Sociedades, radicando en éste la competencia para conocer e instruir en primera instancia, los procesos en etapa de indagación previa e investigación disciplinaria.

Lo anterior hasta adoptar la decisión de terminación y archivo definitivo de la actuación o de formulación de auto de cargos o de citación a audiencia con el correspondiente trámite de notificación de estas.

Valga precisar que el Grupo de Instrucción Disciplinaria se creó con independencia funcional respecto del Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, quedando adscrito al Despacho del Superintendente de Sociedades en igualdad de condiciones con dicha oficina.

Teniendo claridad respecto a que la gestión de los procesos disciplinarios conforme a la etapa en que se encuentren, la adelanta en un primer momento, durante la etapa de instrucción, el Grupo de Instrucción Disciplinaria de la Entidad y solo en caso de pasar a etapa de juicio, la misma, es de conocimiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno, a continuación, se muestran las providencias emitidas para adelantar las actuaciones disciplinarias durante el periodo de gestión a informar.

Tabla 100. Actuaciones adelantadas en Etapa de Instrucción

GRUPO DE INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA	
Decisiones	1 de enero a 31 de diciembre
Autos Inhibitorios	8
Autos de Remisión por Competencia	38
Autos de Indagación Previa	18
Autos de Investigación Disciplinaria	15
Autos de Gestión e Impulso Procesal	104
Autos de Fondo	7
Total	190

Fuente: Grupo de Instrucción Disciplinaria



Tabla 101. Actuaciones adelantadas en Etapa de Juicio

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	
Decisiones	1 de enero a 31 de diciembre
Autos de Gestión e Impulso Procesal	8
Fallos de Primera Instancia	1
Total	9

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

4.14. Control Interno

Generalidades

En cuanto a los mecanismos de control que existen al interior y exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades tiene a su cargo la gestión independiente para medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos.

Para lograr dicho propósito, se realizan auditorías a los procesos y sistemas de gestión definidos por la Entidad y se presentan los informes al Superintendente de Sociedades y a los auditados, con el fin de incorporar mejoras a los procesos y sistemas de gestión de la Entidad. De igual forma, se presentan informes a los diferentes entes de control de acuerdo con las fechas definidas por estas instituciones y se atienden los requerimientos que hacen otras Entidades de forma ocasional.

Seguimiento a la elaboración y ejecución de los planes de mejoramiento frente a hallazgos derivados de las auditorías de la Oficina de Control Interno

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno en desarrollo de la evaluación independiente, ejecutó el plan anual de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión del 4 de febrero de 2025, realizando nueve (9) auditorías previstas, que equivalen a una ejecución del 100%.

Como resultado de las nueve (9) auditorías realizadas, se encontraron ciento treinta y nueve (139) hallazgos, de los cuales cuarenta y tres (43) corresponden a Observaciones y noventa y seis (96) a No conformidades. Lo anterior, ha generado que se hayan propuesto ciento treinta y nueve (139) planes de mejoramiento con ciento noventa y nueve (199) actividades de las cuales, a la fecha, ochenta y ocho (88) se encuentran cumplidas, noventa y tres (93) en término y dieciocho (18) vencidas, todo esto hace parte de la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado –SGI.

• • •

Seguimiento a la elaboración y ejecución de los planes de mejoramiento frente a los hallazgos derivados de las auditorías de los Entes de Control (Contraloría General de la República - C.G.R.)

- En el año 2023, se realizó la Auditoría Actuación Especial de Fiscalización sobre Cartera de la Entidad a la vigencia 2021-2022, el informe final dio como resultado ocho (8) hallazgos, para los cuales suscribió el plan de mejoramiento el día 26 de diciembre de 2023, en el que se registraron treinta y tres (33) acciones de mejora, previstas para culminar durante la vigencia 2024.

En el primer semestre de 2024, se realizó seguimiento a veintitrés (23) acciones de mejora, correspondiente a los hallazgos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8, las cuales fueron cumplidas y debidamente evidenciadas y reportadas con el oficio 2024-01-652013. En el seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2024, se verificaron diez (10) acciones de mejora, correspondientes a los hallazgos 1, 2, 4, 5, 6 y 7, las cuales fueron cumplidas y reportadas. Esto refleja un cumplimiento del 100% de las acciones propuesta, culminando así el plan de mejoramiento correspondiente.

- En el año 2024 se realizó la Auditoría Financiera a la vigencia 2023, el informe final dio como resultado cuatro (4) hallazgos, para los cuales se suscribió un plan de mejoramiento el día 17 de diciembre de 2024, en el que se registraron seis (6) acciones de mejora.

En el seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2024, se verificó una (1) acción de mejora, correspondiente al hallazgo 1, la cual fue cumplida y reportada.

En el seguimiento con corte a 30 de junio de 2025, se verificó cuatro (4) acciones de mejora, correspondiente a los hallazgos 2, 3 y 4, las cuales fue cumplidas y reportadas.

Estos seguimientos fueron remitidos a la Contraloría General de la República, mediante oficios con radicados 2025-01-015034 y 2025-01-501917 respectivamente.

Informes y seguimientos de Ley

De otra parte, producto del desarrollo de la gestión independiente de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades, durante el periodo de enero 1 al 31 de diciembre del año 2025, se emitieron veintiocho (28) informes, los cuales fueron entregados a la administración, entes de control y otros órganos de gobierno, los que se relacionan a continuación:

Informe del Estado del Sistema de Control Interno Institucional: Al evaluar el desempeño de los componentes estructurales de Ambiente de control, Evaluación de Riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y Monitoreo, arrojan un resultado satisfactorio para los periodos con corte a 31 de diciembre de 2024 y 30 de

junio de 2025. Al aplicar los instrumentos y la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se evidenció que la Entidad ha logrado cubrir la totalidad de los requerimientos, alcanzando un cumplimiento del 100%. Este logro no es estático, actualmente la Entidad mantiene una dinámica de monitoreo constante sobre todos los controles, para asegurar su efectividad y fomentar la mejora continua. Los informes fueron publicados en la página web de la Entidad el 31 de enero y 30 de julio de 2025.

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/107391/7738743/Evaluacion-Sistema-de-Control-Interno-2024-Semestre-2.pdf/d664368e-1f37-39d0-c7da-8a9188766192?version=1.0&t=1738365423507>

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/107391/9077511/01+Evaluacion-Sistema-de-Control-Interno-2025-Semestre-1.pdf/958b5f75-464a-e10b-6efa-2b8d2f6ac34b?version=2.0&t=1754059507779>

5.Reconocimientos

1. Certificaciones de calidad y seguridad (ISO 45001, ISO 27001).

- Superintendencia de Sociedades recibió certificación de ICONTEC por cumplimiento de requisitos en ISO 27001:2022

En el marco de su apuesta por la gestión segura y responsable de la información, la Superintendencia de Sociedades ha sido certificada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación- ICONTEC, tras aprobar satisfactoriamente los requisitos específicos establecidos en la norma ISO 27001:2022 sobre Seguridad de la Información.

Esta certificación aplica para la ejecución de nuestras funciones de inspección, vigilancia y control sociedades mercantiles, cámaras de comercio y demás sujetos definidos por la ley.

También el ejercicio de nuestras facultades jurisdiccionales en insolvencia económica y resolución de conflictos societarios, así como las medidas de intervención frente a la captación ilegal, el reporte de información de los supervisados y la elaboración de informes útiles, confiables y de calidad para la tomade decisiones.

Todo lo anterior, respaldado por nuestra plataforma tecnológica y aplicado en todas las instalaciones de la entidad a nivel nacional, la Declaración de Aplicabilidad GC-F-016 v6 de 2025.



- La Entidad fue certificada en la norma ISO 45001, un reconocimiento que destaca nuestro compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo y valida las buenas prácticas que se han venido implementando en esta materia.

2. Reconocimientos nacionales e internacionales a iniciativas de la Superintendencia de Sociedades.

En el marco de las actividades de ISAR Honours, iniciativa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Superintendencia de Sociedades fue destacada por una propuesta orientada a sistematizar la información de sostenibilidad que reportan las empresas utilizando el lenguaje XBRL. El reconocimiento se otorgó durante el 420 encuentro desesiones del Grupo de Expertos en Normas de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), celebrado en Ginebra, Suiza.

La propuesta presentada por la Superintendencia busca transformar los reportes de sostenibilidad en datos estructurados, comparables y reutilizables, de manera que la información que hoy suministran las empresas se convierta en insumos efectivos para la elaboración de informes, el diseño de políticas públicas y el seguimiento a los avances en materia de sostenibilidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Iniciativa plantea una arquitectura de reporte basada en XBRL para organizar la información financiera que remiten las sociedades vigiladas, facilitando el análisis de temas ambientales, sociales y de corporativo, mejorando la calidad del disclosure empresarial.

Al respecto, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, afirmó que "la adopción de tecnologías que nos permiten sistematizar los reportes y convertirlos en datos de calidad es fundamental para el país. Cuando la información de sostenibilidad se organiza de manera estructurada, no solo fortalecemos la toma de decisiones y la generación de política pública, sino que también fomentamos una cultura de sostenibilidad más sólida entre las empresas colombianas".

ISAR Honours es una iniciativa de la UNCTAD que visibiliza buenas prácticas de reporte corporativo alineadas con la Agenda 2030. La participación de la Superintendencia de Sociedades en este escenario ratifica Su compromiso con una supervisión basada en datos, una mayor comparabilidad entre empresas y un entorno empresarial transparente, responsable y orientado al desarrollo sostenible.



6. Apuestas Institucionales 2026

- Ejecutar una segunda fase de los encuentros de promoción de empresas en reactivación económica con una mayor participación de Entidades del Gobierno Nacional para el fortalecimiento del tejido empresarial en las regiones.
- Aumentar la cobertura de las acciones de prevención desarrolladas a través de la pedagogía para el fomento de una cultura de responsabilidad social, gestión del riesgo, solución de conflictos y sostenibilidad.
- Implementar estrategias basadas en tecnologías para la agilización de trámites, descongestión y los tiempos de respuesta para brindarle a la ciudadanía una justicia pronta y eficiente en materia societaria.
- Modernizar la infraestructura tecnológica institucional, asegurando la alta disponibilidad y resiliencia de los sistemas críticos para fortalecer la continuidad operativa y minimizar riesgos de obsolescencia.
- Impulsar la integración y uso de Inteligencia Artificial para optimizar los procesos de generación de informes y reportes, facilitando una justicia pronta y eficiente que aporte valor a los grupos de interés.
- Implementar en conjunto con MinCIT el proyecto de Ley de Salvamento Empresarial y el Proyecto de Decreto que actualiza las causales de vigilancia.
- Aumentar la cobertura de las acciones de prevención desarrolladas a través de la pedagogía para el fomento de una cultura de responsabilidad social, gestión del riesgo, solución de conflictos y sostenibilidad.
- Mejorar las acciones de prevención del riesgo de insolvencia a través de la articulación del proceso de análisis y seguimiento financiero en el marco del proyecto SAFIA -Supervisión y Análisis Financiero con Inteligencia Artificial-.
- Fortalecer la vigilancia y control de operaciones reportadas por el Banco de la República y otras entidades del Estado, mediante indagaciones previas que permitan identificar y sancionar infracciones cambiarias oportunamente, protegiendo la integridad del sistema económico.
- Continuar con la revisión y ajuste del Decreto 1068 de 2015 que regula los plazos para el registro de cambios en titulares, destinación y cancelaciones de inversiones internacionales, contribuyendo a la modernización y efectividad normativa que facilite el cumplimiento y la transparencia.
- Actualizar el proceso de modernización y actualización del formulario RUES que incluye: i) Supresión de campos innecesarios y organización por tipo de registro y



trámite. ii) Transición hacia formularios electrónicos exclusivos, lo que permitirá, mayor agilidad y simplificación para los usuarios, reducción de errores y reprocesos, información estadística en línea para toma de decisiones y mayor seguridad jurídica y eficiencia administrativa.

- Fortalecer estrategias de articulación con Cámaras de Comercio para aumentar la renovación de comerciantes y facilitar el acceso a beneficios de la formalidad.
- Promover formación especializada en análisis actuarial, gobierno corporativo y régimen cambiario para reducir errores, aumentar la calidad de decisiones y garantizar seguridad jurídica.
- Avanzar en la implementación de procesos más eficientes, orientados a reducir los tiempos de atención de los trámites presentados, sin comprometer la calidad técnica ni la solidez jurídica de las decisiones. Esta mejora contribuirá directamente al propósito sectorial de generar “Más y Mejores Empresas”, apoyando al sector productivo en la consolidación de estrategias empresariales que fortalezcan el tejido empresarial y promuevan el desarrollo económico sostenible.
- Culminar con el fortalecimiento de la herramienta digital Tesauro, a través del análisis lógico jurídico, así como, el análisis de oficios, actualización y revisión de fichas de análisis doctrinal, generando un impacto regional e intersectorial, ampliando el espectro a otros grupos de interés.
- Implementar la Política de Prevención del Daño Antijurídico para 2026-2027.
- Mantener la tendencia ascendente en de la medición del Índice de Desempeño Institucional IDI y cerrar la mínima brecha que la separa del primer lugar absoluto entre las superintendencias, consolidando así un modelo de gestión orientado al impacto social y la transparencia.



**Superintendencia
de Sociedades**

Línea de atención al usuario

018000 114319

PBX

601- 324 5777- 220 1000

Centro de fax

601-220 1000, opción 2 / 601-324 5000

Avenida El Dorado No. 51 - 80

Bogotá - Colombia

Horario de atención al público

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

webmaster@supersociedades.gov.co



www.supersociedades.gov.co

Informe de

Gestión
2025